

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



LATINFINANCE

**DIAMOND
EYE AWARD**

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS				ACUMULADO		4T15 /	4T15 /	12M15 /	4T15 /	4T15 /	12M15 /
Consolidado Banco				12M 15	12M 14	3T15	4T14	12M14	3T15	4T14	12M14
Ingresos por Intereses	2,221	2,032	1,655	7,864	6,677	189	566	1,187	9%	34%	18%
Gastos por intereses	(1,605)	(1,444)	(1,041)	(5,537)	(4,601)	(161)	(564)	(936)	11%	54%	20%
MARGEN FINANCIERO	616	588	614	2,327	2,076	28	2	251	5%	0%	12%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	138	(426)	(141)	(1,176)	(961)	564	279	(215)	-132%	-198%	22%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	754	162	473	1,151	1,115	592	281	36	365%	59%	3%
Comisiones y tarifas cobradas	1,523	1,369	1,120	4,705	2,964	154	403	1,741	11%	36%	59%
Comisiones y tarifas pagadas	(811)	(364)	(579)	(1,875)	(1,436)	(447)	(232)	(439)	123%	40%	31%
Resultado por intermediación	29	7	(18)	175	281	22	47	(106)	314%	-261%	-38%
Otros ingresos (egresos) de la operación	(94)	99	(32)	618	1,192	(193)	(62)	(574)	-195%	194%	-48%
Gastos de administración y promoción	(526)	(445)	(451)	(1,842)	(1,735)	(81)	(75)	(107)	18%	17%	6%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	875	828	513	2,932	2,381	47	362	551	6%	71%	23%
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	1	(9)	(4)	2	-	10	5	2	-108%	-119%	100%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	876	819	509	2,934	2,381	57	367	553	7%	72%	23%
Impuestos a la utilidad causados	(278)	(503)	(79)	(1,157)	(842)	225	(199)	(315)	-45%	252%	37%
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	35	329	(62)	407	211	(294)	97	196	-89%	-156%	93%
RESULTADO NETO	633	645	368	2,184	1,750	(11)	265	434	-2%	72%	25%
RESULTADO NETO CON PARTICIPACIÓN DE LAS SUBSIDIARIAS	633	645	368	2,184	1,750	(11)	265	434	-2%	72%	25%

 INGRESOS POR INTERESES

Los Ingresos por Intereses 4T15 reflejan un incremento por \$566 mdp en comparación vs 4T14, los cuales son originados por un incremento en Inversiones en Valores por \$ 305 mdp, intereses de Cartera de Crédito Vigente \$182 mdp, Reportos \$141 mdp, Dividendos de Instrumentos de Patrimonio Neto por \$2 mdp, compensado a su vez por un decremento en Utilidad por Valorización por \$37 mdp e intereses de Disponibilidades por \$27 mdp.

Los Ingresos por Intereses 4T15 reflejan un incremento por \$189 mdp en comparación vs 3T15, los cuales son originados por un incremento en: Inversiones en Valores por \$115 mdp, Cartera de Crédito Vigente por \$88 mdp, intereses de Disponibilidades por \$4 mdp, Dividendos de Instrumentos de Patrimonio Neto por \$2 mdp, teniendo a su vez una disminución en: intereses de Reportos por \$12 mdp, Utilidad por Valorización por \$7 mdp e Intereses de Cartera de Crédito Vencida por \$1 mdp.

 GASTOS POR INTERESES

Los Gastos por Intereses 4T15 comparados con el 4T14 representa un incremento de \$564 mdp, el cual se integra por un aumento en Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto por \$455 mdp, Intereses por Depósitos a Plazo de \$53 mdp, Intereses por Títulos de Créditos Emitidos por \$24 mdp, Intereses por Obligaciones Subordinadas de \$15 mdp, Intereses por Depósitos de

Exigibilidad Inmediata de \$2 mdp, Gastos de Emisión por Colocación de Deuda \$5 mdp, Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos por \$10 mdp.

Los Gastos por Intereses 4T15 comparado con 3T15 representa un incremento por \$161 mdp, principalmente por el aumento en Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto por \$125 mdp, Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata de \$27 mdp, Intereses por Préstamos Interbancarios \$11 mdp, Gastos de Emisión por Colocación de Deuda por \$2 mdp, contrarrestado por una disminución en: Intereses por Títulos de Créditos Emitidos por \$3 mdp y en Intereses por Depósitos a Plazo por \$1 mdp.

MARGEN FINANCIERO

El Margen Financiero, 4T15 presenta un incremento en comparación con 4T14 por \$2 mdp, originado principalmente por el aumento en los Ingresos por Intereses por \$566 mdp y el incremento en los Gastos por Intereses por \$564 mdp. Comparado con 3T15 refleja un incremento de \$28 mdp, por el incremento en los Ingresos por Intereses por \$189 mdp y los Gastos por Intereses en \$161 mdp.

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios 4T15 vs 4T14 disminuyó por \$279 mdp. Esta variación se debe principalmente a los efectos en la cartera de Entidades Gubernamentales por \$257 mdp, Actividad Empresarial o Comercial por \$65 mdp, Media Residencial por \$1 mdp, compensado este efecto por el decremento registrado en la cartera de Entidades Financieras por \$44 mdp.

La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios 4T15 comparado con 3T15 disminuyó por \$564 mdp, debido a la disminución en la creación de reservas principalmente en Créditos Comerciales (Actividad empresarial \$140 mdp, Entidades Gubernamentales por \$486 mdp, disminuido por Entidades Financieras por \$62 mdp).

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

Las Comisiones y Tarifas Cobradas 4T15 en comparación con 4T14, reflejan un incremento de \$403 mdp, originado por el crecimiento en: Comisiones de Crédito del Negocio por \$319 (Gobiernos \$244 mdp, Infraestructura \$88 mdp, disminuido por PYME por \$13 mdp), Comisiones de Crédito Temporales por \$233 mdp (Gobiernos \$240 mdp, disminuido por Infraestructura \$7 mdp), compensado por una disminución en Otras Comisiones por \$149 mdp.

Las Comisiones y Tarifas Cobradas 4T15 comparadas con el 3T15, reflejan un incremento de \$154 mdp, originado por el crecimiento en: Comisiones de Crédito del Negocio por \$284 mdp (Gobiernos \$148 mdp, Infraestructura \$158 mdp, disminuido por PYME por \$22 mdp), Otras Comisiones por \$3 mdp, compensado por una disminución en Comisiones de Crédito Temporales por \$133 mdp, principalmente en Gobiernos.

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

Las Comisiones y Tarifas Pagadas 4T15 vs 4T14 representa un incremento de \$232 mdp, el cual es originado por un mayor requerimiento de Premios por Pago Oportuno en Banca de Gobierno.

Las Comisiones y Tarifas Pagadas 4T15 vs 3T15 representa un incremento por \$447 mdp, derivado de un mayor requerimiento de Premios por Pago Oportuno en Banca de Gobierno.

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

El Resultado por Intermediación 4T15 en comparación con el 4T14 determina un incremento por \$47 mdp, originado por un aumento en el Resultado por Valuación a Valor Razonable por \$42 mdp Resultado de Compra Venta de Valores y Derivados por \$14 mdp, compensado por la disminución en el Resultado por Compra Venta de Divisas por \$9 mdp.

El Resultado por Intermediación 4T15 en comparación con el 3T15 determina un incremento por \$22 mdp, originado por un aumento en el Resultado por Compraventa de Valores y Derivados por \$48 mdp, Resultado por Compraventa de Divisas por \$19 mdp, compensado por un decremento en el Resultado por Valuación a Valor Razonable por \$45 mdp.

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Los Otros Ingresos (Egresos) de la Operación 4T15 en comparación con 4T14 presenta un incremento en Otros Egresos por \$62 mdp, principalmente originado por el aumento en: Estimación por Pérdida de Valor de Bienes Adjudicados por \$108 mdp, Otros por \$58 mdp, Afectación a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$33 mdp, Resultado por valorización de Partidas no Relacionadas con el Margen Financiero por \$3 mdp, Quebrantos por \$1 mdp, compensado por un aumento en la Utilidad en Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo por \$87 mdp, Liberación de Reservas por \$35 mdp, Cancelación de Otras Cuentas de Pasivo por \$16 mdp, Resultado en Venta de Bienes Adjudicados por \$2 mdp y una disminución en ingresos por arrendamiento por \$1 mdp.

Los Otros Ingresos (Egresos) de la Operación 4T15 en comparación con 3T15, presenta un decremento por \$193 mdp, representado principalmente por un decremento en la Estimación por Pérdida de Valor de Bienes Adjudicados por \$155 mdp, Liberación de Reservas por \$112 mdp, las Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$31 mdp, Resultado en Venta de Bienes Adjudicados por \$15 mdp, Resultado por valorización de Partidas no Relacionadas con el Margen Financiero por \$2 mdp, Ingresos por Arrendamiento por \$1 mdp, Quebrantos por \$1 mdp, compensado por un aumento en la Utilidad en Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo por \$87 mdp, Cancelación de Otras Cuentas de Pasivo por \$16 mdp, Otros por \$19 mdp, Ingresos por Adquisición de Cartera de Crédito por \$1 mdp, Gastos por Adquisición de cartera de Crédito por \$1 mdp .

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Los Gastos de Administración y Promoción 4T15 comparado con 4T14 representa un incremento por \$75 mdp, derivado del incremento en los Gastos de Promoción y Publicidad por \$27 mdp, Beneficios Directos de Corto Plazo \$24 mdp, Honorarios por \$14 mdp, aportaciones al IPAB por \$13 mdp, Gastos en Tecnología por \$4 mdp, Impuestos y Derechos Diversos por \$5 mdp, Rentas por \$2 mdp, compensado por la disminución en las cuentas de: Costo Neto por Beneficios a los Empleados por \$6 mdp, Amortizaciones por \$5 mdp, un menor efecto de Participación de los Trabajadores en las Utilidades por \$1 mdp, Otros Gastos de Administración y Promoción por \$1 mdp, y Depreciaciones por \$1 mdp.

Los Gastos de Administración y Promoción 4T15 en comparación con 3T15 refleja un incremento de \$81 mdp, principalmente por el incremento en los movimientos de Gastos de Promoción y Publicidad por \$32 mdp, Honorarios por \$31 mdp, Otros Gastos de Administración y Promoción por \$5 mdp,

Aportaciones al IPAB por \$3 mdp, Rentas por \$2 mdp, Gastos en Tecnología por \$2 mdp, Impuestos y Derechos Diversos por \$2 mdp, Amortizaciones por \$2 mdp, Beneficios Directos de Corto Plazo por \$1 mdp, Costo Neto Beneficios a los Empleados por \$1 mdp.

IMPUESTOS

Los impuestos a la utilidad causados, presentaron un incremento en comparación con 4T14 por \$199 mdp, debido a los efectos financieros conforme a las disposiciones fiscales aplicables disminuidos por los Impuestos a la Utilidad Diferidos por \$97 mdp, debido a los efectos de partidas temporales de valuaciones de títulos y provisiones diversas, dando un efecto neto de \$102 mdp.

Los impuestos a la utilidad causados, presentaron una disminución en comparación con 3T15 por \$225 mdp, debido a los efectos conforme a las disposiciones fiscales aplicables disminuidos por los Impuestos a la Utilidad Diferidos por \$294 mdp, principalmente por los efectos de partidas temporales de valuaciones de títulos y provisiones diversas, dando un efecto neto de \$69 mdp.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

ACTIVO

ACTIVO Consolidado Banco	DIC 2015	SEP 2015	DIC 2014	VARIACIONES [ABS]		VARIACIONES [%]	
				DIC 15 / SEP 15	DIC 15 / DIC 14	DIC 15 / SEP 15	DIC 15 / DIC 14
DISPONIBILIDADES	6,069	6,490	6,030	(421)	39	-6%	1%
CUENTAS DE MARGEN	-	-	-	-	-	0%	0%
INVERSIONES EN VALORES	75,707	69,808	34,427	5,899	41,280	8%	120%
Títulos para negociar	71,129	65,158	28,159	5,971	42,970	9%	153%
Títulos disponibles para la venta	2,512	2,585	4,189	(73)	(1,677)	-3%	-40%
Títulos conservados a vencimiento	2,066	2,065	2,079	1	(13)	0%	-1%
DEUDORES POR REPORTE	667	756	106	(89)	561	-12%	529%
DERIVADOS	-	-	-	-	-	0%	0%
Con fines de negociación	-	-	-	-	-	0%	0%
Con fines de cobertura	-	-	-	-	-	0%	0%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	97,172	86,160	81,642	11,012	15,530	13%	19%
Créditos comerciales	96,893	85,876	81,373	11,017	15,520	13%	19%
Actividad empresarial o comercial	23,783	20,929	18,127	2,854	5,656	14%	31%
Entidades financieras	1,920	1,481	2,459	439	(539)	30%	-22%
Entidades gubernamentales	71,190	63,466	60,787	7,724	10,403	12%	17%
Créditos al consumo	39	42	34	(3)	5	-7%	15%
Créditos a la vivienda	240	242	235	(2)	5	-1%	2%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	114	113	115	1	(1)	1%	-1%
Créditos comerciales	105	106	106	(1)	(1)	-1%	-1%
Actividad empresarial o comercial	105	106	106	(1)	(1)	-1%	-1%
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	0%	0%
Créditos a la vivienda	9	7	9	2	-	29%	0%
TOTAL DE LA CARTERA DE CRÉDITO	97,286	86,273	81,757	11,013	15,529	13%	19%
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(1,620)	(1,800)	(1,380)	180	(240)	-10%	17%
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	95,666	84,473	80,377	11,193	15,289	13%	19%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	2,174	1,423	988	751	1,186	53%	120%
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	359	486	609	(127)	(250)	-26%	-41%
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	108	118	123	(10)	(15)	-8%	-12%
INVERSIONES PERMANENTES	51	2	5	49	46	2450%	920%
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)	802	758	332	44	470	6%	142%
OTROS ACTIVOS	544	444	355	100	189	23%	53%
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	513	416	336	97	177	23%	53%
Otros activos a corto y largo plazo	31	28	19	3	12	11%	63%
TOTAL ACTIVO	182,147	164,758	123,352	17,389	58,795	11%	48%

DISPONIBILIDADES

El rubro de Disponibilidades 4T15 obtuvo un incremento por \$39 mdp en comparación con 4T14, debido principalmente al aumento en depósitos en Banco de México por \$777 mdp, así como en los depósitos restringidos en Banco de México por \$913 mdp, disminuidos por Préstamos Interbancarios (Call Money) por \$1,014 mdp, Depósitos en Otras Entidades Financieras por \$568 mdp, Efectivo Administrado en Fideicomiso por \$65 mdp, Caja por \$4 mdp.

Al 4T15 se reflejó un decremento de \$421 mdp con respecto al 3T15, el cual se origina básicamente por un decremento en los Préstamos Interbancarios (Call Money) por \$1,387 mdp, compensado con el incremento en Bancos por \$961 mdp, Efectivo Administrado en Fideicomiso por \$3 mdp, Caja por \$2 mdp.

INVERSIONES EN VALORES

Las Inversiones en Valores, refleja un incremento por \$41,280 mdp en comparación con el 4T14, integrado por un incremento en Títulos para Negociar por \$42,970 mdp, compensado por un decremento en Títulos Disponibles para la Venta por \$1,677 mdp y en Títulos Conservados al Vencimiento por \$13 mdp.

Las Inversiones en Valores, durante 4T15 obtuvieron un incremento de \$5,899 mdp integrado principalmente por un aumento en Títulos para Negociar por \$5,971 mdp, un aumento en Títulos Conservados al Vencimiento por \$1 mdp y una disminución en Títulos Disponibles para la Venta por \$73 mdp.

CARTERA VIGENTE

La Cartera Vigente 4T15 en comparación con el 4T14 presentó un incremento por \$15,530 mdp integrándose de los siguientes movimientos, los cuales se componen por:

- Un incremento en Créditos Comerciales por \$15,520 mdp, los cuales se componen por Actividad Empresarial \$5,656 mdp, Entidades Gubernamentales por \$10,403 mdp, compensándose por un decremento en Entidades Financieras por \$539 mdp.
- Un incremento en Créditos de Consumo por \$5 mdp, el cual se integra por un incremento en Créditos Personales por \$7 mdp, compensado por un decremento en Crédito Automotriz por \$2 mdp.
- Un incremento en Crédito a la Vivienda por \$5 mdp, principalmente Media y Residencial.

La Cartera Vigente 4T15 en comparación con 3T15 mostró un Incremento de \$11,012 mdp integrado principalmente por los siguientes movimientos:

- Un incremento en Créditos comerciales por \$11,017 mdp los cuales están compuestos por un aumento en Actividad Empresarial por \$2,854 mdp, Entidades Gubernamentales por \$7,724 mdp y en Entidades Financieras por \$439 mdp.
- Un decremento en Créditos de Consumo por \$3 mdp, principalmente en Créditos Personales.
- Un decremento en Créditos a la Vivienda por \$2 mdp compuesto principalmente por Créditos Media y Residencial.

CARTERA VENCIDA

La Cartera de Crédito Vencida 4T15 en comparación vs 4T14 obtuvo un decremento por \$1 mdp, integrado principalmente por un decremento en Créditos de Actividad Empresarial o Comercial por \$1 mdp.

La Cartera de Crédito Vencida 4T15 en comparación con 3T15, refleja un incremento por \$1 mdp, principalmente en la Cartera de Créditos Vencidos a la Vivienda por \$2 mdp, compensado con una disminución en Actividad Empresarial o Comercial por \$1 mdp.

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios 4T15 en comparación con 4T14 presentó un incremento por \$240 mdp, principalmente en créditos de Actividad Empresarial por \$199 mdp, Entidades Gubernamentales por \$28 mdp, Entidades Financieras por \$16 mdp, compensado por un decremento en Créditos de Consumo por \$1 mdp (Créditos Personales) y Créditos a la Vivienda por \$2 mdp (Media y Residencial).

La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios 4T15 en comparación con 3T15 disminuyó por \$180 mdp, principalmente en Créditos Comerciales (Entidades Gubernamentales por \$204 mdp, Actividad Empresarial por \$14 mdp, compensado por el incremento en Entidades Financieras por \$38 mdp).

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las Otras Cuentas por Cobrar 4T15 en comparación con 4T14, incrementaron por \$1,186 mdp, debido al aumento en: Deudores por Liquidación de Operaciones \$611 mdp (Inversiones en Valores \$577 mdp, Reportos \$33 mdp, Compra Venta de Divisas por \$1 mdp), la Estimación por Irrecuperabilidad o difícil Cobro por \$36 mdp, Deudores por Colaterales Otorgados en Efectivo por \$69 mdp y Deudores Diversos \$470 mdp.

Las Otras Cuentas por Cobrar 4T15 presentó un incremento en comparación con 3T15 por \$751 mdp, originado principalmente por: Deudores por Liquidación de Operaciones por \$757 mdp (Inversiones en Valores \$786 mdp, Reportos \$21 mdp, compensado por Compra Venta de Divisas por \$50 mdp), la Estimación por Irrecuperabilidad o difícil Cobro por \$24 mdp, compensado por una disminución en Deudores Diversos por \$30 mdp.

BIENES ADJUDICADOS

Los Bienes Adjudicados 4T15 presenta un decremento en comparación con 4T14 por \$250 mdp, debido a la disminución de Bienes muebles, valores y derechos adjudicados por \$329 mdp, al mayor provisionamiento en la Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados por \$207 mdp y al incremento en inmuebles adjudicados por \$286 mdp.

Los Bienes Adjudicados 4T15 contra 3T15 corresponde a un decremento por \$127 mdp, originado principalmente por la disminución de Bienes muebles, valores y derechos adjudicados por \$7 mdp, inmuebles adjudicados por \$1 mdp, y al mayor provisionamiento en la Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados por \$119 mdp.

PASIVO

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE Consolidado Banco	DIC 2015	SEP 2015	DIC 2014	VARIACIONES [ABS]		VARIACIONES [%]	
				DIC 15 / SEP 15	DIC 15 / DIC 14	DIC 15 / SEP 15	DIC 15 / DIC 14
CAPTACIÓN	82,342	81,169	70,997	1,173	11,345	1%	16%
Depósitos de exigibilidad inmediata	35,068	32,996	27,239	2,072	7,829	6%	29%
Depósitos a plazo	32,960	32,638	29,724	322	3,236	1%	11%
Del público en general	16,273	20,358	14,060	(4,085)	2,213	-20%	16%
Mercado de dinero	16,687	12,280	15,664	4,407	1,023	36%	7%
Títulos de crédito emitidos	14,314	15,535	14,034	(1,221)	280	-8%	2%
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	15,536	12,200	15,519	3,336	17	27%	0%
De exigibilidad inmediata	-	-	45	-	(45)	0%	-100%
De corto plazo	4,620	2,760	4,184	1,860	436	67%	10%
De largo plazo	10,916	9,440	11,290	1,476	(374)	16%	-3%
ACREEDORES POR REPORTO	65,261	52,679	21,852	12,582	43,409	24%	199%
DERIVADOS	49	79	77	(30)	(28)	-38%	-36%
Con fines de negociación	49	79	77	(30)	(28)	-38%	-36%
Con fines de cobertura	-	-	-	-	-	0%	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,492	3,344	2,320	148	1,172	4%	51%
Impuestos a la utilidad por pagar	374	318	415	56	(41)	18%	-10%
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	49	41	38	8	11	20%	29%
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su organo de gobierno	-	48	-	(48)	-	-100%	0%
Acreedores por Liquidación de Operaciones	1,149	1,062	409	87	740	8%	181%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,920	1,875	1,458	45	462	2%	32%
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	3,557	3,560	2,556	(3)	1,001	0%	39%
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	334	327	132	7	202	2%	153%
TOTAL PASIVO	170,571	153,358	113,453	17,213	57,118	11%	50%
CAPITAL CONTRIBUIDO	3,624	3,624	3,624	-	-	0%	0%
Capital social	3,624	3,624	3,624	-	-	0%	0%
CAPITAL GANADO	7,952	7,776	6,275	176	1,677	2%	27%
Reservas de capital	863	863	688	-	175	0%	25%
Resultado de ejercicios anteriores	4,630	5,066	3,491	(436)	1,139	-9%	33%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	275	296	346	(21)	(71)	-7%	-21%
Resultado neto	2,184	1,551	1,750	633	434	41%	25%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	11,576	11,400	9,899	176	1,677	2%	17%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	182,147	164,758	123,352	17,389	58,795	11%	48%

CAPTACIÓN

La Captación 4T15 en comparación con el 4T14 presentó un incremento de \$11,345 mdp, por un incremento en Depósitos de Exigibilidad Inmediata por \$7,829 mdp (integrados por un aumento en chequeras con Intereses \$8,210 mdp, disminuido por chequeras sin intereses por \$381 mdp), en Depósitos a Plazo por \$3,236 mdp (integrados por un incremento en Depósitos del Público en General por \$2,213 mdp, Mercado de dinero por \$1,023 mdp) y un aumento en Títulos de crédito emitidos por \$280 mdp (Certificados Bursátiles).

La Captación 4T15 en comparación con 3T15, presentó un incremento por \$1,173 mdp, derivado de los siguientes movimientos, un aumento en Depósitos de Exigibilidad Inmediata por \$2,072 mdp (integrados por el incremento en chequeras con Intereses por \$2,679 mdp y disminuido por

Chequeras sin Intereses por \$607 mdp), un aumento en Depósitos a Plazo por \$322 mdp (integrados por el incremento en Depósitos a Plazo en Mercado de Dinero por \$4,407 mdp, y el decremento en los Depósitos a Plazo del Público en General por \$4,085 mdp), así como el decremento en Títulos de Crédito emitidos por \$1,221 mdp (Certificados Bursátiles).

PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos 4T15 en comparación con el 4T14 presentó un incremento por \$17 mdp, originados principalmente por el aumento en Préstamos de Corto Plazo por \$436 mdp, el decremento en los Préstamos a Largo Plazo por \$374 mdp, principalmente por Instituciones de Banca de Desarrollo, y la disminución en los Préstamos de Exigibilidad Inmediata por \$45 mdp.

Los Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos 4T15 comparados con 3T15, presentan un incremento por \$3,336 mdp, derivado del aumento en los préstamos de Corto Plazo por \$1,860 mdp y Largo Plazo por \$1,476 mdp respectivamente, correspondientes a Banca de Desarrollo.

ACREEDORES POR REPORTO

Los Acreedores por Reporto 4T15 en comparación con 4T14, incrementaron por \$43,409 mdp; con respecto a la comparación con 3T15, la variación se incrementó por \$12,582 mdp.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las Otras Cuentas por Pagar 4T15 en comparación con el 4T14 registraron un incremento por \$1,172 mdp del cual se registran principalmente los siguientes movimientos:

- Un incremento en Acreedores por Liquidación de Operaciones por \$740 mdp, integrado en su mayoría por Inversiones en Valores.
- Un incremento en Acreedores diversos por \$462 mdp, integrándose de la siguiente forma:
 - ✓ Un incremento en Pasivos Derivados de la Prestación de Servicios Bancarios por \$18 mdp, Impuesto al Valor Agregado por \$75 mdp, Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social Retenidos por Enterar por \$5 mdp, Otros Acreedores Diversos por \$5 mdp, Provisiones para Obligaciones Diversas por \$365 mdp.
 - ✓ Una disminución en Provisión para Beneficio a los Empleados por \$6 mdp.
- Un incremento en Participación a los Trabajadores en las Utilidades por \$11mdp.
- Un decremento en Impuesto a la Utilidad por Pagar por \$41 mdp.

Las Otras Cuentas por Pagar 4T15 comparadas por 3T15, presentaron un incremento de \$148 mdp, el cual se integra principalmente por los siguientes movimientos:

- Acreedores Diversos presentó un incremento por \$45 mdp, derivado por un incremento en: Provisiones para Obligaciones Diversas por \$184 mdp, Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social Retenidos por Enterar por \$14 mdp, Otros Acreedores Diversos por \$1 mdp,

Otros Impuestos y Derechos por Pagar por \$1 mdp, compensado por una disminución en: Pasivos Derivados de la Prestación de Servicios Bancarios por \$115 mdp, Impuesto al Valor Agregado \$39 mdp, Provisión Para Beneficios a los Empleados por \$1 mdp.

- Un incremento en Impuestos a la Utilidad por \$56 mdp.
- Un incremento en Participación de los trabajadores en las utilidades por \$8 mdp.
- Un incremento en Acreedores por liquidación de operaciones por \$87 mdp, integrándose por un aumento en Inversiones en valores por \$137 mdp, compensado por una disminución en Compraventa de Divisas por \$50 mdp.
- Un decremento en Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno por \$48 mdp.

OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Las Obligaciones Subordinadas 4T15 en comparación con 4T14, presentan un incremento de \$1,001 mdp en emisiones no convertibles, en comparación con 3T15 se presenta un decremento por \$3 mdp.

CAPITAL CONTABLE

El Capital Contable de 4T15 comparado con 4T14 presenta un incremento de \$1,677 mdp explicado principalmente por: un incremento de Reservas Estatutarias de Capital de \$175 mdp, correspondientes al 10% de utilidades del año anterior, un incremento en las Utilidades Acumuladas de \$1,139 mdp que incluye el pago de dividendos decretado en nov 15 por \$436 mdp, un incremento en el Resultado Neto de \$434 mdp, y una disminución en la Valuación de Títulos Disponibles para la venta por \$71 mdp.

El Capital Contable 4T15 en comparación con 3T15 incrementó por \$176 mdp, el cual corresponde en su mayoría al incremento en el resultado neto del trimestre por \$633 mdp, compensado por la disminución en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$21 y el Resultado de Ejercicios anteriores por \$436 mdp.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte del **cuarto trimestre de 2015 de Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Gerardo C. Salazar Viezca

Director General

Alejandro Frigolet Vázquez-Vela

**Director General Adjunto
de Administración y Finanzas**

Carlos Adrián Madrid Camarillo

**Director Corporativo de Contabilidad
e Información Financiera**

Carlos Alberto Andrade Téllez

Director Corporativo de Auditoría Interna

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



LATINFINANCE

**DIAMOND
EYE AWARD**

Disposiciones jurídicas y operativas que rigen a la Institución:

El 8 de junio de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la autorización para la constitución y operación como Institución de Banca Múltiple a Banco Interacciones, S. A., teniendo como accionista principal a “Grupo Financiero Interacciones, S. A. de C. V.”, quien es propietario del 99.99% de las acciones de la Institución. La actividad de Banco Interacciones, S. A. está regida, entre otras, por la ley de las Instituciones de Crédito, la cual tiene por objeto regular el servicio de Banca y Crédito.

Principales políticas contables:**a) Bases de preparación y presentación de la información financiera**

Los estados financieros consolidados son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFs), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Los presentes estados financieros consolidados fueron autorizados por el Consejo de Administración, para su emisión el 19 de enero de 2016, bajo la responsabilidad de los directivos, Gerardo C. Salazar Viezca, Director General; Alejandro Frigolet Vázquez-Vela, Director General Adjunto de Administración y Finanzas; Carlos Adrián Madrid Camarillo, Director Corporativo de Contabilidad e Información Financiera y Carlos Alberto Andrade Téllez, Director Corporativo de Auditoría Interna.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

b) Consolidación de Estados Financieros**Compañías subsidiarias**

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen la información financiera de Inmobiliaria Interorbe, S. A. de C. V., Inmobiliaria Mobinter, S. A. de C. V., Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C. V., Estrategia en Finanzas e Infraestructura, S.A. de C.V. (Compañías subsidiarias). Los estados financieros consolidados reflejan los resultados de operación de las subsidiarias a partir de la fecha en que se adquirieron y hasta el cierre del trimestre informado.

Los estados financieros del Banco y los de sus Compañías subsidiarias se han preparado a una misma fecha y por el mismo período. Todos los saldos y operaciones importantes generados entre compañías que se consolidan han sido eliminados.

Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., tiene como actividad principal la prestación de servicios de administración de activos de fondos de inversión, distribución y valuación de acciones que emitan dichas sociedades, proporcionar servicios de contabilidad y administración para los Fondos de inversión y la realización de actividades necesarias para ello que la CNBV autoriza consolidar por considerar que son compatibles, análogas, conexas y complementarias a las que le son propias.

- c) Cambios en políticas contables por adopción de disposiciones de la CNBV y nuevas NIF

Políticas contables

Nuevas normas de información financiera (NIF) y sus modificaciones

Los principales pronunciamientos que entraron en vigor el 01 de enero de 2015, sin impacto para la institución y que son aplicables a:

Mejoras a las NIF:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados.- Se incluyó en la NIF B-8 una guía para identificar a una entidad de inversión y ayudar a entender su actividad primaria, así como sus características principales, a fin de establecer si hay o no control en cada situación específica.

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y Compromisos, Reconocimiento de pasivos por anticipos de clientes en moneda extranjera.- Se establece un tratamiento contable consistente con la mejora hecha en 2014 a la NIF C-5, Pagos anticipados, relativa al tratamiento contable de los pagos anticipados en moneda extranjera.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Revelaciones cuando se considera que la entidad no es un negocio en marcha. Incluye el requerimiento de revelación por la NIF A-7 como parte del texto normativo de la NIF B-13, específicamente en su párrafo 17, el cual se encuentra en la sección de normas de revelación y, como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha.

Asimismo, se derogó la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles, debido a que su objetivo era requerir, en esencia, las mismas revelaciones que se están incluyendo en la NIF B-13 y el Boletín C-9.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras.- La NIF B-15 ajustó la definición que establece la base para considerar que una entidad, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), debe ser calificada como una operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

NIF C-3, Cuentas por cobrar, y NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar.- Las NIF C-3 y C-20 tenían fecha de entrada en vigor del 1º de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2015. No obstante, en las NIIF cambió la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 para el año 2018, y consecuentemente se modificó la vigencia de las NIF de referencia en un sentido similar.

d) Estados de flujos de efectivo consolidados

El Banco presenta los estados de flujos de efectivo consolidados por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y de financiamiento.

e) Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del primero de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación debido a que el Banco operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%, los estados financieros continúan sin reconocer este efecto.

f) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos, así como la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. El Banco basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Banco. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

g) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros que no proviene de valores de mercado, fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

h) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración del Banco requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

i) Deterioro en el valor de las inversiones en valores

El Banco evalúa si sus inversiones en valores clasificadas como disponibles para la venta y conservados a vencimiento presentan deterioro.

El Banco también reconoce un deterioro en el valor de las inversiones disponibles para la venta y conservados a vencimiento, cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de que es “significativo” o “prolongado” requiere de juicio. Dentro de este juicio, el Banco evalúa, entre los otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

j) Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a otras provisiones, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

k) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor razonable.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial. En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se crean una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

l) Registro de operaciones

Las operaciones con valores, derivados, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

m) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

n) Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado, se reconoce en los resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- Compraventa de divisas

El Banco maneja operaciones de compra-venta de dólares con plazos valor de 24, 48 y 72 horas. Los dólares americanos comprados o vendidos se registran en el activo o pasivo al momento de pactarse la operación al equivalente en moneda nacional, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar americano, será el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación, son reclasificadas como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad. Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras, se presenta dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

o) Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo a la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

Títulos para Negociar

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado. Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconocerá en los resultados del ejercicio; al momento de su enajenación dicho efecto se reclasifica como parte del resultado por compra-venta.

Títulos Disponibles para la Venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compra-venta en el corto plazo y en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente. Se valúan a su valor razonable y el resultado por valuación se reconoce en el rubro “Resultado por valuación de títulos disponibles para venta” que se incluye en el estado de variaciones en el capital contable consolidado. Al momento de su enajenación el resultado por valuación acumulado se reclasifica como parte del resultado por compraventa de valores que se incluye en el rubro “Resultado por intermediación” dentro del estado de resultados consolidado.

Títulos Conservados a Vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la Institución tenedora), respecto de los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. No se clasifica un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la Institución ha vendido o reclasificado un título

independientemente de que tenga características similares o no, con la excepción de aquellas ventas o reclasificaciones que:

- a) se efectúan dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor.
- b) ocurren después de que la Institución devengó o, en su caso, cobró más del 85% de su valor original en términos nominales.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen dependiendo su categoría: a) los títulos para negociar, se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición y b) los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento, inicialmente como parte de la inversión.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio (inclusive en el caso de títulos disponibles para la venta). En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se disminuye el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

No se efectúan reclasificaciones entre las categorías de los títulos, excepto cuando dicha reclasificación se realice de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación descrita en el párrafo anterior, se reconoce en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran disminuyendo el valor de la inversión.

p) Operaciones de reporto

El Banco realiza operaciones de reporto actuando como reportadora y reportada, con valores gubernamentales y títulos bancarios.

La cuenta por cobrar o por pagar que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el

efectivo, según corresponda, así como los premios, se presentan dentro del balance general consolidado adjunto en el rubro de “deudores por reporto” o “acreedores por reporto”, según corresponda.

Los activos financieros transferidos como colateral entregado por la Institución en calidad de reportada se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate; mientras que como reportadora los presentan en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos como reportadora que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía, se cancelarán cuando el Banco adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llegue a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte. Dichos colaterales se presentan en cuentas de orden en el rubro de “colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad”.

Actuando como reportada-

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Actuando como reportadora-

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado a la reportada. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

q) Operaciones financieras derivadas

Todos los derivados se reconocen como activos o pasivos en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado en la operación, posteriormente, distintos a aquéllos que forman parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

Opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece que el Banco tiene el derecho de compra de un subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio en una fecha o período establecido. En la compra de una opción se registra la prima pagada en la operación y se presenta en

el balance general consolidado segregado en el rubro de derivados (saldo deudor) para fines de negociación o para fines de cobertura. Dicha prima se valúa al valor razonable de la opción.

Swap de tasa de interés

Contrato mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período de tiempo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional. Una parte recibe una tasa de interés fija y la otra recibe una tasa variable, pudiendo recibirse y entregarse tasas variables.

Contratos de futuros

Los contratos de futuros, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación de compra o venta de un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos de futuro tienen plazo, cantidad, calidad, lugar de entrega y forma de liquidación estandarizados; su precio es negociable; tienen mercado secundario y se establecen cuentas margen. La contraparte es una cámara de compensación, por lo que no se enfrenta a riesgo de crédito significativo.

Contratos adelantados o forwards

Los contratos adelantados, son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación de compra o venta de un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Dichos contratos son esencialmente negociables en lo que se refiere al precio, plazo, cantidad, calidad, colateral, lugar de entrega y forma de liquidación. Este tipo de contratos no tienen mercado secundario y exponen al Banco al riesgo de crédito.

Cobertura de valor razonable

Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período.

El resultado por la valuación del instrumento de cobertura a valor razonable se reconoce en los resultados del período.

El resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se ajusta el valor en libros de dicha partida y se reconoce en los resultados del período. Lo anterior aplica incluso si la partida cubierta se valúa al costo.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio

compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del período, se presenta en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, o bien, ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros, según sea el caso, mismos que se presentan inmediatamente después de los activos o pasivos financieros correspondientes.

Cobertura de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como podría ser la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses correspondientes a un crédito o instrumento de deuda a tasa de interés variable), o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:

- i. la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma, y
- ii. el cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura o del componente designado de éste (que no constituye una cobertura efectiva) se reconoce directamente en los resultados del período.

- r) Cartera de crédito

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos

La gestión del Banco se basa en estrategias bien definidas entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis del crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran diferentes propuestas, las cuales son analizadas por el área de Crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, estableciendo una adecuada separación entre los originadores de negocio y la autorización de operaciones.

Las áreas de negocio evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, una revisión exhaustiva y análisis de riesgo de cada crédito, informando a los órganos de resolución en temas de Crédito, los cuales determinan las acciones a seguir.

- Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones de forma inmediata, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente de las comisiones por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en el balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, mismas que en el momento de ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se acredita al rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar. Las contraprestaciones pactadas por estas operaciones se reconocen en el rubro Comisiones y tarifas cobradas, en el estado de resultados.

Los créditos al consumo distintos a los dispuestos a través de tarjeta de crédito y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Institución antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre los saldos insolutos.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los préstamos a empleados se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar y los intereses que devengan los mismos se presentan en el rubro Otros Ingresos (Egresos) de la operación en el estado de resultados.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Identificación de los créditos emproblemados

Las operaciones de crédito que por alguna razón tuvieran problemas, real o potencial para lograr su recuperación mediante el esquema de cobranza administrativa, en monto, forma y plazos pactados, son identificados como créditos emproblemados y traspasados al área de recuperación de cartera; lo anterior para que determinen la manera más conveniente de actuar institucionalmente, buscando maximizar la recuperación del monto emproblemado en el menor tiempo posible.

Calificación de la cartera crediticia y estimación preventiva para riesgos crediticios

De conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la CNBV, la calificación de la cartera crediticia se efectúa con base a parámetros predeterminados de riesgo y se registran reservas con base a metodologías que reflejan la pérdida esperada en el cual se estimen las pérdidas de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina utilizando información financiera relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y se registran en su contabilidad al cierre de cada mes las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

-Créditos comerciales

A partir del 31 de diciembre de 2013, la Sociedad aplicó una nueva metodología establecida por la CNBV para la calificación de la cartera comercial, la cual consiste en lo siguiente:

- Evaluar el riesgo de repago de cada acreditado con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea III: 1) probabilidad de incumplimiento (PI), 2) severidad de la pérdida (SP) y 3) exposición al incumplimiento (EI). La SP varía según la estructura del crédito, y puede ser desde un 0% hasta un 100%.
- Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a personas morales y físicas con actividad empresarial, organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos, con ventas o ingresos netos menores o iguales a 14 millones de UDIs, estas últimas divididas en dos grupos:
 - a) aquéllos con ingresos netos o ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIs, éstas se dividen en casos con pagos vencidos y sin pagos vencidos. La PI se calcula mediante 17 variables segregadas en 3 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) experiencia de pago INFONAVIT y c) características propias de la empresa.

- b) aquéllos con ingresos netos o ventas netas anuales mayores a 14 millones de UDIs, éstas a su vez se clasifican en pequeños corporativos, medianos corporativos y grandes corporativas. La PI se calcula mediante 21 variables segregadas en 8 grupos diferentes: a) experiencia de pago, b) experiencia de pago INFONAVIT, c) factor financiero, d) factor riesgo país y de la industria, e) posicionamiento del mercado, f) transparencia y estándares, g) gobierno corporativo y h) competencia de la administración.

A partir del 31 de marzo de 2014, la Sociedad aplicó una nueva metodología establecida por la CNBV para la calificación de la cartera de entidades financieras, la cual consiste en lo siguiente:

- Evaluar el riesgo de repago de cada acreditado con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento (PI), 2) severidad de la pérdida (SP) y 3) exposición al incumplimiento (EI). La SP varía según la estructura del crédito, y puede ser desde un 0% hasta un 100%.
- Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos otorgados a entidades financieras acreditadas que sean a su vez otorgantes de crédito y Otras entidades financieras acreditadas distintas a las otorgantes de crédito. La PI se calcula mediante 20 variables segregadas en 8 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) experiencia de pago INFONAVIT, c) factor financiero, d) contexto de negocios, e) estructura organizacional, y f) competencia de la administración.

La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Sociedad.

-Créditos otorgados a entidades federativas y municipios

La estimación preventiva para riesgos crediticios con respecto a los créditos a entidades gubernamentales, evalúa el riesgo de repago de cada acreditado con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento (PI), 2) severidad de la pérdida (SP) y 3) exposición al incumplimiento (EI). La PI se calcula mediante 19 variables segregados en 5 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) calificación de agencia crediticia, c) riesgo financiero, d) riesgo socioeconómico, (e) estrés financiero. La SP varía dependiendo de la estructura del crédito desde un 10% hasta un 45% de la EI.

Los organismos descentralizados estatales o municipales con garantía personal expresa de su entidad federativa o municipio, podrán calcular el monto de sus reservas preventivas ajustándose al procedimiento aplicable a las entidades federativas y municipios.

-Proyectos de inversión con fuente de pago propia

Para créditos a proyectos de inversión con una fuente de pago autogenerada, distintos expertos internos o externos evalúan los riesgos financieros en las fases de construcción y operación caso por caso.

La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue, para la cartera crediticia comercial:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva
A-1	0 a 0.9
A-2	0.091 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15,5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

-Créditos a la vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios para créditos hipotecarios, incluyendo crédito a la vivienda, ya sea para adquisición, construcción, remodelación o mejoras, considera el riesgo de repago con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento, 2) severidad de la pérdida y 3) exposición al incumplimiento. La PI se calcula mediante 8 coeficientes que principalmente toman en cuenta la experiencia de pago; la SP varía según la estructura del crédito, y puede ser desde un 10% hasta un 100% de la EI.

La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue, para los créditos a la vivienda:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva
A-1	0 a 0.50
A-2	0.501 a 0.75
B-1	0.751 a 1.0
B-2	1.001 a 1.50
B-3	1.501 a 2.0
C-1	2.001 a 5.0
C-2	5.001 a 10.0
D	10.001 a 40.0
E	40.001 a 100.0

-Créditos al consumo

Los créditos al consumo (es decir, los créditos a personas físicas, divididos en grupos distintos como son créditos al consumo y créditos personales) considerando el riesgo de repago con base en tres elementos: 1) probabilidad de incumplimiento, 2) severidad de la pérdida y 3) exposición al incumplimiento. La PI se calcula mediante 8 coeficientes que principalmente toman en cuenta la experiencia de pago; la SP varía dependiendo de la estructura del crédito, y puede ser desde un 10% hasta un 65% de la EI.

La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue, para la cartera crediticia de consumo:

Grados de riesgo	Consumo	
	No revolving	Tarjeta de crédito y otros créditos revolving
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01

En caso de que el Banco, se encuentre en el supuesto de tener que constituir estimaciones adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, previo a su constitución, se informará a la CNBV lo siguiente:

1. Origen de las estimaciones
2. Metodología para su determinación
3. Monto de estimaciones por constituir
4. Tiempo que se estima serán necesarias.

Para la creación de reservas por la tenencia de bienes adjudicados, judicial o extrajudicialmente, o recibidos en dación de pago, trimestralmente se constituyen provisiones mediante las que se reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes citados, sean muebles o inmuebles, así como de los derechos de cobro y las inversiones en valores. Para la constitución de estas reservas se aplica el porcentaje de reserva que corresponda al bien de que se trate, de acuerdo al tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación de pago.

s) Traspasos a cartera de crédito vencida

El saldo insoluto, conforme a las condiciones establecidas en el contrato de crédito, es registrado como cartera vencida, cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- i) Los adeudos consistentes en créditos con pago único del principal y de los intereses al vencimiento que presentan 30 días o más días naturales de vencidos.
- ii) Los adeudos referentes a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, cuyo pago de intereses presente 90 días o más días naturales de vencido o 30 o más días naturales de vencido el principal.
- iii) Los adeudos consistentes en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda que presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- iv) Los adeudos consistentes en créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación o en su caso 60 o más días de vencidos.
- v) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en que se presente el sobregiro.

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, de consumo o a la vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a resultados en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

t) Quebrantos diversos

De acuerdo con las disposiciones de la CNBV, el Banco reconoce en sus resultados los quebrantos ocurridos durante el año para su registro.

u) Derechos de cobro

Son aquellos instrumentos financieros que no se consideran inversiones en valores por no haber sido emitidos en serie o en masa por un fideicomiso, entidad u otra figura legal, así como por créditos deteriorados sobre los cuales se determinó que con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactadas originalmente.

El monto a reconocer como otra cuenta por cobrar por los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición, no debiéndose crear estimación alguna a esa fecha. La valuación de los derechos de cobro se efectúa bajo el método con base en efectivo, el cual considera que sistemáticamente se amortice la inversión inicial y el rendimiento asociado se reconoce en cuentas de resultados del Banco, utilizando una tasa de rendimiento estimada por las recuperaciones en efectivo y otros activos provenientes de los derechos de cobro. Cuando se haya recuperado el total del precio pagado por el derecho de cobro, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados del año. Asimismo, trimestralmente la Institución efectúa una evaluación de los flujos de efectivo esperados durante la vigencia de los derechos de cobro y en caso de que se determine que los flujos de efectivo disminuirán, se reconoce una estimación por irrecuperabilidad.

v) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados, se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, así como los ajustes al valor, constitución y ajuste a la estimación respectiva se reconocen en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

La estimación por deterioro de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago se reconoce de manera sistemática, acumulativa y en bases mensuales, a través de una estimación específica con cargo a los resultados del ejercicio (dentro del rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación). La mecánica de cálculo y registro contable de la estimación consiste en establecer una proyección calendarizada de cada uno de los bienes adjudicados hasta el momento en que estos se reservan al 100% u otro porcentaje menor cuando el área especializada de recuperación de Banco Interacciones determina que el bien adjudicado o recibido en dación en pago pudiera permanecer en el balance general por un periodo establecido de tiempo, conforme la normatividad de la CNBV y determinar el monto incremental mensual de la estimación requerida, de tal manera que se reconozcan de forma consistente los requerimientos de estimaciones regulatorias en el tiempo conforme avance la antigüedad de los bienes en cuestión. El monto de estimación se actualiza mensualmente con base en las variaciones de bienes adjudicados (entradas y salidas).

Los bienes adjudicados, así como los recibidos como dación en pago y que por sus características sean destinados para uso del Banco, se registran en el rubro del balance general que le corresponda según el activo de que se trate.

w) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo. Hasta el 31 de marzo de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando el factor derivado del valor de las Unidades de Inversión (UDIs).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (sobre el costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y sobre el valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de marzo de 2007) y bajo el método de línea recta en función a la vida útil de los mismos sobre el valor

histórico y actualizado, respectivamente.

x) Evaluación de activos de larga duración

Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil se revisan al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que dichos valores pueden no ser recuperables. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

y) Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones de Compañías asociadas se valúan a través del método de participación.

z) Captación de recursos

Fuentes Internas y Externas de Liquidez

Las Fuentes internas de liquidez, provienen de los diversos productos de Captación que la institución ofrece a sus clientes. Es decir, capta a través de los productos de chequeras y de los depósitos a plazo de los clientes.

Los pasivos provenientes de captación y de préstamos interbancarios, y de otros organismos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como bonos bancarios, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero); se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal

y el monto mencionado anteriormente, se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés del Banco emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución o de la colocación de deuda bancaria, se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

En referente a fuentes externas de liquidez, se cuenta con diversos mecanismos de acceso a los mercados de deuda. Es decir, la institución capta recursos a través de la emisión de títulos de deuda, préstamos de otras instituciones, principalmente la Banca de Desarrollo.

Derivado de lo anterior, en la actualidad contamos con diversas fuentes de liquidez. La captación, incluyendo los depósitos a la vista con y sin intereses y los depósitos a plazo, es nuestra principal fuente de liquidez. Los instrumentos negociables de corto plazo, como valores gubernamentales y depósitos en el Banco Central y otros bancos, son nuestros activos líquidos que generan intereses. La información detallada relativa a las fuentes de liquidez se encuentra en los diferentes rubros del Balance General de Banco Interacciones que se presenta en este reporte.

aa) Operaciones en moneda extranjera

El tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda.

bb) Operaciones en unidades de inversión (UDIs)

Las operaciones celebradas en UDIs se registran al momento de su realización. Los saldos de los derechos y obligaciones denominados en UDIs, al cierre de cada año se valúan de acuerdo con el valor de la UDI a dicha fecha. La utilidad o pérdida generada por cambios en el valor de la UDIs que provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero se reconocen como ingresos y gastos por intereses, respectivamente, y la diferencia en cambios no

relacionada con el margen financiero se reconoce en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

cc) Beneficios a los empleados

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

Banco Interacciones tiene como política realizar el pago de la PTU a sus trabajadores, conforme a lo establecido en la Fracción III del Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

Indemnizaciones

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2015.

dd) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del período; el primero es atribuible a la utilidad de período, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

Las provisiones de ISR, se registran en los resultados del año en que se causan, y se determina el efecto diferido de estos conceptos proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas

de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas en que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

ee) Obligaciones subordinadas en circulación

El pasivo por emisión de obligaciones representa el importe a pagar por las obligaciones emitidas, de acuerdo con el valor nominal de los títulos, menos el descuento o más la prima por su colocación. Los intereses serán pasivos conforme se devenguen.

El importe de los gastos de emisión, así como la prima o el descuento en la colocación de obligaciones se amortizan durante el período en que las obligaciones estarán en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas. Dichos gastos son reconocidos como cargos diferidos. La prima o descuento en la colocación de obligaciones se muestra dentro del rubro obligaciones subordinadas en circulación.

ff) Actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores, se determinó aplicando factores derivados del valor de la UDI, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.

La actualización del capital contable se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

gg) Reconocimiento de intereses

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados sobre cartera vigente se registran afectando los resultados del año. Estos intereses se incluyen en la calificación de la cartera de crédito, junto con el adeudo principal que los generó, para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados sobre cartera vencida se registran en cuentas de orden y cuando se cobran se reconocen en resultados en el rubro de ingresos por intereses. Los rendimientos por intereses relativos a las inversiones en valores se aplican a resultados con base a lo devengado.

La amortización de los intereses cobrados en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

hh) Cuentas de orden

El Banco registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a la presentada en los balances generales consolidados, principalmente por los compromisos crediticios

contraídos, cartas de crédito, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Banco actúa como fideicomisario), posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y el monto de las inversiones en valores derivadas que se tienen contratadas al cierre de cada año.

ii) Utilidad por acción

La utilidad por acción se determina dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio de acciones en circulación a la fecha de los estados financieros. No existen efectos que deriven de acciones potencialmente diluidas.

La utilidad por acción es de \$838.75

Resultado integral

El importe del resultado integral que se presenta en los estados de variaciones en las cuentas del capital contable consolidados, es el resultado de la actuación total del Banco y de sus Compañías subsidiarias, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y está representado básicamente por la utilidad neta del año y el efecto por la valuación de los títulos disponibles para la venta a su valor razonable, que se presentan en los estados de variaciones en las cuentas de capital contable consolidados.

Bases de consolidación:

De conformidad con las disposiciones normativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2015 se presentan consolidados con los estados financieros de sus subsidiarias.

Las notas que se acompañan incluyen las de las compañías subsidiarias siguientes: Inmobiliaria Mobinter, S. A. de C. V., Inmobiliaria Interorbe, S. A. de C. V., Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V. y Estrategia en Finanzas e Infraestructura, S.A. de C.V., en las que la Institución tiene una participación del 99.9% de su capital social. Los estados financieros consolidados reflejan los resultados de operación de las subsidiarias a partir de la fecha en que se adquirieron y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros del Banco y de sus Compañías subsidiarias se han preparado a una misma fecha y por el mismo período bajo bases contables consistentes. Todos los saldos y operaciones importantes generados entre compañías que se consolidan han sido eliminados.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tenencia Accionaria por Subsidiaria

Compañía Subsidiaria	No. De acciones Emitidas	No. De Acciones Tenencia Banco	% Tenencia Banco
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	17,509,054	17,508,053	99.99%
Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.	4,171,739	4,171,438	99.99%
Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Inversión S.A. de C.V.	50,100	50,099	99.95%
Estrategia en Finanzas & Infraestructura, S.A. de C.V.	50	49	99.90%

Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V., tiene como actividad principal la prestación de servicios de administración de activos de fondos de inversión, distribución y valuación de acciones que emiten dichos fondos, proporcionar servicios de contabilidad y administración para los fondos de inversión y la realización de actividades necesarias para ello y que la CNBV autoriza consolidar por considerar que son compatibles, análogas, conexas y complementarias.

Información condensada de las subsidiarias.

Cifras en millones de pesos

Compañía Subsidiaria	Participación accionaria	Total Activo	Total Pasivo	Capital Contable	Ingresos de Operación	Utilidad / Perdida del Periodo
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 59	\$ 8	\$ 51	\$ 2	\$ 30
Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 56	\$ 6	\$ 50	\$ 3	\$ 24
Interacciones Sociedad Operadora de Fondos de Inversión S.A. de C.V.	99.95%	\$ 64	\$ 8	\$ 56	\$ 41	\$ 1
Estrategia en Finanzas & Infraestructura, S.A. de C.V.	99.90%	\$ 2	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -
		\$ 181	\$ 22	\$ 159	\$ 46	\$ 55

Los porcentajes respecto de la participación accionaria en el capital social de integración accionaria de banco interacciones, s.a. institución de banca múltiple, grupo financiero interacciones, es la que continuación se indica:

ACCIONISTA	ACCIONES SERIE "O"	TOTAL DE ACCIONES	% DE PARTICIPACION
Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.	2'603,499	2'603,499	99.9999
Ing. Carlos Hank Rhon	1	1	0.0001
	2'603,500	1	100

Acontecimientos Relevantes

Asamblea de Accionistas

El pasado 3 de noviembre de 2015, se celebró Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Grupo Financiero Interacciones. Con un porcentaje de asistencia del 100% del capital social de la empresa, en la cuales se aprobó, entre otros:

- I. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, respecto al decreto y forma de pago de un dividendo a los accionistas de la sociedad.

Se decreta el pago de un dividendo por un monto de \$435'690,690.00 contra la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y con cargo a la Cuenta de utilidad fiscal neta "CUFIN" (con utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013), reflejada en los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, correspondiendo la cantidad de \$ 688.277531 por acción. Pagaderos a partir del día 12 de noviembre de 2015, por conducto de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

- II. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, respecto de la designación de delegados especiales que formalicen los acuerdos adoptados en la asamblea.

Se propuso designar como Delegados Especiales de la presente Asamblea, a los Licenciados Manuel Velasco Velázquez y Alejandro Quiroz Vázquez, para que acudan ante Notario Público de su elección a protocolizar el acta que de ésta Asamblea se levante, en lo general o en lo conducente. Se tramite la inscripción del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Principales Funcionarios

La siguiente tabla establece los nombres y cargos de nuestros Directivo Relevantes:

NOMBRE	CARGO
Carlos Alberto Rojo Macedo	Director General GFI
Alejandro Frigolet Vázquez-Vela	Director General Adjunto Administración y Finanzas GFI
Gerardo Cuitláhuac Salazar Viezca	Director General Banco Interacciones
Adolfo Werner Fritz Rubio	Director de Desarrollo Corporativo y Relación con Inversionistas GFIs
Tamara Caballero Velasco	Directora General Adjunto de Promoción Banco Interacciones
Manuel Velasco Velázquez	Director Ejecutivo Jurídico GFI
Sergio Eddy Cuervo	Director Corporativo de Riesgos GFI
Armando Acevedo García	Director Ejecutivo Banca de Gobierno Banco Interacciones

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

El Consejo de Administración de Banco Interacciones, S.A. quedó integrado a partir de junio de 2015, por las siguientes personas:

Consejeros Propietarios

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Hank Rhon	Presidente
Sra. Graciela Hank González	
Lic. Carlos Alberto Rojo Macedo	
Dr. Gerardo Cuitláhuac Salazar Viezca	
Lic. Manuel Velasco Velázquez	Secretario
Lic. Alejandro Frigolet Vázquez Vela	
Sr. Joaquín González Cigarroa Giller	Independiente
Lic. Eduardo Sánchez Navarro Rivera Torres	Independiente
Ing. Julio de Quesada de Quesada	Independiente
Dr. José Julián Sidaui Dib	Independiente
Dr. Andrés Constantin Antonius González	Independiente
Dr. Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler	Independiente

Consejeros Suplentes

Nombre	Cargo
C.P. Arturo Martínez de la Mora	
Lic. Adolfo Maclovio Herrera Pinto	
C.P. Gustavo Adolfo Espinosa Carbajal	
Act. José Luis Romero Caballero	
Lic. Tamara Caballero Velasco	
Lic. Manuel Lasa Lasa	
Lic. Víctor Vilchis Gurza	Independiente
Dr. Carlos Felipe Dávalos Mejía	Independiente
Lic. Diego Sánchez Navarro Rivera Torres	Independiente
Lic. Diego Martínez Rueda Chapital	Independiente

Calificación por parte de las principales calificadoras**Banco Interacciones**

Calificadora	Escala	Última Calificación	Perspectiva	Fecha de Última Revisión	Comunicado
Moody's	LP escala nacional	A1.mx	Stable	martes, 15 de diciembre de 2015	Banco Moody's
	CP escala nacional	Mx-2	Stable	martes, 15 de diciembre de 2015	
Fitch	LP escala nacional	A+ (mex)	Stable	miércoles, 24 de junio de 2015	Banco Fitch
	CP escala nacional	F1 (mex)	Stable	miércoles, 24 de junio de 2015	
HR	LP escala nacional	HR AA-	Stable	lunes, 30 de noviembre de 2015	Banco HR
	CP escala nacional	HR 1	Stable	lunes, 30 de noviembre de 2015	
S&P	LP / CP escala nacional	mx A /mxA-2	Stable	martes, 28 de julio de 2015	Banco S&P
	LP / CP Issuer Credit Rating	BB / B	Stable	martes, 28 de julio de 2015	

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en millones de pesos)BALANCE GENERAL**Disponibilidades**

Al 31 de diciembre 2015 tuvo un decremento de \$421 mdp con respecto al 30 de septiembre de 2015, el cual se origina por una disminución en los Préstamos Interbancarios (Call Money) por \$1,387 mdp, un incremento en los Depósitos Restringidos en Banco de México por \$906 mdp, en Bancos por \$56 mdp, en Efectivo Administrado en Fideicomisos por \$3 mdp y en Caja por \$1 mdp.

La integración del rubro de Disponibilidades es como sigue:

CONCEPTO	Dic_2015	Sep_2015	Dic_2014
Disponibilidades	6,069	6,490	6,030
Caja	13	12	17
Bancos	993	937	784
Divisas a entregar	(1)	(51)	-
Otras Disponibilidades	-	-	-
Disponibilidades Restringidas o dadas en garantía	5,064	5,592	5,229
Banco de México	4,922	4,016	4,009
Préstamos Interbancarios (Call Money)	92	1,479	1,106
Divisas a Recibir	1	51	-
Efectivo administrado en fideicomiso	49	46	114

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Inversiones en valores

La cartera de valores por tipo de emisor se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	Dic_2015	Sep_2015	Dic_2014
Inversiones en Valores	75,707	69,808	34,427
Titulos para Negociar	71,129	65,158	28,159
Sin Restricción			
Gubernamentales	4,106	11,404	6,637
Deuda Bancaria	-	50	-
Otros títulos de deuda	37	(62)	(20)
Instrumentos de patrimonio neto	2	51	-
	4,145	11,443	6,617
Con Restricción			
Gubernamentales	64,099	50,689	17,806
Deuda Bancaria	-	-	-
Otros títulos de deuda	2,885	3,026	3,736
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	-
	66,984	53,715	21,542
Títulos Disponibles para la Venta	2,512	2,585	4,189
Sin Restricción			
Gubernamentales	-	-	-
Deuda Bancaria	352	342	442
Otros títulos de deuda	839	898	968
Instrumentos de patrimonio neto	793	779	1,975
	1,984	2,019	3,385
Con Restricción			
Gubernamentales	217	205	441
Deuda Bancaria	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Instrumentos de patrimonio neto	311	361	363
	528	566	804
Títulos Conservados a Vencimiento	2,066	2,065	2,079
Sin Restricción			
Gubernamentales	3	3	3
Deuda Bancaria	-	-	-
Otros títulos de deuda	1,286	1,285	1,319
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	-
	1,289	1,288	1,322
Con Restricción			
Gubernamentales	-	-	-
Deuda Bancaria	-	-	-
Otros títulos de deuda	777	777	757
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	-
	777	777	757

A diciembre de 2015 se tuvo un incremento en las Inversiones en Valores por \$5,899 mdp, respecto a septiembre de 2015, conformado principalmente por:

Un aumento en Títulos para Negociar por \$5,971 mdp, principalmente en Deuda Gubernamental por \$6,112 mdp, disminuido por Otros Títulos de deuda por \$41 mdp, Deuda Bancaria por \$50 mdp e Instrumentos de Patrimonio Neto por \$50 mdp; así como un aumento en Títulos Conservados al Vencimiento en Otros Títulos de Deuda por \$1 mdp.

Durante este periodo decrecieron los Títulos Disponibles para la Venta por \$73 mdp, por la disminución en Otros Títulos de Deuda por \$59 mdp, en Instrumentos de Patrimonio Neto por \$36 mdp, un aumento en Títulos Gubernamentales por \$12 mdp y en Deuda Bancaria por \$10 mdp.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Instrumentos Financieros Derivados

A. Políticas

Tanto en BINTER como en ICB tenemos la autorización de Banxico para operar derivados en ambas modalidades. Contamos con un manual de operación de derivados por empresa el cual es revisado por Banxico en cada visita.

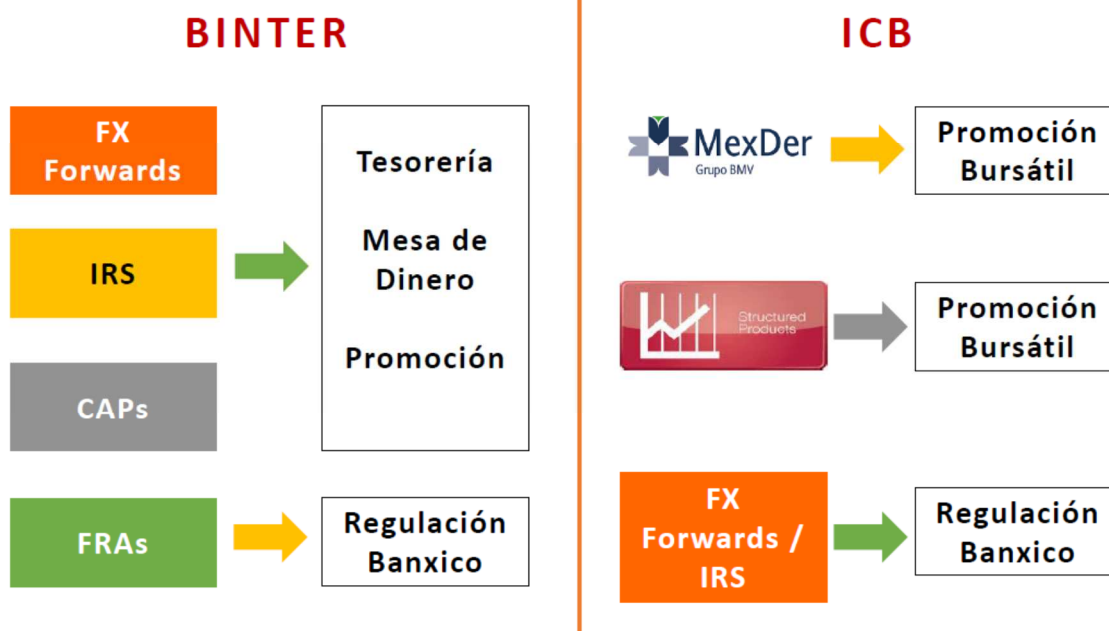
La Mesa de Derivados tiene la misión de ofrecer los servicios de cobertura e intermediación a las áreas de negocio del Grupo Financiero Interacciones (“GFI”), a la Tesorería, y a la Mesa de Dinero generando valor con el menor riesgo.

Para 2016 la Mesa de Derivados considera su rol de intermediario y que las operaciones OTC realizadas para clientes deben estar cubiertas con una contraparte eliminando todo riesgo de mercado para GFI. Así mismo el área de Derivados ofrece el servicio de operación a Tesorería y Mesa de Dinero para sus coberturas y posiciones.

La Mesa de Derivados es un área de servicio por lo que no cuenta con un presupuesto de ingresos propios.

En su rol de Socio Operador de MexDer participa activamente apoyando a las áreas de promoción con soluciones y productos para los clientes fomentando el cross-selling en la Casa de Bolsa.

Oferta Mesa de Derivados



B. Objetivos y Metas 2016

Con el objeto de cumplir con las funciones del área se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. Mantener el cumplimiento regulatorio de las operaciones de la Mesa de Derivados.
2. Atender las observaciones de Auditorías Internas y Externas.
3. Promover, a través de capacitaciones, un entendimiento institucional del funcionamiento de derivados, principalmente con las áreas de negocio, para fomentar la intermediación de productos de cobertura e inversión con los clientes del GFI.
4. Desarrollar relación con intermediarios financieros de cara a ofrecer los productos que se mejor adecúen a las necesidades de los clientes y de la institución.
5. Cumplir en todo momento con los límites establecidos para la operación.

Principalmente realizamos operaciones de negociación aunque la mayoría de las mismas sirvan para cubrir sintéticamente algún componente del Balance.

C. Mercados de negociación permitidos y contrapartes elegibles

En BINTER operamos en el mercado OTC con las siguientes contrapartes:

1. Santander
2. Barclays
3. Credit Suisse
4. Bancomer

En ICB, aun teniendo autorización de Banxico, no operamos regularmente en el mercado OTC, en el MexDer fungimos como Socios Operadores.

Para poder designar a los agentes de cálculo o valuación se lleva a cabo la negociación por caso, generalmente las contrapartes financieras, al ser nosotros clientes de ellas, nos envían su propio contrato, el cual define las políticas correspondientes para su designación.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Políticas de VaR

Actualmente se tienen definidos límites de VaR por cada producto del cual se tiene una estrategia de operación/negocio autorizada.

Tipo Límite	Límite*
VaR Fondeo Cartera en dólares**	11.00
VaR Caps	1.20
VaR IRS	2.40

* Cifras en millones de pesos

** Estrategia de fondeo a través de fx forwards

Se da seguimiento diario a estos límites, a través de la estimación de VaR de acuerdo al modelo vigente. En caso de encontrarse desviaciones, se notifica a las áreas responsables de la operación de dichos instrumentos, para discutir la estrategia a seguir para regresar a los límites y el tiempo de implementación.

Estas desviaciones se informan de manera inmediata a través de los reportes establecidos.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución. También se puede definir como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Otra definición también es la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para la administración del riesgo de liquidez, se incorporan aspectos relacionados con el análisis de GAP'S o brechas para las posiciones abiertas que forman parte del balance del banco. Como parte de la estrategia del control de riesgos, la Dirección Corporativa de Riesgos elabora un reporte mensual de GAP'S de tasas de interés y de vencimiento, así como reportes diarios (con cifras a tiempo real de las entradas y salidas de la institución) y semanales donde se calcula el nivel de liquidez de la institución de manera previa al cierre de mes. Asimismo se han desarrollado metodologías que permiten cuantificar el riesgo de liquidez, para casos de ventas anticipadas de activos, o renovación de pasivos en condiciones anormales, así como un benchmark con respecto al fondeo de instituciones similares.

Para la cuantificación de la pérdida potencial ocasionada la venta anticipada de activos, se define una función que relaciona la pérdida de valor en los activos, con el monto de los activos ofrecidos para la

venta. Así, en función de los escenarios de distintos requerimientos de liquidez, se determina una pérdida potencial de los activos a liquidar, a partir del factor de depreciación calculado. Esta metodología considera todos los activos que se presentan en el estado de situación financiera y maneja los siguientes supuestos:

- Todos los activos tienen un distinto nivel de liquidez, que está en función de la factibilidad de enajenar el activo a su precio de mercado, el cual se relaciona directamente con la amplitud del mercado desarrollado para este tipo de instrumentos.
- El aumento de la oferta de estos activos en el mercado tiene un impacto en el precio de los mismos, y el deterioro estará relacionado con el monto ofrecido. Por tal motivo, debe existir una relación entre el monto de cada activo sujeto de análisis, con el impacto en el precio de mercado del mismo.
- En caso de presentarse requerimientos extraordinarios de liquidez, siempre se buscará vender los activos que cuenten con un mayor nivel de liquidez, ya que serán los que tendrán un deterioro en su precio de mercado.
- La pérdida potencial por riesgo de liquidez, estará en función del requerimiento de recursos. A una mayor necesidad de recursos líquidos, aumentará el monto ofrecido, así como el consumo de los activos con un mayor grado de liquidez, aumentando así el nivel de pérdida por este concepto.

Para la pérdida potencial originada por renovación de pasivos en condiciones inusuales, se seleccionan los pasivos con vencimiento menor a un mes, determinando sus niveles de tasas de interés, a los cuales se aplicará una sobretasa para obtener el sobreprecio por la renovación de los mismos ante condiciones desfavorables y asumiendo lo siguiente:

- Todos los pasivos tienen un distinto nivel de estabilidad, que está en función de la factibilidad de que el pasivo sea renovado al 100% a su vencimiento, bajo condiciones de mercado consideradas como aceptables.
- En caso de presentar problemas para la colocación de pasivos, las contrapartes exigirán una mayor tasa de interés, aumentando el costo de financiamiento.
- La pérdida potencial por riesgo de liquidez en cuanto a pasivos se refiere, estará en función de la sobretasa de interés que se tenga que ofrecer, con el fin de colocar el monto de los pasivos a renovar.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

El riesgo de mercado en las posiciones en instrumentos financieros de la Institución, se mide utilizando la metodología de Valor en Riesgo, cuyo indicador se define como la pérdida máxima esperada en un horizonte de tiempo dado y con cierto nivel de confianza. El Valor en Riesgo está directamente relacionado con la volatilidad en el valor del portafolio, el cual se ve afectado por los cambios en los factores que inciden en el valor de las posiciones que componen el portafolio.

El VaR resume la pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza.

Las características más importantes del modelo de riesgo mercado son:

- Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos
- Se apegan a los que se utilizan en la industria financiera, con las adecuaciones necesarias para Banco Interacciones, S.A.
- Son evaluados periódicamente por la Dirección Corporativa de Administración Riesgos.

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos utiliza como herramienta el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) para calcular en forma diaria el Valor en Riesgo (VaR). Banco Interacciones realiza la estimación del valor en Riesgos considerando los siguientes supuestos:

Modelo	Simulación Histórica
Horizonte de tiempo	1 día
Periodo de observación	350 días
Nivel de Confianza	95 %

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son la mejor estimación de los rendimientos futuros (estadísticamente), es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Para complementar la metodología de riesgo de mercado se utilizan pruebas de sensibilidad, simulando variaciones en los factores de riesgo que afectan el valor de las posiciones. A su vez, se llevan a cabo pruebas retrospectivas (backtesting) para verificar la validez del modelo, comparando los resultados que genera el modelo, contra los resultados efectivamente observados, aplicando la prueba estadística conocida como Kupiec.

Las metodologías de riesgo de mercado se aplican a la posición de la Mesa de Dinero, Mesa de Divisas, Mesa de Derivados, así como a la posición propia del Banco en instrumentos financieros independientemente de su clasificación contable (para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento).

Es importante destacar que todas las posiciones, independientemente de su clasificación contable, tienen el tratamiento para medir el riesgo de mercado descrito en los párrafos anteriores, por lo que se incluyen títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

Los procedimientos y controles empleados por la UAIR en el proceso de gestión de los riesgos inherentes a la concertación de operaciones de derivados, se consideran razonables y acordes a las operaciones realizadas; cabe mencionar que como parte del proceso de mejora continua, se lleva a cabo periódicamente, la revisión, tanto interna como por un experto independiente, de las metodologías implementadas, lo anterior a fin de promover el fortalecimiento de los procesos y controles orientados a la administración de los riesgos.

Al menos dos Operadores (uno de ellos Director de Mercado de Derivados) capacitados y certificados por Banco Interacciones, S.A. estarán facultados a la operación de estos instrumentos, cada uno con límites de operación y actividades asignados por el titular de la unidad de negocio.

Las funciones de los Operadores incluyen hacer juicios sobre el mercado, ofrecer cotizaciones a los clientes y a la Tesorería en productos derivados, en su caso concertar estas operaciones, y cumplir con los límites y lineamientos establecidos por la Dirección General del Banco, el Comité de Administración de Riesgos y/o el Comité Ejecutivo de Crédito de Banco Interacciones, S.A.

La administración de riesgos de GFI estará orientada a la toma mínima de riesgos en la operación con instrumentos financieros derivados.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, la Mesa de Derivados ofrece dos servicios globales: Intermediación y coberturas.

1) Las operaciones de intermediación están totalmente orientadas a ofrecer el servicio de coberturas de riesgo de mercado. Este servicio se brinda a clientes propios de las áreas de negocio, o de la misma mesa de derivados, que están interesados en concertar derivados para cubrir sus riesgos de mercado con nuestros productos.

Como consecuencia del punto anterior, la mesa de derivados cubre de manera eficiente los riesgos que asume por el servicio de intermediación; asimismo, brinda el servicio de estructuración de coberturas orientada a minimizar el riesgo de mercado diversificable que se observe en las distintas áreas de negocio, entre las que destacan la Tesorería Institucional y la Mesa de Dinero.

2) La realización de operaciones con instrumentos de coberturas se realiza a petición del área interesada con previo análisis del área de riesgos en todos los límites e indicadores en los que incidan dichas operaciones.

Para los casos en los que un área detecte que dichas operaciones son recurrentes, dicha área solicita un límite de VaR para medir, vigilar y controlar dichas operaciones con base en las disposiciones vigentes aplicables a instituciones de crédito.

Asimismo, se han implementado diversos límites bajo los cuales se rige la sana operación de estos instrumentos.

Previo a la celebración de un derivado, el área de negocios notifica al área de riesgos de la intención de operación para evaluar el VaR marginal y total de la operación, así como el VaR diversificado del portafolio de derivados; esto tiene como objetivo determinar si entra dentro de los límites establecidos para este tipo de riesgo sin romper el límite establecido o su revisión conforme avance la posición en este tipo de instrumentos quedando estrictamente prohibido realizar una operación derivada de riesgo sin el visto bueno del área de riesgos.

No se realizan operaciones fuera de un valor en riesgo de 15 mdp para operaciones de negociación y se aplican los límites específicos por operador y contraparte autorizados previamente por los órganos colegiados.

Para la operación de instrumentos financieros derivados, se consideran los límites establecidos para tal efecto y toda excepción deberá ser sometida a los órganos colegiados. Lo anterior con el fin de evitar realizar operaciones que pongan en riesgo la estabilidad del balance y los resultados del Banco. Las operaciones en el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) tienen el objeto de dar servicio a clientes y no para toma de riesgos.

Derivado del plan de negocios anual del área de derivados, se considera lo siguiente:

1. La Mesa de Derivados tiene la misión de ofrecer los servicios de cobertura e intermediación a las áreas de negocio del Grupo Financiero Interacciones ("GFI"), a la Tesorería, y a la Mesa de Dinero generando valor con el menor riesgo.
2. Existe un mercado potencial de operación de coberturas con clientes actuales de GFI que representa: (i) ingresos adicionales a la institución, (ii) cobertura de riesgo de mercado a los acreditados, y (iii) posicionamiento del grupo con el menor riesgo.
3. La Mesa de Derivados entiende que es intermediario y que las operaciones realizadas deben estar cubiertas eliminando todo riesgo para GFI.
4. La originación de Derivados en 2015 está en función de la generación de Cartera de Crédito y condiciones contractuales de los mismos.
5. Se pretende llevar a cabo diversas estrategias para incrementar los ingresos de productos derivados sin poner en riesgo el capital de la Institución.
6. Todos los productos financieros derivados se contemplan como posiciones de negociación y no de cobertura.

7. La tesorería del grupo tiene posiciones de este tipo de instrumentos para con los siguientes fines: fondeo sintético de la cartera de crédito en dólares, calce del balance y cobertura de pasivos.

La institución cuenta con un Comité de Derivados, donde se evalúan y autorizan las nuevas operaciones y se le da seguimiento a las posiciones actuales.

D. Descripción de las políticas y técnicas de valuación

La valuación de los instrumentos derivados se realiza de acuerdo con la normatividad, empleando métodos estándar, mismos que son acordes a las sanas prácticas del medio y que se encuentran descritos en los documentos normativos, establecidos para dicho fin. Los instrumentos financieros derivados están valuados razonablemente de conformidad con las NIF, dicha valuación describe las políticas de valuación, su frecuencia y las acciones adoptadas con base en los resultados de valuación, especificando si la valuación fue realizada por un valuador independiente o por la propia Institución.

Todos los derivados se reconocen como activos o pasivos en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado en la operación, posteriormente, distintos a aquéllos que forman parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

Opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece que el Banco tiene el derecho de compra de un subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio en una fecha o período establecido. En la compra de una opción se registra la prima pagada en la operación y se presenta en el balance general consolidado segregado en el rubro de derivados (saldo deudor) para fines de negociación o para fines de cobertura. Dicha prima se valúa al valor razonable de la opción.

Swap de tasa de interés

Contrato mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período de tiempo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional. Una parte recibe una tasa de interés fija y la otra recibe una tasa variable, pudiendo recibirse y entregarse tasas variables.

Contratos de futuros

Los contratos de futuros, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación de compra o venta de un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos de futuro tienen plazo, cantidad, calidad, lugar de entrega y forma de liquidación estandarizados; su precio es negociable; tienen mercado secundario

y se establecen cuentas margen. La contraparte es una cámara de compensación, por lo que no se enfrenta a riesgo de crédito significativo.

Contratos adelantados o forwards

Los contratos adelantados, son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación de compra o venta de un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Dichos contratos son esencialmente negociables en lo que se refiere al precio, plazo, cantidad, calidad, colateral, lugar de entrega y forma de liquidación. Este tipo de contratos no tienen mercado secundario y exponen al Banco al riesgo de crédito.

La valuación para el registro contable de los IFD's se realiza de forma interna, bajo los modelos descritos en la sección previa.

E. Información de riesgos por el uso de derivados

En todo momento la Institución cuenta con mecanismos para asegurar la liquidez para atender requerimientos relacionados con este tipo de operaciones, dichos mecanismos están completamente documentados en el manual para la administración integral de riesgos de la Institución.

Diariamente las áreas de tesorería y de administración de riesgos de la Institución dan seguimiento puntual a la totalidad de requerimientos de liquidez del Balance, incluyendo los instrumentos financieros derivados asegurando la atención oportuna de los requerimientos y el seguimiento al consumo de límites de la exposición de dichas operaciones.

Adicionalmente la meta aprobada por el Consejo de Administración de la Institución para el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es de mantener dicho indicador por encima del 100%, actualmente el Banco cuenta con activos líquidos por un importe mayor a una vez su Capital Básico los cuales son suficientes para afrontar cualquier requerimiento de liquidez de su posición de derivados que representa únicamente el 0.26% de su Capital Contable

El área de riesgos lleva un monitoreo puntual y en diferentes momentos a lo largo del día del cumplimiento al presupuesto de la mesa de derivados y sus riesgos asociados.

Por último cabe mencionar que actualmente la Institución cuenta con operaciones con fines únicamente de negociación.

Los procedimientos y controles empleados por la UAIR en el proceso de gestión de los riesgos inherentes a la concertación de operaciones de derivados, se consideran razonables y acordes con las operaciones realizadas; cabe mencionar que como parte del proceso de mejora continua, se lleva a cabo periódicamente, la revisión, tanto interna como por un experto independiente, de las metodologías implementadas, lo anterior a fin de promover el fortalecimiento de los procesos y controles orientados a la administración de los riesgos.

Las reglas de operación, subyacentes, límites y contrapartes para la operación con instrumentos financieros derivados está incluida en el Marco General de Apetito al Riesgo de la institución, aprobado por el consejo de administración y es revisado y ratificado en cada una de sus sesiones. A continuación se presenta los principales puntos que dicho documento

Existen límites de riesgo de mercado explícitos que acotan la exposición de Banco Interacciones, S.A. al riesgo de mercado de su posición global en este tipo de operaciones. Además existen límites que acotan el valor nocional neto de esta posición global, así como el límite al plazo promedio de las operaciones, el límite del VAR, el límite de pérdida (stop loss), el límite para la máxima pérdida posible bajo un escenario catastrófico y límites para los Operadores individuales.

La Administración de Riesgos mide y reporta los riesgos de mercado y de liquidez propios de las posiciones que Banco Interacciones, S.A. mantiene en estas operaciones, incluyendo la exposición potencial al riesgo de crédito que se genera con cada Contraparte, proporcionando dicha información al Director General del Banco y al Comité de Administración Integral de Riesgos.

Durante el periodo, no se han presentado eventualidades que tengan que ser reveladas y que originen cambios tales como en el valor del activo subyacente, que ocasionen que difiera con el que se contrató originalmente, que lo modifique, o que haya cambiado el nivel de cobertura, por lo que la Institución no ha asumido nuevas obligaciones ni se ha visto afectada su liquidez, por la operación de IFD's.

El movimiento de valuación reflejado en resultados para el 4T15 y 3T15 es de \$29,196 y \$28,668 respectivamente.

Las operaciones vencidas durante el último trimestre del 2015 son las siguientes:

BBVA BANCOMER	OTC	UNWIND FWD-122	21/10/2015
BBVA BANCOMER	OTC	UNWIND FWD-123	21/10/2015
SANTANDER MÉXICO	OTC	UNWIND IRS-97	04/11/2015
BBVA BANCOMER	OTC	UNWIND FWD-121	25/11/2015
BBVA BANCOMER	OTC	UNWIND FWD-125	25/11/2015
BBVA BANCOMER	OTC	UNWIND FWD-138	25/11/2015
SANTANDER MÉXICO	OTC	UNWIND FWD-77	26/11/2015
SANTANDER MÉXICO	OTC	UNWIND IRS-101	09/12/2015
BBVA BANCOMER	OTC	UNWIND FWD-141	10/12/2015
BBVA BANCOMER	OTC	UNWIND FWD-143	10/12/2015
BBVA BANCOMER	OTC	UNWIND FWD- 82	10/12/2015
BBVA BANCOMER	OTC	UNWIND FWD- 101	10/12/2015
BBVA BANCOMER	OTC	UNWIND FWD-139	16/12/2015
BBVA BANCOMER	OTC	UNWIND FWD- 142	16/12/2015

Durante el último trimestre de 2015 no se tuvo ninguna llamada de margen y estas dependen del tipo de contrato que se haya celebrado con la contraparte para otorgar o no garantía.

Se tiene una línea de crédito con las contrapartes, por lo tanto las garantías otorgadas son en efectivo.

El valor de los derivados vigentes no es mayor al 5% de los activos, pasivos y/o capital.

Con respecto a la revelación de incumplimientos cabe mencionar que nunca se ha presentado algún incumplimiento, todo se ha liquidado en tiempo y forma.

Las características de los instrumentos derivados a la fecha del reporte son:

Banco Interacciones, S.A.
Posiciones de Derivados OTC
Al 31 de diciembre 2015

Posición Abierta Forwards/ FX SWAPS Tipo de Cambio									
Folio	Producto	Contraparte	Posición	TC. Forward	Subyacente	Nocional	Fecha Operación	Vencimiento	Valuación Acumulada
72	FX Forward	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.	Venta	15.344	USDMXN	9,500,000.0	16-Jan-15	13-Jan-17	(21,543,070.0)
91	FX Forward	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.	Venta	16.601	USDMXN	2,000,000.0	3-Aug-15	3-Aug-16	(1,761,555.3)
126	FX Forward	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.	Venta	17.296	USDMXN	8,000,000.0	9-Sep-15	12-Sep-16	(1,987,870.2)
134	FX Forward	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.	Venta	17.472	USDMXN	5,000,000.0	25-Sep-15	29-Sep-16	(488,426.1)
135	FX Forward	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.	Venta	17.470	USDMXN	10,000,000.0	25-Sep-15	29-Sep-16	(996,275.4)
136	FX Forward	BBVA BANCOMER SA	Venta	17.880	USDMXN	2,700,000.0	29-Sep-15	22-Mar-17	202,106.9
137	FX Forward	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.	Venta	17.296	USDMXN	1,800,000.0	2-Oct-15	6-Oct-16	(494,913.8)
145	FX Forward	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.	Venta	17.041	USDMXN	20,000,000.0	30-Nov-15	30-Dec-16	(12,469,314.5)
146	FX Forward	BBVA BANCOMER SA	Venta	17.340	USDMXN	18,000,000.0	10-Dec-15	11-Aug-16	(3,012,710.2)
147	FX Forward	BBVA BANCOMER SA	Venta	17.794	USDMXN	18,000,000.0	10-Dec-15	30-Jun-17	(2,522,863.6)
148	FX Forward	BBVA BANCOMER SA	Venta	17.808	USDMXN	5,000,000.0	10-Dec-15	10-Jul-17	(702,680.1)
149	FX Forward	BBVA BANCOMER SA	Venta	17.991	USDMXN	13,000,000.0	16-Dec-15	10-Sep-17	(859,783.2)
150	FX Forward	BBVA BANCOMER SA	Venta	17.449	USDMXN	8,000,000.0	16-Dec-15	9-Sep-16	(771,820.3)
151	FX Forward	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.	Venta	17.339	USDMXN	15,000,000.0	22-Dec-15	7-Apr-16	(340,612.5)
152	FX Forward	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.	Venta	17.330	USDMXN	25,000,000.0	23-Dec-15	26-Apr-16	(1,323,729.1)
153	FX Forward	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A.	Venta	17.325	USDMXN	5,000,000.0	23-Dec-15	26-Apr-16	(289,452.5)

Posición Abierta Opciones CAPs de Tasa de Interés									
Folio	Producto	Contraparte	Posición	Strike	Subyacente	Nocional	Fecha Operación	Vencimiento	Valuación Acumulada
24	Cap	Municipio Nicolás Romero	Venta	10	TIIE28	154,336,300.7	5-Feb-14	5-Feb-16	0.0
25	Cap	Municipio de Solidaridad	Venta	8	TIIE28	780,000,000.0	25-Apr-14	31-Mar-16	0.0
26	Cap	Estado de Nuevo León	Venta	9	TIIE28	1,053,004,676.0	29-Jul-14	25-Jul-17	(2,536.4)
27	Cap	Caborca	Venta	8	TIIE28	45,413,293.0	31-Jul-14	29-Jul-17	0.0
28	Cap	Estado de Sonora	Venta	8	TIIE28	999,765,550.0	13-Aug-14	12-Aug-16	0.0
29	Cap	Municipio Tonalá	Venta	8	TIIE28	504,150,078.0	27-Aug-14	31-Aug-16	0.0
30	Cap	Municipio Tonalá	Venta	8	TIIE28	215,500,000.0	27-Aug-14	31-Aug-16	0.0
32	Cap	Municipio Tonalá	Venta	8	TIIE28	240,349,921.5	27-Aug-14	31-Aug-16	0.0
37	Cap	BBVA Bancomer	Compra	8	TIIE28	404,315,143.0	7-Nov-14	1-Aug-16	0.0
40	Cap	Municipio de Texcoco	Venta	8	TIIE28	170,623,055.0	7-Nov-14	1-Aug-16	0.0
41	Cap	Municipio de Texcoco	Venta	8	TIIE28	233,692,087.0	7-Nov-14	1-Aug-16	0.0
Total en MXP									(2,536.4)

IRS Operados (Abierto y Cerrados)									
Folio	Subyacente	Contraparte	Plazo (días)	Tasa	Posición	Nocional	Fecha Operación	Fecha de Unwind	Monto Unwind / Valuación
101	TIIE28	Santander	1,820	5.41%	Recibo Variable	150,000,000.0	8-Dec-15	9-Dec-15	(85,000.0)

Notas

La posición abierta de FX Forwards se netea con la posición primaria de dólares en Tesorería; Efecto ~ 0

Exposición riesgo de contraparte (promedio)

Instrumento	Oct 15	Nov 15	Dic 15	4T15 *
CAP's	11,119	11,119	11,119	11,119
FX FWD	7,365	5,661	2,036	5,021
SWAPS	8,706	7,243	80	5,343

*Cifras en miles de pesos***Promedio de los tres meses***Exposición riesgo de mercado**

	Oct 15	Nov 15	Dic 15	4T15*
VaR (Fx Forward)	1,014	1,189	1,190	1,128
VaR (Caps)	3	3	3	3
VaR (IRS)	455	367	78	297

*Cifras en miles de pesos***Promedio de los tres meses*

Actualmente, las operaciones que pueden generar mayores pérdidas para la Institución son los forwards de tipo de cambio; sin embargo, la estrategia actual de estas operaciones es la de servir de vehículo de fondeo de operaciones de crédito en moneda extranjera, principalmente en dólares. Por esta razón, los cambios negativos en la valuación de los fx forwards se ve compensada por un incremento en la valoración de los créditos fondeados a través de este mecanismo.

Por otro lado, también se tienen concertadas operaciones de tipo CAP sobre TIIE; actualmente, estas operaciones se encuentran fuera de dinero, por lo que parece un escenario poco probable el ejercicio de dichas opciones. Considerando lo anterior, las pérdidas que se generarían por las operaciones vigentes de CAP's sobre TIIE son poco probables.

Por último, las operaciones de tipo IRS sobre TIIE que se han concertado, pertenecen a una estrategia definida de tasas fijas; dicha estrategia está limitada por monto nominal así como por stop loss, por lo que la pérdida potencial por este tipo de operaciones se limita por el stop loss aprobado para dicha estrategia.

A continuación se presentan 3 escenarios: probable, posible y remoto o de estrés que pueden generar situaciones adversas para la emisora.

El escenario posible implica una variación de por lo menos el 25% en el precio de los activos subyacentes, y el escenario remoto implica una variación de por lo menos 50%.

Definición de Escenarios Extremos

FACTOR DE RIESGO	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4	Escenario 5
	Efecto 11 Sep	Crisis 1998	Efecto Tequila	Subprime	Recesión
Tipo de cambio	6.8%	13.6%	20.4%	12.1%	23.5%
Tasas de interés (Nacionales)	31.3%	62.5%	93.8%	4.5%	36.0%
Tasas de interés (Extranjeras)	5.2%	10.3%	15.5%	21.2%	21.3%

Movimientos en porcentaje del factor de riesgo, con base en escenarios de crisis históricos.

Análisis de Stress Test de Derivados Banco

Factor de Riesgo	Esc 1	Esc 2	Esc 3	Esc 4	Esc 5
Tipo de cambio	192.2	384.4	576.6	341.5	663.8
Tasas de interés (Nacionales)	49.8	100.2	150.6	6.6	150.6
Tasas de interés (Extranjeras)	4.6	9.1	13.5	18.3	28.2
Estimación de pérdida	246.6	493.6	740.6	366.4	842.6

Cifras en millones de pesos

Estos escenarios consideran únicamente las operaciones de derivados, sin embargo, como se explicó en la sección anterior, dichas pérdidas están limitadas por distintos mecanismos. Las cifras de la tabla son ilustrativas de las operaciones derivadas vigentes.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Operaciones de reporte

Los deudores y acreedores por reporte así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	Dic_2015	Sep_2015	Dic_2014
Actuando como reportadora	667	756	106
Reportada (Deudores por Reporto)	667	756	106
Gubernamentales	667	756	106
Colaterales Vendidos o dados en gtía.	-	-	-
Gubernamentales	-	-	-
Actuando como reportada	65,261	52,679	21,852
Reportadora (Acreedores por Reporto)	65,261	52,679	21,852
Gubernamentales	65,261	52,679	21,852

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Derivados y Operaciones de Cobertura

Los saldos en operaciones con derivados son los que se muestra a continuación:

CONCEPTO	Dic_2015	Sep_2015	Dic_2014
Operaciones con Derivados (Deudor)	-	-	-
Operaciones con fines de Negociación	-	-	-
Contratos adelantados a Recibir	-	-	-
FXS	-	-	-
Operaciones con fines de Cobertura	-	-	-
Futuros a Recibir	-	-	-
FT	-	-	-
CONCEPTO	Dic_2015	Sep_2015	Dic_2014
Operaciones con Derivados (Acreedor)	49	79	77
Operaciones con fines de Negociación	49	79	77
Contratos adelantados a Entregar	49	79	77
FXS	49	79	77
Operaciones con fines de Cobertura	-	-	-
Futuros a Entregar	-	-	-
FT	-	-	-

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Operaciones derivados con fines de negociación:

Cifras en miles de pesos

Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto notional / valor nominal	Valor del activo subyacente / variable de referencia		Valor razonable		Montos de vencimientos por año
			dic-15	sep-15	dic-15	sep-15	
			T.C.	T.C.			
FXS	NEGOCIACION	USD (8,000)	N/A	16.9053	N/A	(24,618)	USD (8,000) 2015
FXS	NEGOCIACION	- 9,500.00	17.2487	16.9053	(21,543)	(20,189)	- 9,500.00
FXS	NEGOCIACION	USD (15,000)	N/A	16.9053	N/A	(31,558)	USD (15,000) 2015
FXS	NEGOCIACION	USD (5,000)	N/A	16.9053	N/A	(5,786)	USD (5,000) 2017
FXS	NEGOCIACION	- 2,000.00	17.2487	16.9053	(1,762)	(1,422)	- 2,000.00
FXS	NEGOCIACION	USD (1,000)	N/A	16.9053	N/A	(510)	USD (1,000) 2016
FXS	NEGOCIACION	USD (18,000)	N/A	16.9053	N/A	(3,066)	USD (18,000) 2017
FXS	NEGOCIACION	USD (18,000)	N/A	16.9053	N/A	4,453	USD (18,000) 2015
FXS	NEGOCIACION	USD (13,000)	N/A	16.9053	N/A	3,211	USD (13,000) 2017
FXS	NEGOCIACION	USD 8,000	N/A	16.9053	N/A	268	USD 8,000 2015
FXS	NEGOCIACION	USD (8,000)	N/A	16.9053	N/A	(194)	USD (8,000) 2016
FXS	NEGOCIACION	- 8,000.00	17.2487	16.9053	(1,988)	(778)	- 8,000.00
FXS	NEGOCIACION	USD (1,000)	N/A	16.9053	N/A	367	USD (1,000) 2015
FXS	NEGOCIACION	USD 1,000	N/A	16.9053	N/A	(83)	USD 1,000 2015
FXS	NEGOCIACION	- 5,000.00	17.2487	16.9053	(488)	234	- 5,000.00
FXS	NEGOCIACION	- 10,000.00	17.2487	16.9053	(996)	448	- 10,000.00
FXS	NEGOCIACION	- 2,700.00	17.2487	16.9053	202	483	- 2,700.00
FXS	NEGOCIACION	- 1,800.00	17.2487	N/A	(494)	N/A	- 1,800.00
FXS	NEGOCIACION	- 20,000.00	17.2487	N/A	(12,469)	N/A	- 20,000.00
FXS	NEGOCIACION	- 18,000.00	17.2487	N/A	(3,013)	N/A	- 18,000.00
FXS	NEGOCIACION	- 18,000.00	17.2487	N/A	(2,523)	N/A	- 18,000.00
FXS	NEGOCIACION	- 5,000.00	17.2487	N/A	(703)	N/A	- 5,000.00
FXS	NEGOCIACION	- 13,000.00	17.2487	N/A	(860)	N/A	- 13,000.00
FXS	NEGOCIACION	- 8,000.00	17.2487	N/A	(772)	N/A	- 8,000.00
FXS	NEGOCIACION	- 15,000.00	17.2487	N/A	(341)	N/A	- 15,000.00
FXS	NEGOCIACION	- 25,000.00	17.2487	N/A	(1,324)	N/A	- 25,000.00
FXS	NEGOCIACION	- 5,000.00	17.2487	N/A	(289)	N/A	- 5,000.00
			TIE28	TIE28			
CAP-23	NEGOCIACION	(69,344)	N/A	3.3225	N/A	0	MXN (69,344) 2015
CAP-24	NEGOCIACION	(154,336)	3.5550	3.3225	0	0	MXN (154,336) 2016
CAP-25	NEGOCIACION	(780,000)	3.5550	3.3225	0	0	MXN (780,000) 2016
CAP-26	NEGOCIACION	(1,053,005)	3.5550	3.3225	(2)	(1)	MXN (1,053,005) 2017
CAP-27	NEGOCIACION	(45,413)	3.5550	3.3225	0	0	MXN (45,413) 2016
CAP-28	NEGOCIACION	(999,766)	3.5550	3.3225	0	0	MXN (999,766) 2016
CAP-29	NEGOCIACION	(504,150)	3.5550	3.3225	0	0	MXN (504,150) 2016
CAP-30	NEGOCIACION	(215,500)	3.5550	3.3225	0	0	MXN (215,500) 2016
CAP-32	NEGOCIACION	(240,350)	3.5550	3.3225	0	0	MXN (240,350) 2016
CAP-37	NEGOCIACION	404,315	3.5550	3.3225	0	0	MXN 404,315 2016
CAP-40	NEGOCIACION	(170,623)	3.5550	3.3225	0	0	MXN (170,623) 2016
CAP-41	NEGOCIACION	(233,692)	3.5550	3.3225	0	0	MXN (233,692) 2016
			TIE28	TIE28			
IRS	NEGOCIACION	300,000	N/A	3.3225	N/A	181	MXN 300,000 2015

Las llamadas de margen asociadas a las operaciones con fines de negociación del producto forward al cierre del 4T15 y 3T15 son de \$124,550 y \$124,522, respectivamente.

Operaciones de cobertura:

Del 31 de diciembre del 2014 al 31 de diciembre de 2015 el Banco no tiene Operaciones Derivadas con fines de cobertura.

Cartera de crédito

La Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito y por tipo de moneda es:

CONCEPTO	Dic_2015			Sep_2015			Dic_2014		
Cartera de Crédito	MN	ME	TOTAL	MN	ME	TOTAL	MN	ME	TOTAL
Cartera Vigente	93,599	3,573	97,172	84,220	1,940	86,160	79,913	1,729	81,642
Cartera Comercial	93,320	3,573	96,893	83,936	1,940	85,876	79,644	1,729	81,373
Comercial	22,571	1,212	23,783	19,695	1,234	20,929	17,514	613	18,127
Financiera	1,920	-	1,920	1,481	-	1,481	2,459	-	2,459
Gubernamental	68,829	2,361	71,190	62,760	706	63,466	59,671	1,116	60,787
			-			-			-
Cartera de Consumo	39	-	39	42	-	42	34	-	34
Personales	32	-	32	35	-	35	25	-	25
Automotriz	7	-	7	7	-	7	9	-	9
			-			-			-
Cartera de Vivienda	240	-	240	242	-	242	235	-	235
Media y residencial	236	-	236	237	-	237	229	-	229
De interes social	4	-	4	5	-	5	6	-	6
Cartera Vencida	114	-	114	113	-	113	115	-	115
Cartera Comercial	105	-	105	106	-	106	106	-	106
Comercial	105	-	105	106	-	106	106	-	106
Gubernamental	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			-			-			-
Cartera de Consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Automotriz	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			-			-			-
Cartera de Vivienda	9	-	9	7	-	7	9	-	9
Media y residencial	4	-	4	2	-	2	3	-	3
De interes social	5	-	5	5	-	5	6	-	6
Total Cartera	93,713	3,573	97,286	84,333	1,940	86,273	80,028	1,729	81,757

Al 4T15 la Cartera de Crédito Vigente se incrementa por \$11,012 mdp en comparación con el 3T15 principalmente por un incremento en Créditos Comerciales por \$11,017 mdp, los cuales están compuestos por: Actividad Comercial de \$2,854 mdp, Entidades Gubernamentales por \$7,724 mdp y Entidades Financieras por \$439 mdp. Una disminución en Créditos de Consumo por \$3 mdp, principalmente en los Créditos Personales, así como un decremento en Créditos a la Vivienda por \$2 mdp, compuesto principalmente por Media y Residencial e Interés Social.

En comparación con el mismo trimestre del ejercicio anterior la Cartera de Crédito Vigente, obtuvo un incremento por \$15,530 mdp, originado principalmente por el incremento en Créditos Comerciales por \$15,520 mdp, un incremento en Créditos de Consumo por \$5 mdp, así como en Créditos a la Vivienda por \$5 mdp, principalmente Media y Residencial.

Movimientos de la cartera vencida

CONCEPTO	Dic_2015	Sep_2015	Dic_2014
Cartera de crédito vencida	114	113	115
Movimientos de la cartera vencida	114	113	115
Cartera vencida inicial	113	114	123
Más:			
Traspasos de cartera vigente a vencida	1	-	-
Menos:			
Liquidación de adeudos	-	(1)	(8)
Castigos	-	-	-

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

A continuación se presentan los saldos de la cartera y la estimación preventiva requerida clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2015:

Nivel de riesgo	% de reserva	Reserva
Créditos comerciales		
A1	Hasta 0.9	211
A2	Hasta 1.5	176
B1	Hasta 2.0	204
B2	Hasta 2.5	102
B3	Hasta 5.0	205
C1	Hasta 10.0	396
C2	Hasta 15.5	15
D	Hasta 45.0	205
E	Hasta 100	101
		1,615
Créditos al consumo y personales		
A1	Hasta 2.0	0.30
A2	Hasta 3.0	0.04
B1	Hasta 4.0	0.01
B2	Hasta 5.0	0.00
B3	Hasta 6.0	0.00
C1	Hasta 8.0	0.00
C2	Hasta 15.0	0.00
D	Hasta 35.0	0.00
E	Hasta 100.0	0.10
		0.45

Créditos hipotecarios de vivienda

	% de reserva	Reserva
A1	Hasta 0.50	0.32
A2	Hasta 0.75	0.05
B1	Hasta 1.0	0.00
B2	Hasta 1.50	0.01
B3	Hasta 2.0	0.13
C1	Hasta 5.0	0.02
C2	Hasta 10.0	1.01
D	Hasta 40.0	0.26
E	Hasta 100.0	2.31
		4.11

Los movimientos operados en la estimación preventiva para riesgos crediticios son como sigue:

CONCEPTO	4T15	3T15	4T14
Saldo Inicial de Estimación	1,800	1,526	1,897
Incrementos a la estimación	0	426	961
Efecto de Valorización		1	1
Subtotal Creación	0	427	962
Aplicaciones del periodo y del año			
Liberación Estimaciones de Ejercicios Anteriores	(42)	(153)	(1,165)
Liberación de Estimación	(138)	0	0
Valorización			
Castigos			(41)
Venta de Cartera			(265)
Otras Aplicaciones a la reserva			(8)
Dación en Pago			
Subtotal Aplicación	(180)	(153)	(1,479)
Neto Creación/Aplicación	(42)	274	(1,988)
Saldo	1,620	1,800	1,380

Durante el 4T15 en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios se muestra un decremento de \$180 mdp, en comparación con 3T15, integrada por: un decremento en las carteras de Entidades Gubernamentales por \$204 mdp y Actividad Empresarial por \$14 mdp, compensada por un incremento en la cartera de Entidades Financieras por \$38 mdp.

En comparación con 4T14 se presenta un incremento en el saldo de la estimación por \$240 mdp, derivado principalmente de los siguientes movimientos: incremento en Créditos Comerciales Actividad Empresarial por \$199 mdp, Entidades Gubernamentales por \$28 mdp, Entidades Financieras por \$16 mdp; compensado por un decremento en Créditos de Consumo por \$1 mdp (Créditos Personales) y Créditos a la Vivienda por \$2 mdp (Media y Residencial).

Bienes Adjudicados

CONCEPTO	Dic_2015	Sep_2015	Dic_2014
Bienes Adjudicados	359	486	609
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	462	469	791
Inmuebles adjudicados	536	537	250
Estimacion por perdida de valor de bienes adjudicados	(639)	(520)	(432)

La variación 4T15 vs 3T15 corresponde a un decremento por \$127 mdp, originado principalmente por la disminución de Bienes Muebles, Valores y Derechos Adjudicados por \$7 mdp, Inmuebles Adjudicados por \$1 mdp y al incremento en la Estimación por Pérdida de Valor de Bienes Adjudicados por \$119 mdp.

Presenta un decremento en la variación en comparación con el mismo trimestre del ejercicio 2014 por \$250 mdp, debido a la disminución de Bienes Muebles, Valores y Derechos Adjudicados por \$329 mdp, al incremento en la Estimación por Pérdida de Valor de Bienes Adjudicados por \$207 mdp y al incremento en Inmuebles Adjudicados por \$286 mdp.

Inversiones Permanentes

Con respecto a la comparación con el 3T15, se presenta un incremento por \$49 mdp, correspondiente a las inversiones en subsidiarias, principalmente por la aportación de capital a Interacciones Operadora de Fondos de Inversión.

CONCEPTO	Dic_2015	Sep_2015	Dic_2014
Inversiones Permanentes	51	2	5
Asociadas	2	2	5
Subsidiarias	49	-	-

Captación tradicional

La Captación durante los últimos trimestres ha incrementado, debido a que el banco ha preferido esta opción de financiamiento.

El saldo de la captación tradicional en el Balance General está integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	Dic. 2015			Sep. 2015			Dic. 2014
	Capital	Intereses devengados	Total	Capital	Intereses devengados	Total	Total
Captación tradicional	82,275	67	82,342	81,067	102	81,169	70,997
Depósitos de exigibilidad inmediata	35,068	-	35,068	32,996	-	32,996	27,239
Depósitos de exigibilidad inmediata en moneda nacional	34,813	-	34,813	32,196	-	32,196	25,072
Depósitos de exigibilidad inmediata en dólares americanos	255	-	255	800	-	800	2,167
Depósitos a plazo	32,907	53	32,960	32,571	67	32,638	29,724
Del público en general	16,248	25	16,273	20,313	45	20,358	14,060
Mercado de dinero	16,659	28	16,687	12,258	22	12,280	15,664
Titulos de credito emitidos	14,300	14	14,314	15,500	35	15,535	14,034
Certificados bursátiles	14,300	14	14,314	15,500	35	15,535	14,034

Títulos de crédito emitidos

Mediante oficio 153/78721/2009 de fecha 14 de julio de 2009, la CNBV autorizó a Banco Interacciones el establecimiento de un programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento hasta por un monto igual o menor a \$10,000 mdp, o su equivalente en unidades de inversión; mediante oficios 153/9322/2012 de fecha 7 de diciembre de 2012, 153/6723/2013 de fecha 10 de mayo de 2013, 153/7199/2013 de fecha 12 de agosto 2013, 153/7356/2013 de fecha 13 de septiembre de 2013, 153/106482/2014 de fecha 14 de marzo de 2014, 153/106801/2014 de fecha 11 de junio de 2014, 153/106845/2014 de fecha 23 de junio de 2014, la CNBV autorizó a la Institución, la emisión y colocación de certificados bursátiles bancarios BINTER 10 por \$1,500 millones, BINTER 11 por \$2,000 millones, BINTER 12 \$1,200 millones, BINTER 13 por \$1,000 millones, BINTER 13-2 por \$1,400 millones, BINTER 13-3 por \$1,500 millones, BINTER 13-4 por \$1,000 millones, BINTER 14 por \$1,500 millones, BINTER 14-2 por \$1,500 millones y BINTER 14-3 por \$900 millones respectivamente.

Mediante oficio 153/107349/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, la CNBV autorizó a Banco Interacciones el establecimiento de un programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento hasta por un monto igual o menor a \$20,000 millones de pesos, o su equivalente en unidades de inversión; mediante oficios 153/107349/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014 y 153/107627/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014, la CNBV autorizó a la Institución, la emisión y colocación certificados bursátiles bancarios BINTER 14-4 por \$2,500 millones y BINTER 15-5 por \$1,500 millones respectivamente.

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 15

Clave de pizarra:	BINTER 15
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,500 millones
Número de CBs:	15,000,000
Monto total autorizado del programa	Hasta \$20,000 millones
Número de emisión al amparo del programa	Tercera
Plazo de la emisión:	1,652 (un mil seiscientos cincuenta y dos) días, aproximadamente 4.5 (cuatro punto cinco) años.
Fecha de emisión:	26 de marzo de 2015
Fecha de vencimiento:	3 de octubre de 2019
Intermediarios Colocadores:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
Sindicato Colocador:	Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Intereses:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.

Tasa de interés: TIE a plazos de hasta 29 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 0.9 puntos porcentuales.

Fecha del primer pago de intereses de los CBs: 23 de abril de 2015.

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 14-5

Clave de pizarra:	BINTER 14-5
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,500 millones
Número de CBs:	15,000,000
Monto total autorizado del programa	Hasta \$20,000 millones
Número de emisión al amparo del programa	Segunda
Plazo de la emisión:	1,540 (un mil quinientos cuarenta) días, aproximadamente 4.3 (cuatro punto tres) años.
Fecha de emisión:	27 de noviembre de 2014
Fecha de vencimiento:	14 de febrero de 2019
Intermediarios Colocadores:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Intereses:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.

Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a plazos de hasta 29 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 0.9 puntos porcentuales.
Fecha del primer pago de intereses de los CBs:	25 de diciembre de 2014.

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 14-4

Clave de pizarra:	BINTER 14-4
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$2,500 millones
Número de CBs:	25,000,000
Monto total autorizado del programa	Hasta \$20,000 millones
Número de emisión al amparo del programa	Primera
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,456 días, equivalentes a 52 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 26 de septiembre de 2014 y concluirán el día 21 de septiembre de 2018.
Fecha de emisión:	26 de septiembre de 2014
Fecha de vencimiento:	21 de septiembre de 2018
Intermediarios Colocadores:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver

Representante Común:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Intereses:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Garantía:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.
Tasa de interés:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.
Fecha del primer pago de intereses de los CBs:	TIIE a plazos de hasta 29 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 0.9 puntos porcentuales.
	24 de octubre de 2014.

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 14-3

Clave de pizarra:	BINTER 14-3
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$900 millones
Número de CBs:	9,000,000
Monto total autorizado del programa	Hasta \$10,000 millones
Número de emisión al amparo del programa	Décima primera
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,456 días, equivalentes a 52 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 27 de junio de 2014 y concluirán el día 22 de junio de 2018.

Fecha de emisión:	27 de junio de 2014
Fecha de vencimiento:	22 de junio de 2018
Intermediarios Colocadores:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Representante Común:	
Intereses:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 0.9%
Fecha primer pago de intereses:	25 de julio de 2014

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 14-2

Clave de pizarra:	BINTER 14-2
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,500 millones
Número de CBs:	15,000,000
Monto total autorizado del programa	Hasta \$10,000 millones
Número de emisión al amparo del programa	Décima

Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,316 días, equivalentes a 47 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 19 de junio de 2014 y concluirán el día 25 de enero de 2018.
Fecha de emisión:	19 de junio de 2014
Fecha de vencimiento:	25 de enero de 2018
Intermediarios Colocadores:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Intereses:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 0.9%
Fecha primer pago de intereses:	17 de julio de 2014

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 14

Clave de pizarra:	BINTER 14
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,000 millones
Número de CBs:	10,000,000
Monto total autorizado del programa	Hasta \$10,000 millones

Número de emisión al amparo del programa Novena

Plazo de la emisión: La vigencia de la emisión es de 1,260 días, equivalentes a 45 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 27 de junio de 2014 y concluirán el día 7 de junio de 2017.

Fecha de emisión: 27 de junio de 2014

Fecha de vencimiento: 7 de junio de 2017

Intermediarios Colocadores: Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC.

Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Intereses: A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.

Garantía: Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.

Tasa de interés: TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.2%

Fecha primer pago de intereses: 24 de abril de 2014

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 13-4

Clave de pizarra:	BINTER 13-4
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,000 millones
Número de CBs:	10,000,000
Monto total autorizado del programa	Hasta \$10,000 millones
Número de emisión al amparo del programa	Octava
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,260 días, equivalentes a 45 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 5 de diciembre de 2013 y concluirán el día 18 de mayo de 2017.
Fecha de emisión:	5 de diciembre de 2013
Fecha de vencimiento:	18 de mayo de 2017
Intermediarios Colocadores:	Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Intereses:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.

Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.4%
Fecha primer pago de intereses:	2 de enero de 2014

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 13-3

Clave de pizarra:	BINTER 13-3
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,500 millones
Número de CBs:	15,000,000
Monto total autorizado del programa	Hasta \$10,000 millones
Número de emisión al amparo del programa	Séptima
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 39 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 17 de junio de 2013 y concluirán el día 15 de junio de 2016.
Fecha de emisión:	17 de junio de 2013
Fecha de vencimiento:	15 de junio de 2016
Intermediarios Colocadores:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer. Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Intereses:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.

Garantía: Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.

Tasa de interés: TIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.4%

Fecha primer pago de intereses: 11 de octubre de 2013

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 13-2

Clave de pizarra: BINTER 13-2

Valor nominal: \$100 (cien pesos)

Monto de la emisión: \$1,400 millones

Número de CBs: 14,000,000

Monto total autorizado del programa Hasta \$10,000 millones

Número de emisión al amparo del programa Sexta

Plazo de la emisión: La vigencia de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 39 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 15 de agosto de 2013 y concluirán el día 11 de agosto de 2016.

Fecha de emisión: 15 de agosto de 2013

Fecha de vencimiento: 11 de agosto de 2016

Intermediarios Colocadores: Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Intereses:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.4%
Fecha primer pago de intereses:	12 de junio de 2013

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 13

Clave de pizarra:	BINTER 13
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,000 millones
Número de CBs:	10,000,000
Monto total autorizado del programa	\$10,000 millones
Número de emisión al amparo del programa	Quinta
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 39 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 16 de mayo de 2013 y concluirán el día 12 mayo de 2016.
Fecha de emisión:	16 de mayo de 2013
Fecha de vencimiento:	12 de mayo de 2016
Intermediarios Colocadores:	Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Intereses:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.4%
Fecha primer pago de intereses:	13 de junio de 2013

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 1

Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,200 millones
Número de CBs :	12,000,000
Monto total autorizado del programa	Hasta \$10,000 millones
Número de emisión al amparo del programa	Cuarta
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 39 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 14 de diciembre de 2012 y concluirán el día 11 de diciembre de 2015.
Fecha de emisión:	14 de diciembre de 2012
Fecha de vencimiento:	11 de diciembre de 2015
Intermediarios Colocadores:	Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Intereses:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.5%
	11 de enero de 2013
Fecha primer pago de intereses:	

Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos

En comparación 4T15 vs 3T15, los préstamos interbancarios y de otros organismos incrementaron por \$3,336 mdp, en los préstamos de Corto Plazo por \$1,860 mdp y Largo Plazo por \$1,476 mdp respectivamente, otorgados por la Banca de Desarrollo.

En comparación con el 4T14 se presentó un incremento por \$17 mdp, originados principalmente por un incremento en Préstamos de Corto Plazo por \$436 mdp, los Préstamos a Largo Plazo disminuyeron por \$374 mdp, principalmente por Instituciones de Banca de Desarrollo; así como los préstamos de Exigibilidad Inmediata por \$45 mdp.

CONCEPTO	Dic_2015	Sep_2015	Dic_2014
Préstamos interbancarios y de otros organismos	15,536	12,200	15,519
De Exigibilidad inmediata	-	-	45
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	-	-	45
De Corto plazo	4,620	2,760	4,184
Préstamos de Banco de México	-	-	-
Préstamos de instituciones de banca múltiple	-	-	-
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	4,610	2,749	4,169
Préstamos de fideicomisos públicos	10	11	15
Préstamos de otros organismos	-	-	-
De Largo plazo	10,916	9,440	11,290
Préstamos de Banco de México	-	-	-
Préstamos de instituciones de banca múltiple	-	-	-
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	10,916	9,440	11,290
Préstamos de fideicomisos públicos	-	-	-
Préstamos de otros organismos	-	-	-

Líneas de crédito recibidas para préstamos interbancarios y de otros organismos

Cifras en millones

Acreditante	Monto autorizado de la línea de crédito	Moneda	Monto de la línea de crédito valorizado (millones de pesos)	Monto ejercido (millones de pesos)	Monto por ejercer (millones de pesos)
NAFIN	10,200	Nacional	10,200	6,769	3,431
BANCOMEXT	400	Dólares	6,883	5,183	1,700
FIRA	1,200	Nacional	1,200	0	1,200
BANOBRAS	6,273	Nacional	6,273	3,546	2,727
FOVI	18		18	10	8
			24,574	15,508	9,058

Programa de colocación de Obligaciones Subordinadas.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 6 de noviembre de 2008, se aprobó la constitución de uno o más créditos colectivos a cargo del Banco, mediante una o más Emisiones de Obligaciones Subordinadas Preferentes o No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones del capital social de la Institución, hasta por un monto igual a \$2,000 millones de pesos (el “Programa”). El producto de la colocación de las Obligaciones subordinadas del Programa será utilizado para fortalecer el capital de la Institución.

La CNBV mediante oficio 153/17956/200/8 de fecha 27 de noviembre de 2008, autorizó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores del Programa de colocación de las Obligaciones Subordinadas, así como la oferta pública de las emisiones al amparo de dicho Programa.

El Programa de las Obligaciones Subordinadas fue autorizada por Banxico mediante oficio número S33/18643 de fecha 27 de noviembre de 2008.

La BMV emitió su opinión favorable para la inscripción del Programa de las Obligaciones Subordinadas mediante escrito de fecha 24 de noviembre de 2008.

Obligaciones Subordinadas **BINTER 15.**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Interacciones, celebrada el 20 de enero de 2015, se aprobó la constitución de un crédito colectivo a cargo de Banco Interacciones, mediante la Emisión de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes de Capital y No Susceptibles de Convertirse en Acciones del Banco (BINTER 15), por un importe de hasta \$1,000 millones. El producto de la colocación de las obligaciones subordinadas será utilizado para fortalecer el capital de la Institución (en su parte complementaria) y realizar las operaciones permitidas, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables.

La emisión de las Obligaciones Subordinadas fue autorizada por Banxico mediante oficio número S33-001-11867, de fecha 19 de diciembre de 2014, y se ha hecho constar ante la CNBV, según el acta de emisión firmada el 25 de febrero de 2015, y el oficio 151/7552/2015 de la misma fecha. La emisión de las obligaciones subordinadas se encuentra inscrita en el RNV que lleva la CNBV bajo el número 2312-2.00-2015-008, mediante oficio número 153/5112/2015 de fecha 23 de febrero de 2015, así como en el listado correspondiente de la BMV.

Las principales características de la emisión de obligaciones BINTER 15 se describen a continuación:

Clave de pizarra:	BINTER 15
Tipo Valor:	Obligaciones Subordinadas No Preferentes de Capital y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,000 millones

Numero de obligaciones:	10,000,000
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3,640 días, equivalentes a 130 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 26 de febrero de 2015 y concluirán el día 13 de febrero de 2025.
Fecha de emisión:	26 de febrero de 2015
Fecha de vencimiento:	13 de febrero de 2025
Agentes Colocadores:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Rendimientos:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses.
Sin Garantía:	Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana, ni respaldadas por alguna de las personas relacionados a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), ni deberán contener cualquier otro acuerdo que jurídica o económicamente mejore la prelación de pago en relación con los depositantes y acreedores en general de la Emisora. Asimismo, no aplicará el convenio definido en el artículo 119 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, por lo tanto el Grupo Financiero no responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la entidad financiera integrante del Grupo Financiero.

Tasa de interés:

Adicionar 2.5 (dos punto cinco) puntos porcentuales a la TIIE a plazo de 28 días

De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el artículo 31 de la Circular 3/2012 emitida por Banxico, y sujeto a las condiciones señaladas en el artículo 50 de la LIC, la Emisora tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto el artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, de manera total o parcial, en este último caso, el prepago se hará a prorrata, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) la Emisora, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los tenedores de las Obligaciones Subordinadas, a la CNBV, al Indeval, y a la BMV, a través de los a través de los medios que esta última determine, cuando menos 15 (quince) Días Hábles de anticipación a la fecha en que la Emisora tenga la intención de amortizar anticipadamente las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago establecidos en la cláusula Decima Sexta del Acta de Emisión. La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, la Emisora mantenga un índice de capitalización por riesgos de crédito, operacional y de mercado mayor al 10.5% (diez punto cinco por ciento), al 8.5% (ocho punto cinco por ciento) de Básico y al 7% (siete por ciento) de Fundamental, calculado en términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la LIC

Emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 12.

La CNBV autorizó mediante oficio 153/9239/2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, la difusión del prospecto de colocación actualizado, el suplemento informativo al mismo, así como el aviso de oferta pública relativos a la emisión BINTER 12.

La CNBV mediante oficio DGAJB-154/11410/2012 autorizó la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 12.

Con fecha 23 de noviembre de 2012, Banco de México al amparo del Programa de emisión autorizo la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 12, hasta por un monto de \$700 millones.

Las principales características de la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 12 se describen a continuación:

Clave de pizarra:

BINTER 12

Tipo Valor:

Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.

Valor nominal:

\$100 (cien pesos)

Monto de la emisión:

\$700 millones

Numero de obligaciones emitidas:	7,000,000
Monto total autorizado del programa	Hasta \$2,000 millones
Número de emisión al amparo del programa	Tercera
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3,640 días, equivalentes a 130 períodos de 28 días, que empezarán a correr a partir del 29 de noviembre de 2012, y concluirán el día 17 de noviembre de 2022.
Fecha de emisión:	29 de noviembre de 2012
Fecha de vencimiento:	17 de noviembre de 2022
Agente Colocador:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Intereses:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores, al inicio de cada período de intereses.
Garantía:	Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	Sumar 2.5 (dos punto cinco) puntos porcentuales al promedio simple de la tasa TIIE a plazo de 28 días.

Emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 10.

La CNBV autorizó mediante oficio 153/89436/2010 de fecha 14 de diciembre de 2010, la difusión del prospecto de colocación actualizado, el suplemento informativo al mismo, así como el aviso de oferta pública relativos a la emisión BINTER 10.

La CNBV mediante oficio DGAJB-154/89048/2010 autorizó la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 10.

Conforme a lo dispuesto mediante oficio número S33/18643 de fecha 27 de noviembre de 2008 (el “Oficio”), se tiene por autorizada la segunda emisión de las Obligaciones Subordinadas, ya que con fecha 9 de noviembre de 2010, se presentó ante Banxico la documentación para la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 10, y Banxico, conforme a lo previsto en el Oficio, no emitió observación alguna dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a su presentación.

Las principales características de la emisión de Obligaciones Subordinadas **BINTER 10** se describen a continuación:

Clave de pizarra:	BINTER 10
Tipo Valor:	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$650 millones
Numero de obligaciones en circulación:	6,500,000
Monto total autorizado del programa	Hasta \$2,000 millones
Número de emisión al amparo del programa:	Segunda
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3,640 días, equivalentes a 130 períodos de 28 días, que empezarán a correr a partir del 16 de diciembre de 2010, hasta el 3 de diciembre de 2020.
Fecha de emisión:	16 de diciembre de 2010
Fecha de vencimiento:	3 de diciembre de 2020
Agente Colocador:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Intereses:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un

interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores, al inicio de cada período de intereses.

Garantía: Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.

Tasa de interés: Sumar 2.0 (dos punto cero) puntos porcentuales al promedio simple de la TIIE a plazo de 28 días.

Emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 08.

La CNBV autorizó mediante oficio 153/17956/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008, la difusión del prospecto de colocación actualizado, el suplemento informativo al mismo, así como el aviso de oferta pública relativos a la emisión BINTER 08.

Conforme a lo dispuesto mediante oficio número S33/18643 de fecha 27 de noviembre de 2008 (el “Oficio”), se tiene por autorizada la primera emisión de las Obligaciones Subordinadas BINTER 08.

Las principales características de la emisión de obligaciones BINTER 08 se describen a continuación:

Clave de pizarra:	BINTER 08
Tipo Valor:	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$500 millones
Numero de obligaciones en circulación:	5,000,000
Monto total autorizado del programa	\$2,000 millones de pesos
Número de emisión al amparo del programa	Primera
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3,640 días, equivalentes a 130 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a

contarse a partir del día 28 de noviembre de 2008 y concluirán el día 16 de noviembre de 2018.

Fecha de emisión:	28 de noviembre de 2008
Fecha de vencimiento:	16 de noviembre de 2018
Agente Colocador:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Rendimientos:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses.
Garantía:	Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	Sumar 1.75 (uno punto setenta y cinco) puntos porcentuales al promedio simple de la TIIE a plazo de 28 días.

Obligaciones subordinadas **BINTER 07**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Interacciones, celebrada el 12 de octubre de 2007, se aprobó la constitución de un crédito colectivo a cargo de Interacciones, mediante la Emisión de Obligaciones Subordinadas No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones del Banco (BINTER 07), por un importe de hasta \$700 millones. El producto de la colocación de las obligaciones subordinadas será utilizado para fortalecer el capital de la Institución y realizar las operaciones permitidas, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables.

La emisión de las Obligaciones Subordinadas fue autorizada por Banxico mediante oficio número S33/18468, de fecha 8 de noviembre de 2007, y se ha hecho constar ante la CNBV, según el acta de emisión firmada el 16 de noviembre de 2007, y el oficio Of.312-2/8524/2007 de la misma fecha.

La emisión de las obligaciones subordinadas se encuentra inscrita en el RNV que lleva la CNBV bajo el número 2312-2.00-2007-005, mediante oficio número 153/1654726/2007 de fecha 14 de noviembre de 2007, así como en el listado correspondiente de la BMV.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Institución, celebrada el 23 de julio de 2008, se aprobó la modificación en la emisión de las obligaciones subordinadas BINTER 07 de No preferentes a preferentes.

La modificación de las obligaciones subordinadas se autorizan para el RNV mediante oficio número 153/17940/2008 de fecha 12 de noviembre de 2008, para el acta de emisión mediante oficio número 311- 32166/2008 CNBV 311.311.19(82), y ante Banxico con el número de oficio S33/18646 de fecha 4 de noviembre de 2008.

Las principales características de la emisión de obligaciones BINTER 07 se describen a continuación:

Clave de pizarra:	BINTER 07
Tipo Valor:	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$700 millones
Numero de obligaciones:	7,000,000
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3,640 días, equivalentes a 130 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 20 de noviembre de 2007 y concluirán el día 7 de noviembre de 2017.
Fecha de emisión:	20 de noviembre de 2007
Fecha de vencimiento:	7 de noviembre de 2017
Agente Colocador:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Rendimientos:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el

Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses.

Garantía:

Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.

Tasa de interés:

Adicionar 1.75 (un punto setenta y cinco) puntos porcentuales a la TIIE a plazo de 28 días

De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), el artículo 13 de la Circular 3/2012 emitida por Banxico y sujeto a las condiciones señaladas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas (las “Disposiciones de Capitalización”), la Emisora tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) la Emisora, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los obligacionistas, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, (a través de los medios que esta última determine), cuando menos 5 (cinco) días Hábiles de anticipación a la fecha en que la Emisora tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago establecidos.

La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, la Emisora mantenga un índice de capitalización por riesgos de crédito, operacional y de mercado mayor al 10% (diez por ciento), calculado en términos de lo dispuesto por las Disposiciones de Capitalización o, de ser el caso, a la autorización respectiva que señala el artículo 31 de la Circular 3/2012 emitida por Banxico.

Capital contable

El capital contable de 4T15 a 4T14 se presenta un incremento de \$1,677 mdp, principalmente por: Incremento de Reservas Estatutarias de Capital de \$175 mdp, correspondientes al 10% de utilidades del año anterior, un incremento en las Utilidades Acumuladas de \$1,139 mdp que incluye el pago de dividendos decretados en nov 15 por \$436 mdp, un incremento en el Resultado Neto de \$434 mdp, y una disminución en la Valuación de Títulos Disponibles para la venta por \$71 mdp.

La variación que corresponde de 4T15 vs 3T15 por \$176 mdp, corresponde en su mayoría al incremento en el resultado neto del trimestre por \$633 mdp, afectado por la disminución en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$21 y el Resultado de Ejercicios anteriores por \$436 mdp por el pago de dividendos.

El capital contable se integra como sigue:

CONCEPTO	Dic_2015	Sep_2015	Dic_2014
Capital contable	11,576	11,400	9,899
Capital contribuido	3,624	3,624	3,624
Capital social	3,624	3,624	3,624
Aportaciones para futuros aum de cap	-	-	-
Capital ganado	7,952	7,776	6,275
Reservas de capital	863	863	688
Reserva legal	863	863	688
Resultado de ejercicios anteriores	4,630	5,066	3,491
Resultado por aplicar	4,630	5,066	3,491
Resultado por valuacion de titulos disponibles para la venta	275	296	346
Valuacion	275	296	346
Resultado Neto	2,184	1,551	1,750

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Requerimientos de Capital

*** Estos datos corresponden a información en validación por parte de Banxico.**

El Capital Neto al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 14,200 mdp, de los cuales \$11,447 mdp corresponden al Capital Básico y \$2,753 mdp al Capital Complementario.*

El Índice de Capitalización relativo a Activos en Riesgos Totales es de 16.23%, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades.

Al 31 de diciembre de 2015, el monto de Activos Ponderados en Riesgo de Crédito es de \$65,624 mdp; en Riesgo de Mercado de \$13,817 mdp y en Riesgo Operacional de \$8,071 mdp.

****Cifras en millones de pesos**

BANCO INTERACCIONES, S.A

dic-15

Capital Neto / Activos totales sujetos a riesgo (Índice de Capitalización)	16.23%
ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	87,513
Capital Básico	11,447
Capital Complementario	2,753
Capital Neto	14,200

La Institución de Crédito perteneciente al Grupo Financiero, se clasificó en la categoría I de Alertas Tempranas, esta asignación fue con base al Índice de Capitalización correspondiente al mes de noviembre de 2015 por 17.06%, de conformidad al Artículo 134 bis LIC.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

ESTADO DE RESULTADOS**Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios**

La variación en el Margen Financiero 4T15 vs 4T14, incrementa en \$2 mdp, debido principalmente a un incremento en los Ingresos por Intereses por \$566 mdp, disminuido por incremento en Gastos por Intereses de \$564 mdp, principalmente por intereses y rendimientos a cargo de reportos. El Margen Financiero es ajustado por la disminución en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$279 mdp.

La variación en el Margen Financiero 4T15 vs 3T15, incrementa en \$28 mdp, debido principalmente a un incremento en los Ingresos por Intereses por \$189 mdp, disminuido por incremento en Gastos por Intereses de \$161 mdp. El Margen Financiero es ajustado por la disminución en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por \$564 mdp.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

CONCEPTO	4T15	3T15	4T14
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	754	162	473
Margen financiero	616	588	614
Ingresos por intereses	2,221	2,032	1,655
Intereses de disponibilidades	58	54	85
Intereses de cartera de credito vencida	-	1	-
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	593	478	288
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	153	165	12
Intereses de cartera de credito vigente	1,366	1,278	1,184
Comisiones por el otorgamiento inicial del credito	1	1	1
Utilidad por valorizacion	47	54	84
Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	1	1	1
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	2	-	-
Gastos por intereses	1,605	1,444	1,041
Intereses por depositos de exigibilidad inmediata	249	222	247
Intereses por depositos a plazo	281	282	228
Intereses por titulos de credito emitidos	173	176	149
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	664	539	209
Intereses por obligaciones subordinadas	49	49	34
Premios a cargo en operaciones de prestamo de valores	-	-	-
Perdida por valorizacion	-	-	-
Intereses por prestamos interbancarios y de otros organismos	178	167	168
Gastos de emision por colocacion de deuda	11	9	6
Estimacion preventiva para riesgos crediticios	138	(426)	(141)
Estimacion preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificacion	138	(426)	(141)

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Comisiones y Tarifas

Las Comisiones y Tarifas Cobradas 4T15 en comparación con el 3T15 tuvo un incremento de \$154 mdp, principalmente por el aumento en las comisiones crediticias por \$385 mdp y un decremento en otras comisiones por \$231 mdp.

En comparación con el 4T14, refleja un incremento de \$403 mdp, principalmente por un aumento en las comisiones crediticias por \$394 mdp, en otras comisiones por \$180 mdp, en comisiones fiduciarias por \$7 mdp y un decremento en las comisiones por compraventa de valores por \$171 y en las cartas de crédito sin refinanciamiento por \$7 mdp.

Las Comisiones y Tarifas Pagadas 4T15 en comparación con el 3T15 tuvo un incremento por \$447 mdp, derivado de un mayor requerimiento de provisiones en Banca de Gobierno.

El movimiento vs 4T14 representa un incremento de \$232 mdp, el cual es originado por un mayor requerimiento de provisiones en Banca de Gobierno.

Las comisiones y tarifas cobradas se conforman de la siguiente manera:

CONCEPTO	4T15	3T15	4T14
Comisiones y tarifas Netas	712	1,005	541
Comisiones y tarifas cobradas	1,523	1,369	1,120
Cartas de crédito sin refinanciamiento	7	7	14
Compraventa de valores	-	-	171
Actividades fiduciarias	28	28	21
Operaciones de crédito	1,284	899	890
Otras comisiones y tarifas cobradas	204	435	24
Comisiones y tarifas pagadas	811	364	579
Otras comisiones y tarifas pagadas	811	364	579

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Resultado por intermediación

El Resultado por Intermediación 4T15 en comparación con el 4T14 determina un incremento por \$47 mdp, originado por un incremento en el Resultado por Valuación a Valor Razonable por \$42 mdp Resultado de Compra Venta de Valores y Derivados por \$14 mdp, compensado por la disminución en el Resultado por Compra Venta de Divisas por \$9 mdp.

El Resultado por Intermediación 4T15 comparado con el 3T15 determina un incremento por \$22 mdp, originado por un aumento en el Resultado por Compraventa de Valores y Derivados por \$48 mdp, Resultado por Compraventa de Divisas por \$19 mdp, un decremento en el Resultado por Valuación a Valor Razonable por \$45 mdp.

El resultado por intermediación clasificado por origen de operación se integra por:

CONCEPTO	4T15	3T15	4T14
Resultado por intermediación	29	7	(18)
Resultado por valuación a valor razonable	24	69	(18)
Resultado por compraventa de valores y derivados	(13)	(61)	(27)
Resultado por compraventa de divisas	18	(1)	27

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación

Los Otros Ingresos (Egresos) de la Operación 4T15 en comparación con 4T14 presenta un incremento en Otros Egresos por \$62 mdp, principalmente originado por el aumento en: Estimación por Pérdida de Valor de Bienes Adjudicados por \$108 mdp, Otros por \$58 mdp, Afectación a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$33 mdp, Resultado por valorización de Partidas no Relacionadas con el Margen Financiero por \$3 mdp, Quebrantos por \$1 mdp, compensado por un aumento en la Utilidad en Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo por \$87 mdp, Liberación de Reservas por \$35 mdp, Cancelación de Otras Cuentas de Pasivo por \$16 mdp, Resultado en Venta de Bienes Adjudicados por \$2 mdp y una disminución en ingresos por arrendamiento por \$1 mdp.

Los Otros Ingresos (Egresos) de la Operación 4T15 en comparación con 3T15, presenta un decremento por \$193 mdp, representado principalmente por un decremento en la Estimación por Pérdida de Valor de Bienes Adjudicados por \$155 mdp, Liberación de Reservas por \$112 mdp, las Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro por \$31 mdp, Resultado en Venta de Bienes Adjudicados por \$15 mdp, Resultado por valorización de Partidas no Relacionadas con el Margen Financiero por \$2 mdp, Ingresos por Arrendamiento por \$1 mdp, Quebrantos por \$1 mdp, compensado por un aumento en la Utilidad en Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo por \$87 mdp, Cancelación de Otras Cuentas de Pasivo por \$16 mdp, Otros por \$19 mdp, Ingresos por Adquisición de Cartera de Crédito por \$1 mdp, Gastos por Adquisición de cartera de Crédito por \$1 mdp .

CONCEPTO	4T15	3T15	4T14
Otros ingresos egresos de la operación	(94)	99	(32)
Ingresos por adquisicion de cartera de credito	1	-	-
Gastos por adquisicion de cartera de credito	1	-	-
Cancelacion de excedentes de estimacion preventiva para riesgos crediticios	42	154	7
Resultado en venta de bienes adjudicados	4	19	2
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(33)	(2)	-
Quebrantos	(1)	-	-
Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	87	-	-
Cancelación de otras cuentas de pasivo	21	5	5
Ingresos por arrendamiento	1	2	2
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero	(1)	1	2
Otros	(93)	(112)	(35)
Estimacion por perdida de valor de bienes adjudicados	(123)	32	(15)

Indicadores Financieros

Principales Indicadores	4T15	3T15	4T14
MIN	1.44%	1.51%	2.10%
MIN Ajustado por Riesgos Crediticios	1.76%	0.41%	1.62%
ROE	22.04%	23.29%	14.87%
ROA	1.46%	1.64%	1.23%
Índice de Eficiencia	41.65%	26.24%	40.87%
Índice de Eficiencia Operativa	1.21%	1.13%	1.51%
Índice de Morosidad	0.12%	0.13%	0.14%
Índice de Cobertura	14.21x	15.93x	12.00x

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Información por segmentos

Artículo 6

XVIII. Banco Interacciones realiza operaciones en los siguientes segmentos:

1.- Por lo que respecta a las operaciones crediticias en:

- Banca de Gobierno
- Infraestructura
- Banca PYME
- Gobierno Federal
- Otros

2.- Por lo que se refiere a operaciones de tesorería en:

- Tesorería nacional
- Tesorería internacional
- Mesa de dinero

3.- Por otros segmentos:

- Operaciones cambiarias
- Fiduciario

XX. La información derivada de la operación de cada segmento es la siguiente:

1.- De Cartera de crédito:

Banca de Gobierno

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	55,584,234
Ingresos por Intereses	823,856
Gastos por Intereses	-545,648
Margen financiero	278,207
Estimación preventiva	-85,104
Comisiones y tarifas cobradas	1,254,195
Comisiones y tarifas pagadas	-803,092
Otros ingresos (egresos) de la operación	25,977
Gastos de operación	-294,165
Utilidad generada	376,018

Infraestructura

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	19,488,598
Ingresos por Intereses	357,809
Gastos por Intereses	-191,312
Margen financiero	166,497
Estimación preventiva	-29,647
Comisiones y tarifas cobradas	197,268
Comisiones y tarifas pagadas	-793
Otros ingresos (egresos) de la operación	9,049
Gastos de operación	-82,738
Utilidad generada	259,637

Banca PYME

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	7,820,319
Ingresos por Intereses	128,750
Gastos por Intereses	-76,769
Margen financiero	51,981
Estimación preventiva	-14,235
Comisiones y tarifas cobradas	20,274
Comisiones y tarifas pagadas	0
Otros ingresos (egresos) de la operación	4,345
Gastos de operación	-24,621
Utilidad generada	37,744

Gobierno Federal

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	4,866,989
Ingresos por Intereses	51,072
Gastos por Intereses	-47,777
Margen financiero	3,295
Estimación preventiva	-8,435
Comisiones y tarifas cobradas	0
Comisiones y tarifas pagadas	0
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,575
Gastos de operación	-4,104
Utilidad generada	-6,670

Otros

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	316,677
Ingresos por Intereses	5,324
Gastos por Intereses	-3,109
Margen financiero	2,215
Estimación preventiva	-640
Comisiones y tarifas cobradas	173
Comisiones y tarifas pagadas	0
Otros ingresos (egresos) de la operación	-135,577
Gastos de operación	-913
Utilidad generada	-134,742

2.- De Tesorería Nacional e Internacional:**Tesoreria**

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	18,294,038
Ingresos por Intereses	173,436
Gastos por Intereses	-77,262
Margen financiero	96,174
Comisiones y tarifas cobradas	11,568
Comisiones y tarifas pagadas	-6,732
Resultado por intermediación	34,996
Otros ingresos (egresos) de la operación	-555
Gastos de operación	-41,220
Utilidad (Pérdida) generada	94,231

3.- Mesa de dinero:**Mesa de dinero**

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	85,302,045
Ingresos por Intereses	681,155
Gastos por Intereses	-663,791
Margen financiero	17,364
Resultado por intermediación	-24,396
Otros ingresos (egresos) de la operación	0
Gastos de Operación	-77,190
Utilidad (Pérdida) generada	-84,222

4.- El comportamiento del segmento de Otros es el siguiente:**Operaciones cambiarias**

CONCEPTO	Importe
Resultado por intermediación	18,918
Comisiones y tarifas cobradas	0
Comisiones y tarifas pagadas	0
Gastos de operación	2,223
Utilidad generada	21,141

Fiduciario

CONCEPTO	Importe
Comisiones y tarifas cobradas	29,592
Comisiones y tarifas pagadas	0
Otros ingresos (egresos) de la operación	0
Gastos de operación	-3,478
Utilidad generada	26,114

XXI. Conciliación de los conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados se presentan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Información por Segmento	Estado de resultados	Variación	
Ingresos por Intereses	2,221,401	2,221,401	0	
Gastos por Intereses	-1,605,668	-1,605,668	0	
Estimación preventiva	-138,062	-138,062	0	
Comisiones y tarifas cobradas	1,513,070	1,523,819	10,749	(A)
Comisiones y tarifas pagadas	-810,617	-811,311	-694	(B)
Resultado por intermediación	29,518	29,691	174	(C)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-94,185	-94,185	0	
Gastos de operación	-526,206	-526,206	0	

(A, B, C) La variación se integra por:

Partidas de consolidación	\$10,229
---------------------------	----------

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

a) Objetivos de exposición al riesgo

Dado que la orientación fundamental de la Sociedad es ofrecer un servicio de mayor valor agregado a los clientes, se busca que la exposición al riesgo, a través de posiciones propias y en reporto en las diferentes unidades de negocios sea mínima, de modo que no se ponga en riesgo el capital y la solvencia del Grupo Financiero Interacciones. Cuando se presentan condiciones favorables en los mercados financieros, y las unidades de negocio llegan a contar con posiciones propias, estas están acotadas a través de niveles de exposición al riesgo que imponen límites a las pérdidas potenciales que podrían generar dichas posiciones.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operación y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

Asimismo, la función de Administración Integral de Riesgos de Banco Interacciones busca identificar y monitorear los factores que inciden en el nivel de capitalización de la Sociedad, buscando un nivel óptimo en este indicador.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, se presentan de manera periódica en sesión del Consejo de Administración de riesgos para su ratificación y aprobación derivado del dinamismo en la materia.

b) La función de Administración de Riesgos en Banco Interacciones, S.A.

La función de Administración de Riesgos en la Sociedad, se realiza principalmente a través del Comité de Administración de Riesgos apoyado por la Dirección Corporativa de Riesgos, quienes informan trimestralmente al Consejo de Administración, los aspectos más relevantes relacionados con esta función.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas y procedimientos aplicables, así como los límites de exposición globales y específicos asociados a los distintos tipos de riesgos cuantificables.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, así como de los Directores Corporativo de Riesgos y de Auditoría Interna. En las sesiones del Comité se presentan los distintos reportes que son generados por el área de riesgos, el consumo de los límites, los posibles excesos que se llegaran a presentar en las operaciones, las acciones correctivas que en su caso se implementen así como los avances en los proyectos a cargo del área.

c) Proceso de administración de riesgos

La identificación de los tipos de riesgo en el Grupo Financiero Interacciones es llevada a cabo por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos y consiste en determinar principalmente:

1. Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo.
2. Los tipos de riesgos a los cuales están expuestas dichas unidades.
3. Los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de los instrumentos y/o de las operaciones.

El análisis detallado de las características de las operaciones e instrumentos, los mercados en los que operan, la regulación a la que están sujetas las operaciones y las contrapartes con las cuales se realizan operaciones, permite detectar los riesgos a los que están expuestas las unidades de negocio.

Particularmente para el riesgo mercado y crédito se realiza un análisis detallado de las posiciones, instrumentos y operaciones, así como de su calidad crediticia, lo que permite identificar los factores específicos que podrían generar pérdidas potenciales en las posiciones. Los factores de riesgo para cada unidad de negocios dependen de:

- a) Las operaciones activas y pasivas que realizan.
- b) La complejidad de las operaciones e instrumentos involucrados.

Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo son identificadas después de realizar un análisis riguroso de las áreas del Grupo Financiero, de las operaciones que realizan cada una de ellas y los instrumentos que operan. Las unidades de negocio, que son sujetas del análisis de riesgos son las siguientes:

- Mesa de Dinero
- Mesa de Divisas
- Mesa de Derivados
- Tesorería
- Crédito

d) Metodologías para la administración de riesgos

Banco Interacciones ha desarrollado un Manual de Administración de Riesgos, el cual se encuentra en actualización continua, en el referido se incluyen las políticas y procedimientos para llevar a cabo esta función, así como las principales metodologías aplicadas para cada uno de los tipos de riesgos.

I. Riesgos cuantificables

Riesgos discrecionales

1. Administración de riesgos para instrumentos financieros derivados

De acuerdo a la ratificación del Banco de México, con vigencia a partir del 31 de marzo de 2010, Banco Interacciones tiene autorización para llevar a cabo, con carácter de intermediario, Operaciones Derivadas en mercados extrabursátiles los siguientes productos:

- ✓ Forwards (contratos adelantados), sobre moneda nacional, Divisa y Unidades de Inversión (UDIs).

- ✓ Forwards (contratos adelantados), sobre tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.
- ✓ Opciones, sobre moneda nacional, Divisa y Unidades de Inversión (UDIs).
- ✓ Opciones, sobre tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.
- ✓ Swaps (Contratos de permuta de flujos), sobre moneda nacional, Divisa y Unidades de Inversión (UDIs).
- ✓ Swaps (Contratos de permuta de flujos), sobre tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.

La concertación de las referidas operaciones, tienen como objetivos los que se mencionan a continuación:

- a) Satisfacer las necesidades de cobertura de los clientes de Grupo Financiero para los cuales las operaciones representan instrumentos financieros que les permiten manejar el riesgo al que están expuestos por variaciones en las variables propias del mercado.
- b) Con otros Intermediarios: como cobertura de las operaciones del punto anterior y para el manejo de una posición propia que genere utilidades para el Banco.

La concertación de operaciones de derivados se orienta en todo momento a los objetivos del Banco, siendo acorde al perfil de riesgo y respetando los criterios prudenciales y políticas establecidas; cabe mencionar que se han instrumentado políticas y criterios prudenciales a fin de gestionar los riesgos que asume la Institución por la celebración de las referidas operaciones.

Por otra parte, la valuación de los instrumentos en cuestión se realiza de acuerdo a la normatividad, empleando métodos estándar, mismos que son acordes a las sanas prácticas del medio y que se encuentran descritos en los documentos normativos, establecidos para dicho fin.

Respecto a la efectividad en la cobertura, se busca que tanto en la evaluación inicial como durante el periodo en que dura la cobertura, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria, sean compensados sobre una base periódica o acumulativa, ya sea por los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un cociente o razón de cobertura que fluctúe en un rango de entre el 80% y el 125% de correlación inversa. El método para la determinación de la efectividad de la cobertura depende de la estrategia de administración de riesgos, considerando las operaciones concertadas, siendo razonable y sustentado estadísticamente en sus variaciones compensatorias y consistentes, empleando para ello pruebas estadísticas de confianza que permitan evaluar la efectividad de los datos generados.

Los procedimientos y controles empleados por la UAIR en el proceso de gestión de los riesgos inherentes a la concertación de operaciones de derivados, se consideran razonables y acordes a las operaciones realizadas; cabe mencionar que como parte del proceso de mejora continua, se lleva a cabo periódicamente, la revisión, tanto interna como por un experto independiente, de las metodologías implementadas, lo anterior a fin de promover el fortalecimiento de los procesos y controles orientados a la administración de los riesgos.

Riesgo de crédito para instrumentos financieros derivados:

El efecto de incumplimiento de una contraparte en una transacción en los mercados financieros, principalmente en productos derivados, puede ser mitigado por el reemplazo del instrumento en el mercado. En el momento del incumplimiento, por tanto el riesgo de crédito de una operación es precisamente igual al riesgo de reemplazar la operación en el mercado. A este tipo de riesgo se le denomina riesgo actual, y la manera de modelarlo es mediante la valuación diaria de la posición respecto a los movimientos en el precio del subyacente. Al ser reemplazada la operación en el mercado, la pérdida potencial está en función del movimiento del precio, lo que a su vez tiene efectos en el valor de la operación derivada.

El objetivo principal del riesgo implícito, es establecer una pérdida potencial con cierto grado de confianza, de tal suerte que se estima apropiadamente el costo en caso de impago por la contraparte. Por lo anterior, es recomendable añadir al riesgo potencial (futuro) que refleje el posible incremento en el precio, dado un factor de riesgo que depende del vencimiento actual de la operación así como del mismo subyacente sobre el cual se realizó la operación. Entonces, la mejor estimación del riesgo de crédito en este tipo de operaciones se da como la agregación del MtM (+) (riesgo actual) más el factor de riesgo multiplicado por el nocional (riesgo futuro), en términos de una ecuación:

$$\text{Riesgo de crédito} = \text{MtM (+)} (\text{Riesgo actual}) + \text{FR} * \text{Noc} (\text{Riesgo futuro})$$

El riesgo actual es la marca a mercado o valuación positiva de la transacción (el monto que debe pagar la contraparte). FR es el factor de riesgo y Noc es el nocional, cuya multiplicación es el riesgo futuro (potencial).

El efecto de incumplimiento de una contraparte en una transacción en los mercados financieros, principalmente en productos derivados, puede ser mitigado por el reemplazo del instrumento en el mercado. En el momento del incumplimiento, por tanto el riesgo de crédito de una operación es precisamente igual al riesgo de reemplazar la operación en el mercado. A este tipo de riesgo se le denomina riesgo implícito, y la manera de modelarlo es mediante el valor en riesgo (VaR) al ser reemplazada la operación en el mercado, la pérdida potencial está en función del movimiento del precio.

El objetivo principal del riesgo implícito, es establecer a la contraparte una garantía o colateral, de tal suerte que en caso de impago este sea suficiente para cubrir la pérdida potencial en el momento de reemplazar la operación en el mercado. Sin embargo si es recomendable añadir al riesgo implícito un factor que compense la poca liquidez que puede haber en el mercado, ya que al suponer que los mercados son eficientes, se podría subestimar el riesgo de crédito.

$$\text{Riesgo de crédito} = \text{Riesgo actual o vigente (MTM)} + \text{Riesgo Potencial}$$

El riesgo vigente simplemente es la marca a mercado o valuación positiva de la transacción (el monto que debe pagar la contraparte), y el riesgo potencial es un valor en riesgo (VaR)

2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o emisor en las operaciones que efectúan las instituciones. La administración de este tipo de riesgo se lleva a cabo a partir del análisis de las contrapartes, así como obteniendo la pérdida esperada de la cartera crediticia, a partir de probabilidades de incumplimiento asociadas a las calificaciones de cada uno de los acreditados.

La metodología para la cuantificación del riesgo de crédito en la Institución, se basa en modelos probabilísticos que permiten estimar una distribución de las pérdidas derivadas de este tipo de riesgo. El Sistema Integral de Administración de Riesgos incorpora la metodología para la medición de este tipo de riesgo, denominada Credit Risk+, a partir de la cual se lleva a cabo la cuantificación de este tipo de riesgo, tanto para la cartera crediticia como para las operaciones con instrumentos financieros. El modelo Credit Risk+, es un modelo de medición de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados.

A partir de esta metodología se obtiene la pérdida esperada, la cual se define como el monto con relación al capital que podría enfrentar la institución como resultado de la exposición al riesgo de crédito. Asimismo, la pérdida resultante por cambios en la calidad de las contrapartes, se le denomina pérdida no esperada. La metodología para la cuantificación del riesgo crediticio se aplica a toda la cartera crediticia del banco, así como a la posición en instrumentos financieros.

Para este efecto es necesario realizar algunos supuestos, entre los más destacados del modelo se cuentan los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. En nuestro caso, se ha propuesto un horizonte de 1 año.

Para la medición del riesgo crediticio se consideran los siguientes conceptos: Monto de exposición, Tasa de recuperación y Probabilidad de incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se encuentra asociada a las calificaciones crediticias de cada una de las contrapartes. Adicionalmente, se llevan a cabo estimaciones de la pérdida esperada a partir de escenarios extremos en los cuales se deteriora la calidad de la cartera crediticia, para determinar el impacto en la estimación de sus pérdidas esperadas y no esperadas.

El método descansa en dos etapas:

- Se modelan la frecuencia de incumplimientos y la severidad de las pérdidas en caso de incumplimientos. A partir de las probabilidades de incumplimiento se calcula la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio dentro del horizonte de tiempo analizado. Utilizando las exposiciones por acreditado y los porcentajes de recuperación se estiman

las pérdidas que ocurrirían por acreditado en el caso que éste incumpliera, a esta cantidad se le conoce como “pérdida dado el incumplimiento” y es el dato de entrada de la exposición en el modelo.

- Se agregan las distribuciones de frecuencia de incumplimientos y la distribución de los montos expuestos descritos en el número anterior para obtener la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio. A partir de ésta se pueden obtener las medidas de riesgo antes descritas (pérdida esperada y no esperada a distintos niveles de confianza).

Asimismo para complementar la administración del riesgo de crédito han desarrollado métricas que permiten complementar de manera adecuada los lineamientos normativos aplicables, tales como la concentración de la cartera crediticia por medio de diferentes parámetro de gestión como es el índice de Herfindahl-Hirschman, el índice de GINI, etc., adicionalmente se efectúa el seguimiento de diversas clasificaciones de la cartera indicadores, en función del acreditado, zona geográfica, mercado objetivo, entre otros.

3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución. También se puede definir como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Otra definición también es la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para la administración del riesgo de liquidez, se incorporan aspectos relacionados con el análisis de GAP'S o brechas para las posiciones abiertas que forman parte del balance del banco. Como parte de la estrategia del control de riesgos, la Dirección Corporativa de Riesgos elabora un reporte mensual de GAP'S de tasas de interés y de vencimiento, así como reportes diarios (con cifras a tiempo real de las entradas y salidas de la institución) y semanales donde se calcula el nivel de liquidez de la institución de manera previa al cierre de mes. Asimismo se han desarrollado metodologías que permiten cuantificar el riesgo de liquidez, para casos de ventas anticipadas de activos, o renovación de pasivos en condiciones anormales, así como un *benchmark* con respecto al fondeo de instituciones similares.

Para la cuantificación de la pérdida potencial ocasionada la venta anticipada de activos, se define una función que relaciona la pérdida de valor en los activos, con el monto de los activos ofrecidos para la venta. Así, en función de los escenarios de distintos requerimientos de liquidez, se determina una pérdida potencial de los activos a liquidar, a partir del factor de depreciación calculado. Esta metodología considera todos los activos que se presentan en el estado de situación financiera y maneja los siguientes supuestos:

- Todos los activos tienen un distinto nivel de liquidez, que está en función de la factibilidad de enajenar el activo a su precio de mercado, el cual se relaciona directamente con la amplitud del mercado desarrollado para este tipo de instrumentos.
- El aumento de la oferta de estos activos en el mercado tiene un impacto en el precio de los mismos, y el deterioro estará relacionado con el monto ofrecido. Por tal motivo, debe existir una relación entre el monto de cada activo sujeto de análisis, con el impacto en el precio de mercado del mismo.
- En caso de presentarse requerimientos extraordinarios de liquidez, siempre se buscará vender los activos que cuenten con un mayor nivel de liquidez, ya que serán los que tendrán un deterioro en su precio de mercado.
- La pérdida potencial por riesgo de liquidez, estará en función del requerimiento de recursos. A una mayor necesidad de recursos líquidos, aumentará el monto ofrecido, así como el consumo de los activos con un mayor grado de liquidez, aumentando así el nivel de pérdida por este concepto.

Para la pérdida potencial originada por renovación de pasivos en condiciones inusuales, se seleccionan los pasivos con vencimiento menor a un mes, determinando sus niveles de tasas de interés, a los cuales se aplicará una sobretasa para obtener el sobreprecio por la renovación de los mismos ante condiciones desfavorables y asumiendo lo siguiente:

- Todos los pasivos tienen un distinto nivel de estabilidad, que está en función de la factibilidad de que el pasivo sea renovado al 100% a su vencimiento, bajo condiciones de mercado consideradas como aceptables.
- En caso de presentar problemas para la colocación de pasivos, las contrapartes exigirán una mayor tasa de interés, aumentando el costo de financiamiento.
- La pérdida potencial por riesgo de liquidez en cuanto a pasivos se refiere, estará en función de la sobretasa de interés que se tenga que ofrecer, con el fin de colocar el monto de los pasivos a renovar.

4. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

El riesgo de mercado en las posiciones en instrumentos financieros de la Institución, se mide utilizando la metodología de Valor en Riesgo, cuyo indicador se define como la pérdida máxima esperada en un horizonte de tiempo dado y con cierto nivel de confianza. El Valor en Riesgo está directamente relacionado con la volatilidad en el valor del portafolio, el cual se ve afectado por los cambios en los factores que inciden en el valor de las posiciones que componen el portafolio.

El VaR resume la pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza.

Las características más importantes del modelo de riesgo mercado son:

- Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos

- Se apegan a los que se utilizan en la industria financiera, con las adecuaciones necesarias para Banco Interacciones, S.A.
- Son evaluados periódicamente por la Dirección Corporativa de Administración Riesgos.

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos utiliza como herramienta el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) para calcular en forma diaria el Valor en Riesgo (VaR). Banco Interacciones realiza la estimación del valor en Riesgos considerando los siguientes supuestos:

Modelo	Simulación Histórica
Horizonte de tiempo	1 día
Periodo de observación	350 días
Nivel de Confianza	95 %

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son la mejor estimación de los rendimientos futuros (estadísticamente), es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Para complementar la metodología de riesgo de mercado se utilizan pruebas de sensibilidad, simulando variaciones en los factores de riesgo que afectan el valor de las posiciones. A su vez, se llevan a cabo pruebas retrospectivas (backtesting) para verificar la validez del modelo, comparando los resultados que genera el modelo, contra los resultados efectivamente observados, aplicando la prueba estadística conocida como Kupiec.

Las metodologías de riesgo de mercado se aplican a la posición de la Mesa de Dinero, Mesa de Divisas, Mesa de Derivados, así como a la posición propia del Banco en instrumentos financieros independientemente de su clasificación contable (para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento).

Es importante destacar que todas las posiciones, independientemente de su clasificación contable, tienen el tratamiento para medir el riesgo de mercado descrito en los párrafos anteriores, por lo que se incluyen títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

Riesgos no discrecionales

1. Riesgo operativo u operacional

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial causada por fallas o deficiencias en los controles internos, errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones, transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos. Dicho concepto comprende al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

La Institución ha implementado metodologías, políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operativo.

A continuación se incluye una breve descripción de las metodologías empleadas para la administración y control del riesgo operacional:

Metodologías cuantitativas

A fin de aprovechar y complementar la revisión, validación e identificación de los riesgos operacionales inherentes a los procesos de la institución (incluyendo al riesgo tecnológico y al riesgo legal), la UAIR ha implementado un modelo estadístico de estimación para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) Operacional por medio de metodologías avanzadas bajo el enfoque de pérdidas agregadas. Dichas metodologías son revisadas y aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

El VaR Operacional resume la pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza con base en el análisis estadístico de los niveles de tolerancia al riesgo operacional históricos y se calcula con un nivel de confianza del 99%, a partir del año base.

El nivel de tolerancia al riesgo operacional se establece con base en el Capital Básico (CB) del trimestre inmediato anterior y el VaR Operacional calculado. Considerando los niveles de tolerancia históricos establecidos, se determina el Límite de Riesgo Operacional; al cual, el Comité de Administración Integral de Riesgos le da seguimiento de forma mensual; además, es analizado y, en su caso, modificado al menos una vez al año con la autorización del Consejo de Administración.

Para complementar la metodología de VaR operacional se utilizan pruebas de sensibilidad, que permiten determinar los efectos de estresar las principales variables en el modelo de riesgo operativo, así como pruebas de estrés, para medir la vulnerabilidad ante escenarios extremos de poca probabilidad de ocurrencia. Asimismo, se llevan a cabo pruebas retrospectivas (backtesting) con el fin de comprobar el grado de confiabilidad estadística de la metodología. Los resultados de dichas pruebas son presentados de manera mensual al Comité de Administración Integral de Riesgos.

a. Metodologías cualitativas

Para la gestión del riesgo operacional, se tiene la identificación y registro continuo de las incidencias, los eventos de pérdida y los riesgos potenciales de la Institución, con lo cual se construye una base de datos histórica de riesgo operativo (incluyendo al riesgo tecnológico y al riesgo legal) para facilitar su medición, vigilancia, monitoreo y seguimiento.

La UAIR valora la información recabada en términos de probabilidad de ocurrencia y severidad y trabaja, en coordinación con las áreas, en la conformación de planes de

mitigación y tratamiento de riesgos, incidencias y eventos de pérdida. Asimismo, mantiene informados a los órganos de gobierno, a la dirección general, a los responsables de las líneas de negocio, y a todos los tomadores de decisiones sobre los principales indicadores de riesgo operativo.

Además, por lo menos trimestralmente, se evalúan e informan las posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.

2. Riesgo legal

De manera particular, el riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

El tratamiento y seguimiento de los casos de riesgo legal, se apegan a las fases establecidas en el proceso de gestión de riesgo operativo (mencionadas anteriormente), además se lleva a cabo:

1. La implementación, por parte del área Jurídica, de políticas y procedimientos para la celebración de actos jurídicos; a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
2. La realización de auditorías legales internas, llevadas a cabo por el área de Auditoría.
3. La identificación de los posibles casos que impliquen un riesgo legal para la Institución, así como de los eventos de pérdida originados por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, así como sanciones que tengan relación con las operaciones de la institución.
4. Se genera un reporte de hallazgos del periodo analizado, así como el análisis general de las incidencias y sus causas globales el cual es revisado por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

3. Riesgo tecnológico

De manera particular, el riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

El tratamiento y seguimiento de los casos de riesgo tecnológico, se apegan a las fases establecidas en el proceso de gestión de riesgo operativo (mencionadas anteriormente).

Además de lo descrito anteriormente, en términos generales, para la administración del riesgo tecnológico se lleva a cabo:

1. Análisis de incidencias suscitadas durante el periodo, obtenidas del sistema de registro de incidencias gestionado por el área de TI.
2. Obtención del número de incidencias por cada uno de los sistemas que se reportan.

3. Análisis de estas incidencias donde después de valorar la evidencia y la documentación que se obtiene, se encuentra la causa raíz; con la cual, es posible diferenciar el riesgo tecnológico real como son fallas de hardware, fallas de software, fallas en las telecomunicaciones, del riesgo operativo causado por fallas humanas.
4. A la par, se trabaja en conjunto con las áreas de TI, Auditoría y Seguridad de la Información para realizar una sesión de trabajo en la que se tratan temas de seguimiento de incidencias.
5. Se genera un reporte de hallazgos del periodo analizado, así como el análisis general de las incidencias y sus causas globales el cual es revisado por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

II. Riesgos no cuantificables

Como parte de los procesos de gestión de riesgos no cuantificables, el Grupo Financiero cuenta con coberturas especializadas sobre Bankers Blanket Bond (BBB), Responsabilidad Civil, Directors and Officers (D&O) y Multiempresarial con coberturas a daños de cualquier índole.

Riesgo de Reputación

En materia de riesgo de reputación, se cuenta con un área especializada que monitorea de manera continua los medios de comunicación, e informa a la UAIR sobre incidencias, los eventos de pérdida y los riesgos potenciales de la Institución; con lo cual, se genera un reporte de hallazgos del periodo analizado, así como el análisis general de las incidencias y sus causas globales el cual es revisado por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Para los riesgos de reputación no se cuenta con un modelo de estimación para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR). Por lo que, para determinar los niveles de tolerancia a este tipo de riesgos, se tomaron como referencia los definidos para los riesgos operativos, con un límite de tolerancia del 1% del Capital Básico.

Si se llegara a rebasar el límite establecido debido a la materialización de este tipo de riesgos, la Institución se encuentra cubierta gracias a que se cuenta con una póliza de seguros de líneas financieras que se tiene contratada para tales efectos.

Carteras y portafolios sujetos a la administración integral de riesgos

El proceso de administración de riesgos es integral, en virtud de que evalúa los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución, y global porque gestiona el riesgo en todas las unidades de negocios existentes en Banco Interacciones, S.A. De manera general, se puede considerar que la administración de riesgos, se aplica a las siguientes carteras y portafolios:

- Cartera crediticia (Comercial, Hipotecaria y de Consumo)
- Mesa de Dinero
- Mesa de Divisas
- Mesa de Derivados
- Cartera de Valores (de acuerdo a clasificación contable en títulos a negociar, disponibles para la venta, conservados a vencimiento)

El análisis de riesgo efectuado por la UAIR incluye todas las posiciones asumidas por la institución, de acuerdo a lo establecido por la alta gerencia y las necesidades de la institución, así como también contemplando los lineamientos normativos y la clasificación contable de los instrumentos, lo anterior tanto a nivel global como para cada una de las clasificaciones definidas como son unidad de negocio, mesa de operación, regionalización, clasificación, etc. Cabe mencionar que específicamente para riesgo de mercado se lleva a cabo el estudio de la exposición asumida de acuerdo a la clasificación contable en títulos a negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, realizando el monitoreo correspondiente conforme a lo establecido en la normatividad.

Para el riesgo de liquidez, son consideradas todas las posiciones incluidas en el estado de situación financiera de la institución.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Riesgo de Crédito:

Se presenta el cómputo de las pérdidas potenciales por riesgo de contraparte para instrumentos derivados así como la estimación de pérdidas esperadas y pérdidas no esperadas de la cartera de crédito al cuarto trimestre del 2015.

A continuación se resume el cálculo por riesgo de contraparte en operaciones con derivados al cierre de diciembre del 2015:

Exposición por Riesgo de Contraparte en Derivados

Contraparte	Días por Vencer	Límite	Consumo \$	Disponible	Consumo%
Contraparte 1 CAP 1	306	131	11.1	120	8%
Contraparte 1 FX FWD 1	223	143	0	143	0%
Contraparte 1 FX FWD 2	252		0		0%
Contraparte 1 FX FWD 3	446	171	0.21	170.79	0.1%
Contraparte 1 FX FWD 4	546		0		0%
Contraparte 1 FX FWD 5	556	277	0	277	0%
Contraparte 1 FX FWD 6	626		0		0%
Contraparte 2 FX FWD 1	97	8	0	8	0%
Contraparte 2 FX FWD 2	116	7	0	7	0%
Contraparte 2 FX FWD 3	116		0		0%
Contraparte 2 FX FWD 4	215	39	0	39	0%
Contraparte 2 FX FWD 5	255		0		0%
Contraparte 2 FX FWD 6	272		0		0%
Contraparte 2 FX FWD 7	272		0		0%
Contraparte 2 FX FWD 8	279		0		0%
Contraparte 2 FX FWD 9	364		0		0%
Contraparte 2 FX FWD 10	378	19	0	19	0%

La exposición mensual promedio durante el cuarto trimestre del año para la mesa de derivados se muestra a continuación:

Exposición Promedio

Instrumento	Oct 15	Nov 15	Dic 15	4T15 *
CAP's	11,119	11,119	11,119	11,119
FX FWD	7,365	5,661	2,036	5,021
SWAPS	8,706	7,243	80	5,343

Cifras en miles de pesos

**Promedio de los tres meses*

Cartera de crédito:

Los datos referentes al cómputo de las pérdidas potenciales por riesgo crediticio de la cartera de crédito al cuarto trimestre del 2015, se resumen a continuación.

Riesgo de Crédito de la Cartera

Cartera ¹	3T15*	Oct 15	Nov 15	Dic 15	4T15*
Monto de Cartera	84,444,341	86,247,621	89,531,719	99,362,789	91,714,043
Pérdida Esperada	2,041,248	2,039,375	2,123,422	2,032,549	2,065,115
Pérdida No Esperada	3,901,329	3,852,415	3,887,973	3,892,255	3,877,548
VaR de Crédito²	5,942,577	5,891,790	6,011,396	5,924,804	5,942,663

² Se considera un nivel de confianza de 99.5%

¹ Cifras en miles de pesos

Por otra parte, se presenta el cómputo del riesgo de crédito consolidado (cartera e instrumentos financieros), durante el periodo en cuestión:

Riesgo de Crédito Consolidado de Banco

Cartera	3T15*	Oct 15	Nov 15	Dic 15	4T 15*
Monto de Cartera	92,159,959	95,669,897	95,956,377	105,755,774	99,127,349
Pérdida Esperada	2,047,322	2,045,542	2,128,992	2,038,069	2,070,867
Pérdida No Esperada	3,912,368	4,148,571	3,917,774	3,927,514	3,997,953
VaR de Crédito²	5,959,690	6,194,113	6,046,766	5,965,582	6,068,820

² Se considera un nivel de confianza de 99.5%.

* Es el promedio del trimestre

Al 31 de diciembre de 2015 el número de financiamientos que por riesgo común rebasan el 10% del capital básico a septiembre 2015 asciende a 24 acreditados. Acreditados con un monto total de \$75,273 mdp.

Grupo de Riesgo Común	Responsabilidad Total	% Capital Básico
Acreditado 1	8,338.35	73.60%
Acreditado 3	6,896.00	60.86%
Acreditado 4	6,081.83	53.68%
Acreditado 5	5,822.00	51.39%
Acreditado 6	5,531.00	48.82%
Acreditado 9	4,368.00	38.55%
Acreditado 7	4,341.00	38.31%
Acreditado 8	4,292.70	37.89%
Acreditado 10	3,346.00	29.53%
Acreditado 2	3,124.60	27.58%
Acreditado 11	2,320.27	20.48%
Acreditado 12	2,071.62	18.28%
Acreditado 13	1,920.96	16.95%
Acreditado 14	1,871.08	16.51%
Acreditado 16	1,824.00	16.10%
Acreditado 15	1,816.87	16.04%
Acreditado 17	1,815.58	16.02%
Acreditado 18	1,578.00	13.93%
Acreditado 19	1,400.00	12.36%
Acreditado 22	1,370.03	12.09%
Acreditado 20	1,366.00	12.06%
Acreditado 21	1,364.03	12.04%
Acreditado 23	1,232.00	10.87%
Acreditado 24	1,181.54	10.43%

**Cifras en millones*

La suma de los tres mayores deudores por riesgo común al cierre del mes de diciembre es de \$8,534 mdp, mientras que el límite máximo de financiamiento se ubica en \$4,532 mdp.

Riesgo de Mercado:

El valor en riesgo (VaR) por tipo de portafolios de la Institución al cierre del cuarto trimestre de 2015 se presenta a continuación:

Valor en Riesgo (VaR)		
Unidad de Negocio	VaR	% Capital
Mesa de Dinero (Negociar)	16,671	0.145%
Mesa de Dinero (Conservados al Vencimiento)	8,946	0.077%
Mesa de Dinero (Disponible para la Venta)	4,137	0.036%
Mesa de Divisas	536	0.005%
Mesa de Derivados (Trading)	1,220	0.011%

Mesa de Derivados (Estructurales)	4	0.00003%
Propia (Negociar)	646	0.006%
Propia (Conservados al Vencimiento)	8,935	0.077%
Propia (Disponible para la Venta)	10,878	0.094%
VaR Global	20,383	0.18%

Nota: El VaR Global incluye los portafolios de Mesa de Derivados, Mesa de Cambios, operaciones con liquidación fecha valor, títulos para negociar y disponibles para la venta.

Cifras en miles de pesos

A continuación se presenta el seguimiento de la exposición por riesgo de mercado de la posición global del Banco respecto al límite establecido para la gestión del riesgo de la Institución. El límite es 0.5% del Capital Básico de la Institución.

	3T15	Oct 15	Nov 15	Dic 15	4T15
VaR Banco	17,084	19,085	20,524	21,487	20,358
Límite	53,786	55,032	56,649	57,911	56,525
Consumo	32%	34.68%	36.23%	37.10%	36.02%

Promedio del Periodo, cifras en miles de pesos.

Se presenta el seguimiento del VaR de la mesa de divisas, derivados y el VaR global de Banco.

Indicadores de Riesgo de Mercado del Banco

	3T15	Oct 15	Nov 15	Dic 15	4T15
VaR Banco	17,084	19,085	20,524	21,487	20,358
VaR Divisas	48	174	97	389	226
VaR Derivados (Fx Forward)	851	1,014	1,189	1,190	1,128
VaR Derivados (Caps)	16	3	3	3	3
VaR Derivados (IRS)	62	455	367	78	297
VaR Tesorería Institucional	14,157	14,565	14,128	13,452	14,045
VaR Dinero	11,065	14,551	16,255	17,655	16,149

Promedio del periodo. Cifras en miles de pesos

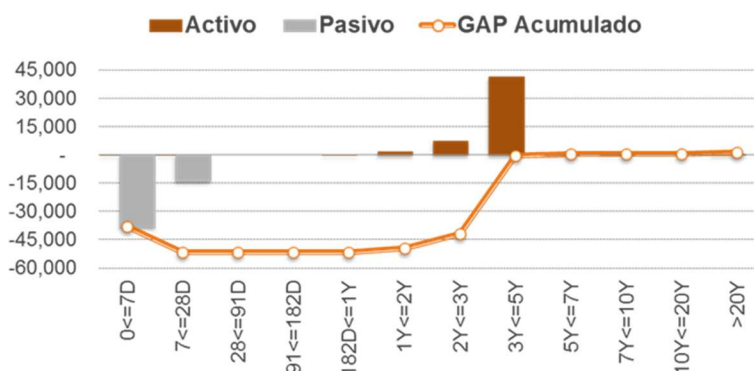
Riesgo de Liquidez:

Análisis de la duración en moneda nacional de la Institución al cuarto trimestre de 2015:

GAP Duración (años)

	3T15	Oct 15	Nov 15	4T15
Cartera de Crédito	3.70	3.81	3.68	3.44
Fondeo	1.58	1.62	1.56	1.51
GAP	2.11	2.19	2.12	1.93

A continuación se presenta la gráfica que muestra las brechas de vencimientos de la cartera de valores de la Institución, con la cual se reportó el riesgo de liquidez al cierre de diciembre de 2015:



Cifras en millones de pesos

La pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de todo el portafolio de activos presentó los siguientes resultados durante el cuarto trimestre de 2015:

Pérdida Potencial por Venta Anticipada de Activos

	3T15*	Oct 15	Nov 15	Dic 15	4T15*
Banco	297	308	298	300	302

Cifras a cierres de mes

Cifras en millones de pesos

*Promedio del trimestre

Por otro lado, se lleva a cabo la estimación de la pérdida potencial por la renovación de pasivos en condiciones inusuales para la Institución, a partir de la diferencia entre el costo de fondeo en condiciones de mercado normales, y el costo de los pasivos en condiciones de mercado anormales, misma que se presenta como sigue:

Pérdida Potencial por Renovación de Pasivos

	3T15*	Oct 15	Nov 15	Dic 15	4T15*
Banco	84	93	95	83	90

Cifras a cierres de mes

Cifras en millones de pesos

*Promedio del trimestre

Administración de riesgos para instrumentos financieros derivados**CAMBIOS EN LA EXPOSICIÓN A LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS:**

La concertación de operaciones de derivados se orientó en todo momento a los objetivos de la Institución, siendo acorde al perfil de riesgo y respetando los criterios prudenciales y políticas establecidas; cabe mencionar que el tipo y volumen de las operaciones concertadas por la Institución durante el presente año comprenden: operaciones de Forwards de Tipo de Cambio (peso-dólar) como parte de la estrategia de fondeo en moneda extranjera de tesorería; y nuevas operaciones de tipo CAP Option sobre TIIE emitidas hacia clientes institucionales. Éstas cubiertas por operaciones largas de la misma naturaleza y características idénticas a las emitidas; además, durante este periodo no se concertaron operaciones de tipo swap de tasas de interés. Es importante señalar que durante este año se ha dado seguimiento, mantenimiento y actualización a los sistemas, procesos y recursos implementados para la gestión de los riesgos asumidos por la concertación de las referidas operaciones.

REVELACIÓN DE EVENTUALIDADES:

Actualmente, las operaciones que se han realizado y las vigentes no forman parte de estrategias de cobertura con base en los criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito. Por esta razón, no se ha tenido que evaluar la eficiencia de dichas estructuras en la Institución. Sin embargo, a continuación se describen algunos de los modelos empleados en caso de que se llegaran a realizar este tipo de estrategias:

Forwards de tipo de cambio

La eficiencia de la cobertura de créditos o flujos de efectivo en moneda extranjera (usd) por medio de operaciones de forwards de tipo de cambio, se evalúa de la siguiente manera:

En términos generales, para la fecha de revisión de que se trate, se determina el valor a mercado (*Mark to Market*) de las operaciones de forwards de tipo de cambio, considerando para tal efecto el modelo de valuación adecuado para este tipo de operaciones, que a su vez considera la eliminación del arbitraje en el valor de dicho instrumento; en otras palabras, se determina el valor justo de estas operaciones a través de la implementación de un modelo de valuación que se desarrolla bajo principios de no arbitraje. Este modelo es de uso común; cabe destacar que así como el modelo seleccionado cumple con el requisito antes mencionado, también se han seleccionado los parámetros más adecuados para implementar dicho modelo, a saber: la tasa libre de riesgo para la divisa extranjera, la tasa libre de riesgo implícita en operaciones forward de divisa peso-dólar y el tipo de cambio FIX, publicado por el Banco de México.

Las tasas de interés mencionadas se consideran del proveedor de precios de la Institución, por lo que se consideran las más adecuadas para tales fines.

Asimismo, la valuación que se considera es la que se obtiene del Sistema Kondor+ que se ha implementado para la automatización de los procesos inherentes a operaciones con derivados. A partir de estas valuaciones se miden los cambios en el valor razonable de las operaciones para su posterior comparación con los cambios en el valor razonable de la posición primaria.

Por otro lado, la posición primaria está integrada por flujos de efectivo en moneda extranjera (USD) y por emisiones de PRLV's (MXN). Los flujos en USD se derivan de operaciones crediticias o de la gestión de tesorería, mientras que las emisiones de PRLV se deben a necesidades de fondeo de tesorería. El enfoque se orienta a la variación en el valor razonable del flujo total de caja de la tesorería, considerando los USD como activos y los MXN como pasivos al vencimiento.

Las metodologías para evaluar las posiciones descritas se encuentran documentadas adecuadamente en el Manual de Administración de Riesgos.

La determinación de la efectividad de la cobertura dependerá de la evolución de los indicadores de efectividad, de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable B-5 descrito en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos (CUB), es decir, si la sucesión de los valores mencionados anteriormente se ubica en el rango de 80% al 125% de correlación inversa, se puede concluir que la cobertura es eficiente.

Swap de Tasas de Interés

La eficiencia de la cobertura de créditos por medio de operaciones de swaps de tasa de interés, se evalúa de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Cualitativo
 - a. Términos críticos
2. Métodos cuantitativos
 - a. Método del instrumento sintético
 - b. Método de compensación monetaria
 - c. Análisis de regresión

Método de Términos Críticos: Las características para calificar para esta metodología son:

- Sin pagos por adelantado
- La tasa fija del swap debe permanecer constante
- El índice de la tasa flotante del swap no se modifica
- El índice de la tasa flotante del swap no debe multiplicarse por un coeficiente a menos que:
- 0 En el activo que se va a cubrir se haga lo mismo

<u>Instrumento a cubrir</u>	<u>Condición</u>	<u>Swap</u>
-----------------------------	------------------	-------------

Fecha de vencimiento	$\geq$	Fecha de Vencimiento
Fecha de pago de interés	± 15 días	Fechas de intercambio de Swap
Frecuencia de revisión de tasa	=	Frecuencia de revisión de tasa
Fecha de revisión de tasa	± 6 días	Fecha de revisión de tasa

Método del Instrumento Sintético: Las características para calificar para esta metodología son:

- Sin pagos por adelantado
- La tasa fija del swap debe permanecer constante
- El índice de la tasa flotante del swap no se modifica
- La fecha de vencimiento del instrumento a cubrir $\geq$ fecha de vencimiento del swap
- La razón sintética debería estar en el rango del 90% y 111% de la tasa deseada.

El método consiste en que a través del instrumento sintético (Swap + instrumento a cubrir), es decir la tasa sintética, se obtenga un valor aproximado a la tasa deseada buscada, es decir:

$$\text{Tasa sintética} = \text{Tasa instrumento a cubrir} - \text{Tasa pagada swap} + \text{Tasa recibida swap}$$

Entonces:

Si la Tasa sintética / Tasa deseada está entre 90% y 11% entonces la cobertura de derivados es eficiente.

Método de Compensación monetaria: Esta metodología está basada en la siguiente razón:

$$80\% \leq \frac{\text{Cambio de valor}(\text{Swap})}{\text{Cambio de valor}(\text{Instrumento a cubrir})} \leq 125\% \quad \text{ó}$$

$$80\% \leq \frac{\text{Cambio de valor}(\text{Instrumento a cubrir})}{\text{Cambio de valor}(\text{Swap})} \leq 125\%$$

Si esta razón se encuentra en el intervalo entonces la cobertura es eficiente.

Método de Análisis de Regresión: Las condiciones para que una cobertura sea eficiente son:

1. $R^2 \geq 0.80$
2. El estadístico F es significativo usando un nivel de confianza del 95%
3. $0.80 \leq M \leq 1.25$ donde $Y = mX + b$

Si todas las condiciones se cumplen suponiendo que se tienen suficientes datos, entonces la cobertura del derivado es eficiente.

Opciones (Interest Rate y Foreign Exchange)

Se tienen operaciones cortas de tipo CAP sobre TIIE vigentes, mismas que fueron concertadas con distintos clientes. Para anular el riesgo de mercado de dichas posiciones se consideró adecuado comprar opciones de tipo CAP sobre TIIE con otras contrapartes. Estas operaciones tienen la finalidad contable de ser Instrumentos de Cobertura, bajo la metodología de Términos Críticos, misma que cumple con las siguientes condiciones:

<u>Posición corta</u>	<u>Condición</u>	<u>Posición larga</u>
Fecha de Vencimiento	=	Fecha de vencimiento
Fecha de ejercicio	=	Mismas fechas de ejercicio
Strike	=	Mismo strike
Nocional	=	Mismo nocional
Subyacente	Mismo	Mismo subyacente
Tipo de opción	Misma	Compra vs compra y venta vs venta

Análisis de sensibilidad.

Adicionalmente se presenta el análisis de sensibilidad a los factores de riesgo de la posición de derivados vigentes al cierre del cuarto trimestre de 2015, a continuación presentamos el cambio porcentual en los factores de riesgo que se consideraron para el cálculo de los escenarios, posteriormente se presentarán los resultados obtenidos.

Definición de Escenarios Extremos

FACTOR DE RIESGO	Esc 1	Esc 2	Esc 3	Esc 4	Esc 5
Tipo de cambio	7%	14%	20%	12%	23%
Tasas de interés (Nacionales)	31%	63%	94%	4%	36%
IPC	4%	9%	13%	7%	33%
Tasas de interés (Extranjeras)	5%	10%	15%	21%	21%
Inflación	15%	30%	45%	12%	49%
Sobretasas	16%	31%	47%	27%	173%

Análisis de Stress Test de Derivados

Factor de Riesgo	Esc 1	Esc 2	Esc 3	Esc 4	Esc 5
Tipo de cambio	192,184	384,369	576,554	341,480	663,819
Tasas de interés (Nacionales)	49,766	100,160	150,553	6,599	150,553
Tasas de interés (Extranjeras)	4,649	9,051	13,453	18,336	28,242
TOTAL	246,599	493,580	740,560	366,415	842,614

Cifras en miles de pesos

Como se puede observar el cambio más representativo se da en el tipo de cambio, este análisis se realiza con la diferencia de las valuaciones de acuerdo al cambio porcentual que se definió en la primera tabla.

Análisis de Sensibilidad de Derivados

Factor de Riesgo	Esc 1	Esc 2	Esc 3
Tipo de cambio	16,015	32,031	48,046
Tasas de interés (Nacionales)	3,572	7,771	11,971
Tasas de interés (Extranjeras)	562	980	1,347
TOTAL	20,149	40,782	61,364

Cifras en miles de pesos

Riesgos no discrecionales:

Riesgo Operacional

Para evaluar las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados se consideran los riesgos operacionales (se incluyen los riesgos legales y tecnológicos) implícitos a los procesos de las unidades de negocio que se han identificado. Considerando este criterio se tiene una aproximación cercana a los eventos operacionales suscitados en la Institución.

Considerando lo anterior y dando seguimiento a los niveles de tolerancia al riesgo operativo, durante el cuarto trimestre de 2015, el VaR Operativo al 99% ascendió a 56.09 mdp; lo cual representa el 0.49% del Capital Básico y un consumo del 41% de su límite¹ establecido en 1.2% del Capital Básico:

Seguimiento de Niveles de Tolerancia al Riesgo Operativo, 4to Trimestre 2015

	oct-15	nov-15	dic-15	4toT15*
Definición del Límite	1.20% del Capital Básico			
VaR	57.06	56.36	54.84	56.09
% de Capital Básico	0.49%	0.50%	0.48%	0.49%
Consumo	41%	42%	40%	41%

Cifras en millones de pesos

**Promedio del Trimestre*

¹ Establecido en la Declaratoria de Riesgos BINTER.

Derivado de lo anterior, los niveles de tolerancia al riesgo operativo se encuentran controlados. Sin embargo, si se llegara a rebasar el límite establecido debido a la materialización de este tipo de riesgos, la Institución se encuentra cubierta gracias a que se cuenta con una póliza de seguros de líneas financieras que se tiene contratada para tales efectos.

Variaciones en los ingresos financieros y valor económico:

A continuación se presentan las variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico en los últimos periodos.

	Oct-2015	Nov-15	Dic-15*
Valor económico (\$mdp)	810	891	1,021
Variación del valor económico (%)	19.45%	10.09%	14.50%

*Cifras previas

*DATOS DE VALOR ECONÓMICO PROPORCIONADOS POR LA UAIR

Anexo 1.0 Revelación de Información relativa a la Capitalización²

Al cierre del cuarto trimestre de 2015, Banco Interacciones estima que el Capital Neto ascendió a \$14,200 millones de pesos. El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario, se desglosa a continuación:

Tabla I.1. Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

² Cifras en validación de Banco de México

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	3,623.66
2	Resultados de ejercicios anteriores	4,630.19
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	3,323.00
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	11,576.85
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	74.70
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	55.50
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-

21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	-
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Se deroga	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	130.19
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	11,446.66
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-

Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones reciprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	11,446.66
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	1,000.00
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	1,753.37
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	2,753.37
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones reciprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	2,753.37
59	Capital total (TC = T1 + T2)	14,200.03
60	Activos ponderados por riesgo totales	87,502.69

Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.08%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.08%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.23%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	6.08%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	1,620.17
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	8.20
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

Tabla I.2. Notas a la tabla III.2 “Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios”

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.

15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.

20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.

	L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.

46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.
67	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.

76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Tabla II. Derogado

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla III.1. Relación del Capital Neto con el Balance General

(Cifras en millones de pesos)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	182,238.21
BG1	Disponibilidades	6,061.95
BG2	Cuentas de margen	0.00
BG3	Inversiones en valores	75,705.21
BG4	Deudores por reporto	667.35
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	95,665.58
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	2,169.24
BG11	Bienes adjudicados (neto)	358.75
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	107.17
BG13	Inversiones permanentes	160.46
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	799.79
BG16	Otros activos	542.70

	Pasivo	170,661.35
BG17	Captación tradicional	82,454.60
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	15,536.21
BG19	Acreedores por reporto	65,261.26
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	49.37
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	3,469.47
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	3,556.53
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	333.91
	Capital contable	11,576.85
BG29	Capital contribuido	3,624.12
BG30	Capital ganado	7,952.73

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

	Cuentas de orden	147,609.93
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	2,077.04
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	70,643.92
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	24,005.77
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	29,737.72
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	20,599.26
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	353.93
BG41	Otras cuentas de registro	192.29

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla III.2. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	-	-
2	Otros Intangibles	9	74.70	BG16 Otros Activos: <i>Intangibles de cualquier tipo</i> \$ 74.70 <i>Erogaciones o gastos cuyo reconocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo</i> \$ 436.79 <i>Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles</i> \$ 511.49 <i>Otros activos a corto plazo y largo plazo</i> \$ 31.21 \$ 542.70
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	-
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	55.50	BG13 Inversiones Permanentes: <i>Inversiones directas menores al 10% del capital social emitido</i> \$ 54.73 <i>Otras</i> \$ 102.55 <i>Subsidiarias</i> \$ 157.28 <i>Asociadas</i> \$ 2.41 \$ 159.69
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	-
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	-
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-

20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	1,000.00	BG26 Obligaciones subordinadas en circulación 3,556.53
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	1,753.37	BG26 Obligaciones subordinadas en circulación 3,556.53
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	3,623.66	BG29 Capital Contribuido: Títulos representativos del capital social que cumplan con el anexo 1-Q \$ 3,623.66 Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno \$ 0.46 Total Capital Contribuido \$ 3,624.12
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	4,630.19	BG30 Capital Ganado: Reservas de capital \$ 862.84 Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta \$ 275.42 Resultado neto \$ 2,184.28 Otros elementos del capital ganado \$ 3,322.54 Resultado de ejercicios anteriores \$ 4,630.19 Total Capital Ganado \$ 7,952.73
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-	-
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	3,323.00	BG30 Capital Ganado: Reservas de capital \$ 862.84 Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta \$ 275.42 Resultado neto \$ 2,184.28 Otros elementos del capital ganado \$ 3,322.54 Resultado de ejercicios anteriores \$ 4,630.19 Total Capital Ganado \$ 7,952.73
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3,11	-	-
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	-

Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	-
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 46	-	-

Tabla III.3. Notas a la tabla III.2 “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto”

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.

13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.

31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

IV. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Al 31 de diciembre de 2015, Banco Interacciones estima que los Activos Totales en Riesgo sumaron \$87,503 millones de pesos, de los cuales el 74.99% constituyeron los Activos en Riesgo de Crédito.

Tabla IV.1. Posiciones expuestas a Riesgo de Mercado por factor de riesgo al 31 de diciembre de 2015. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	5,941.22	475.30
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	3,731.02	298.48
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados enUDI's	1,820.11	145.61
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	6.59	0.53
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	87.41	6.99
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	20.70	1.66
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	2,209.55	176.76
Posiciones en Mercancías	-	-

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla IV.2. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito por Grupo de Riesgo al 31 de diciembre de 2015. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	108.59	8.69
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	283.29	22.66
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	2.13	0.17
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	2.06	0.16
Grupo III (ponderados al 115%)	0.81	0.07
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	3,337.32	266.99
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	6,073.54	485.88
Grupo V (ponderados al 50%)	3,861.65	308.93
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	29,560.61	2,364.85

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	201.93	16.15
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	11.58	0.93
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	4.27	0.34
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	9,586.43	766.91
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	1,062.83	85.03
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	2.04	0.16
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	1,738.96	139.12
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	5,373.56	429.88
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	3.27	0.26
Grupo VIII (ponderados al 150%)	7.52	0.60
Grupo IX (ponderados al 100%)	4,267.96	341.44
Grupo IX (ponderados al 115%)	111.79	8.94
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	11.58	0.93
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

Tabla IV.3. Activos Ponderados sujetos a Riesgo Operacional al 31 de diciembre de 2015. (Cifras en millones de pesos)

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
8,071.17	645.69

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
4,559.29	4,304.63

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

V. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Tabla V.1.A. Acciones

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, S.A. DE C.V.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MXP370661011
3	Marco legal	Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley del Mercado de Valores, Ley de Instituciones de Crédito.
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N./A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Capital Fundamental
6	Nivel del instrumento	BANCO INTERACCIONES.S.A
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	2,604 mdp
9	Valor nominal del instrumento	Valor Nominal de \$2.82065123 pesos por acción
9A	Moneda del instrumento	MXN
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	GFINTER SERIE "O", registro en la BMV 17/OCT/2013
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin Vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	N./A.
15	Primera fecha de pago anticipado	N./A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N./A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N./A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N./A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/Dividendo	Bajo la legislación aplicable, el pago de dividendos está sujeto a la aprobación de los accionistas reunidos en asamblea y se determina con base en la utilidad neta generada durante el año fiscal, después de ciertos requerimientos legales.
18	Tasa de Interés/Dividendo	Bajo la legislación aplicable, el pago de dividendos está sujeto a la aprobación de los accionistas reunidos en asamblea y se determina con base en la utilidad neta generada durante el año fiscal, después de ciertos requerimientos legales.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N./A.
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	N./A.
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	N./A.
24	Condiciones de convertibilidad	N./A.
25	Grado de convertibilidad	N./A.
26	Tasa de conversión	N./A.

27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N./A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N./A.
29	Emisor del instrumento	N./A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N./A.
32	Grado de baja de valor	N./A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N./A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N./A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas no preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N./A.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla V.1.B. Obligaciones Subordinadas BINTER 07

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	BANCO INTERACCIONES.S.A
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QBI000002
3	Marco legal	Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley del Mercado de Valores, Ley de Instituciones de Crédito.
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N./A.
6	Nivel del instrumento	BANCO INTERACCIONES.S.A
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	490 mdp
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)
9A	Moneda del instrumento	MXN
10	Clasificación contable	Pasivo
11	Fecha de emisión	BINTER 7 20/11/2007
12	Plazo del instrumento	La vigencia de la emisión es de 3,640 días
13	Fecha de vencimiento	BINTER7 07/11/2017
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fijo a Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIEE 28 días + 1.75%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N./A.
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N./A.
25	Grado de convertibilidad	N./A.
26	Tasa de conversión	N./A.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N./A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N./A.
29	Emisor del instrumento	N./A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N./A.
32	Grado de baja de valor	N./A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N./A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N./A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N./A.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla V.1.C. Obligaciones Subordinadas BINTER 08

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	BANCO INTERACCIONES.S.A
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QBI000010
3	Marco legal	Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley del Mercado de Valores, Ley de Instituciones de Crédito.
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N./A.
6	Nivel del instrumento	BANCO INTERACCIONES.S.A
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	350 mdp
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)
9A	Moneda del instrumento	MXN
10	Clasificación contable	Pasivo
11	Fecha de emisión	BINTER 8 28/11/2008
12	Plazo del instrumento	La vigencia de la emisión es de 3,640 días
13	Fecha de vencimiento	BINTER 8 16/11/2018
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fijo a Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIE 28 días + 1.75%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N./A.
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N./A.
25	Grado de convertibilidad	N./A.
26	Tasa de conversión	N./A.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N./A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N./A.
29	Emisor del instrumento	N./A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N./A.
32	Grado de baja de valor	N./A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N./A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N./A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N./A.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla V.1.D. Obligaciones Subordinadas BINTER 10

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	BANCO INTERACCIONES.S.A
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QBI000028
3	Marco legal	Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley del Mercado de Valores, Ley de Instituciones de Crédito.
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N./A.
6	Nivel del instrumento	BANCO INTERACCIONES.S.A
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	455 mdp
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)
9A	Moneda del instrumento	MXN
10	Clasificación contable	Pasivo
11	Fecha de emisión	BINTER 10 16/12/2010
12	Plazo del instrumento	La vigencia de la emisión es de 3,640 días
13	Fecha de vencimiento	BINTER 10 03/12/2020
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fijo a Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIE 28 días + 2.0%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N./A.
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N./A.
25	Grado de convertibilidad	N./A.
26	Tasa de conversión	N./A.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N./A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N./A.
29	Emisor del instrumento	N./A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N./A.
32	Grado de baja de valor	N./A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N./A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N./A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N./A.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla V.1.E. Obligaciones Subordinadas BINTER 12

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	BANCO INTERACCIONES.S.A
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QBI000036
3	Marco legal	Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley del Mercado de Valores, Ley de Instituciones de Crédito.
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Capital Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N./A.
6	Nivel del instrumento	BANCO INTERACCIONES.S.A
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	458.5 mdp
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)
9A	Moneda del instrumento	MXN
10	Clasificación contable	Pasivo
11	Fecha de emisión	BINTER 12 29/11/2012
12	Plazo del instrumento	La vigencia de la emisión es de 3,640 días
13	Fecha de vencimiento	BINTER 12 17/11/2022
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fijo a Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIE 28 días + 2.50%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N./A.
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N./A.
25	Grado de convertibilidad	N./A.
26	Tasa de conversión	N./A.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N./A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N./A.
29	Emisor del instrumento	N./A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N./A.
32	Grado de baja de valor	N./A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N./A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N./A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N./A.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla V.1.F. Obligaciones Subordinadas BINTER 15

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	BANCO INTERACCIONES.S.A
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QBI000051
3	Marco legal	Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley del Mercado de Valores, Ley de Instituciones de Crédito.
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N./A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Capital Complementario
6	Nivel del instrumento	BANCO INTERACCIONES.S.A
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	967.707 mdp
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)
9A	Moneda del instrumento	MXN
10	Clasificación contable	Pasivo
11	Fecha de emisión	BINTER 15 26/02/2015
12	Plazo del instrumento	La vigencia de la emisión es de 3,640 días
13	Fecha de vencimiento	BINTER 15 13/02/2025
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	En cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Fijo a Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIE 28 días + 2.50%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N./A.
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N./A.
25	Grado de convertibilidad	N./A.
26	Tasa de conversión	N./A.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N./A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N./A.
29	Emisor del instrumento	N./A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N./A.
32	Grado de baja de valor	N./A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N./A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N./A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones Subordinadas Preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N./A.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla V.2. Descripción de las características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Fundamental o Básico No Fundamental ; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.

26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

Banco Interacciones Coeficiente de Cobertura de Liquidez	1T 2015		2T 2015		3T 2015		4T 2015*	
	Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)	Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)	Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)	Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)

ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES									
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	14,299	No aplica	14,162	No aplica	13,882	No aplica	10,601
SALIDAS DE EFECTIVO									
2	Financiamiento Minorista No Garantizado	1,343	131	1,125	110	1,562	153	2,312	228
3	Financiamiento Estable	68	3	59	3	58	3	57	3
4	Financiamiento menos Estable	1,275	127	1,066	107	1,504	150	2,256	226
5	Financiamiento Mayorista No Garantizado	65,498	22,120	61,150	16,808	62,219	12,651	60,369	-
6	Depósitos Operacionales	-	-	-	-	24,775	6,118	21,791	-
7	Depósitos No Operacionales	30,327	13,505	28,503	12,161	4,509	1,909	6,302	-
8	Deuda No Garantizada	35,172	8,615	32,647	4,647	32,934	4,624	32,276	-
9	Financiamiento Mayorista Garantizado	No aplica	2,194	No aplica	2,312	No aplica	2,186	No aplica	-
10	Requerimientos Adicionales	5,053	-	4,526	-	7,017	1,184	10,713	-
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	2,583	-	2,476	-	5,060	1,184	7,024	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Líneas de Crédito y Liquidez	2,470	-	2,050	-	1,957	-	3,689	-

1 4	Otras Obligaciones de Financiamiento Contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
1 5	Otras Obligaciones de Financiamiento Contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
1 6	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	24,445	No aplica	19,229	No aplica	16,174	No aplica	228
ENTRADAS DE EFECTIVO									
1 7	Entradas de Efectivo por Operaciones Garantizadas	5,244	294	12,644	232	21,766	421	20,578	-
1 8	Entradas de Efectivo por Operaciones No Garantizadas	79,227	3,055	79,905	3,313	83,487	1,759	89,216	-
1 9	Otras entradas de Efectivo	2,373	-	2,235	-	4,765	1,157	7,602	-
2 0	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	86,843	3,349	94,783	3,546	110,017	3,337	117,397	-
			Importe ajustado		Importe ajustado		Importe ajustado		Importe ajustado
2 1	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	14,299	No aplica	14,162	No aplica	13,882	No aplica	10,601
2 2	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	20,700	No aplica	15,968	No aplica	14,398	No aplica	14,039
2 3	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	69.42	No aplica	89.91	No aplica	96.06	No aplica	76.99

**Cifras previas a información contable definitiva para
diciembre 2015.*

Información Adicional

La función de Administración Integral de Riesgos de la Compañía busca identificar y monitorear los factores que inciden en el nivel del Coeficiente de Cobertura de Liquidez de la Compañía y sus subsidiarias, buscando mantener un nivel óptimo en este indicador. Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son presentados en las sesiones del Consejo de Administración de riesgos para su ratificación y aprobación, derivado del dinamismo en la materia. Las funciones de la Administración de Riesgos de Liquidez en la Institución, se realiza principalmente a través del Comité de Administración de Riesgos apoyado por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos, quienes informan trimestralmente al Consejo de Administración, los aspectos más relevantes relacionados con estas funciones.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas y procedimientos aplicables en la materia, así como los límites de exposición globales y específicos asociados a los distintos tipos de riesgos cuantificables.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, así como de los Directores Corporativos de Administración de Riesgos y de Auditoría Interna. En las sesiones del Comité se presentan los distintos reportes que son generados por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos referente al tema de liquidez, los excesos a los límites que se llegaran a presentar en las operaciones, las acciones correctivas que en su caso se lleven a cabo así como los avances en la implementación de nuevos proyectos.

Las acciones conjuntas entre las diferentes áreas de negocio involucradas en el manejo y gestión de la liquidez de la institución, han logrado a través de la creación de nuevos límites y metas el incremento del LCR a lo largo de este año.

Información Cuantitativa

Límites de Fondeo y Liquidez

Indicador	Meta RAF	Consumo Límite
HHI ESTRUCTURAL	<3%	112.70%
HHI C.TRADICIONAL	< 6.0%	106.35%
GINI C. TRADICIONAL	<85%	104.31%
Top 1 Fondeadores	1 vez CB	98.21%
Top 3 Fondeadores	2.5 veces CB	75.58%
Top 10 Fondeadores	4 veces CB	73.40%
Top 20 Fondeadores	6 veces CB	58.90%
HQLA's	100% Cap. Básico	48.78%

Capital básico al cierre de diciembre 2015: \$11,447 mdp.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Concentración de Fondeo

Fuente de Fondeo	Noviembre 15		Diciembre 15		Variación (%)	
	Monto	HHI	Monto	HHI	Monto	HHI
Chequeras	21,595	6.0%	35,173	13.6%	62.87%	127.55%
Banca de Desarrollo	12,456	34.7%	15,425	35.6%	23.84%	2.34%
PRLV Indeval	4,487	21.7%	8,499	14.9%	89.40%	-31.28%
PRLV Ventanilla	27,194	14.4%	16,292	12.1%	-40.09%	-16.18%
Cebures	15,500	10.2%	14,300	10.0%	-7.74%	-1.73%
Cedes	7,860	31.4%	8,160	30.3%	3.82%	-3.44%
Obligaciones Subordinadas	3,550	3.2%	3,550	3.2%	0.00%	0.00%
Total	92,642	2.9%	101,399	3.4%	9.45%	16.12%

Cifras en millones de pesos.

Top Fondeadores de Chequeras

Chequeras	Acumulado	% Sobre Total	Veces C.B. *	Promedio Móvil 90 días	σ	Coefficiente de Variación
1	3,749	17%	0.33	10,942	1,312	12.0%
3	7,177	33%	0.63	17,548	1,700	9.7%
5	9,225	43%	0.82	19,912	1,883	9.5%
20	16,998	79%	1.50	26,805	2,156	8.0%

Cifras en millones de pesos.

*Capital Básico diciembre 2015, \$11,447 mdp.

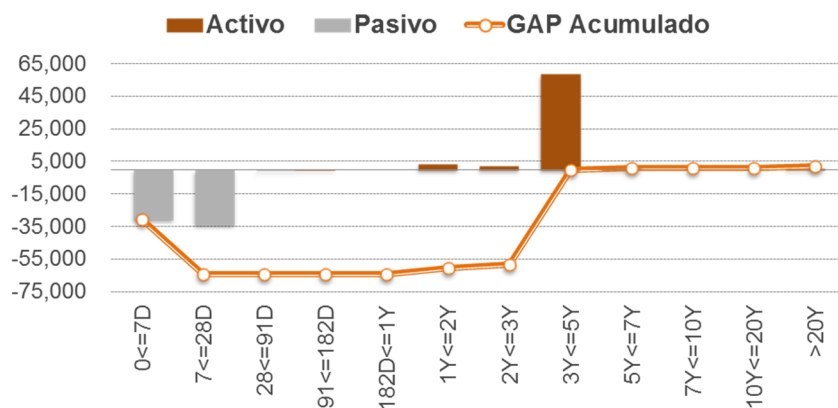
Top Fondeadores de PRLV's

PRLV Ventanilla	Acumulado	% Sobre Total	Veces C.B.*	Promedio Móvil 90 días	σ	Coeficiente de Variación
1	8,501	31%	0.75	4,163	571	13.7%
3	15,111	56%	1.34	9,011	903	10.0%
5	18,548	68%	1.64	12,017	1,113	9.3%
20	25,691	94%	2.27	19,093	1,605	8.4%

Cifras en millones de pesos.

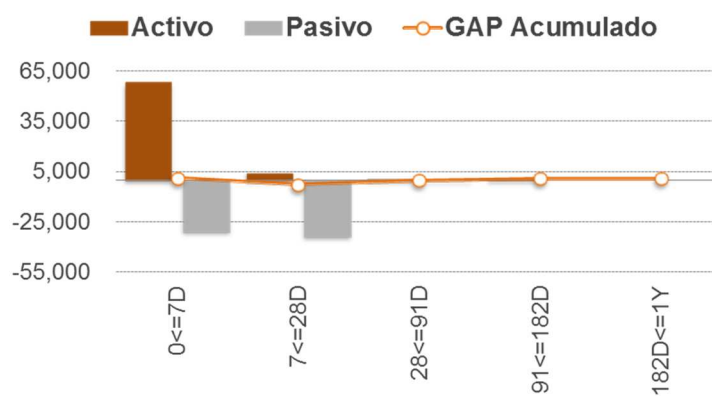
*Capital Básico diciembre 2015, \$11,447 mdp.

GAP de Vencimiento BINTER



Cifras en miles de pesos al cierre de diciembre 2015.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

GAP de Reprecio BINTER

Cifras en miles de pesos al cierre de diciembre 2015.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

GAP VENCIMIENTO						
	0-30 días	31-90 días	91-180 días	181-365 días	Más de 1 año	Total
cifras en millones de pesos						
Caja y Efectivo	1,091	0	0	0	4,971	6,062
Tasa Variable	5,713	8,696	8,758	8,316	58,072	89,556
Tasa Fija	0	0	51	87	7,664	7,802
Cartera Total	5,713	8,696	8,809	8,403	65,736	97,358
Inversiones en Valores	201	57	240	156	75,051	75,705
Total de Activos Rentables	5,914	8,753	9,049	8,560	140,787	173,063
Otros Activos	3,022	0	0	0	0	3,022
Total de Activos	10,027	8,753	9,049	8,560	145,759	182,147
Pasivos y Capital Contable:						
Acreedores por Reporto	65,261	0	0	0	0	65,261
Títulos de crédito emitidos	0		1,001	2,903	10,410	14,314
Depósitos de exigibilidad inmediata	35,173	0	0	0	0	35,173
Depósitos a plazo	13,749	13,805	4,144	1,281	0	32,979
Total depósitos.	48,921	13,805	5,145	4,184	10,410	82,466
Préstamos Interbancarios	2,535	193	88	217	12,492	15,526
Obligaciones subordinadas	0	0	0	0	3,557	3,557
Otros pasivos	0	0	0	0	3,761	3,761
Total Pasivos	116,718	13,999	5,232	4,401	30,221	170,570
Capital contable	0	0	0	0	11,576	11,576
Total pasivos y capital contable	116,718	13,999	5,232	4,401	41,797	182,147
Sensibilidad del diferencial entre las tasas de intereses	-106,691	-5,246	3,817	4,158	103,962	0
Sensibilidad del diferencial de tasa de interés acumulada	-106,691	-111,937	-108,120	-103,962	0	0
Diferencial acumulado como porcentaje del total de activos productivos	-61.65%	-64.68%	-62.47%	-60.07%	0.00%	0.00%

Cifras previas al cierre de diciembre 2015 en millones de pesos

Información Cualitativa

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución. También se puede definir como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Otra definición también es la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para la administración del riesgo de liquidez, se incorporan aspectos relacionados con el análisis de GAP'S o brechas para las posiciones abiertas que forman parte del balance del banco. Como parte de la estrategia del control de riesgos, la Dirección Corporativa de Riesgos elabora un reporte mensual de GAP'S de tasas de interés y de vencimiento, así como reportes diarios (de entradas y salidas de efectivo en diferentes momentos durante el día), se realizan también reportes semanales donde se calcula el nivel de liquidez de la institución de manera previa al cierre de mes.

Para la cuantificación de la pérdida potencial ocasionada la venta anticipada de activos, se define una función que relaciona la pérdida de valor en los activos, con el monto de los activos ofrecidos para la venta. Así, en función de los escenarios de distintos requerimientos de liquidez, se determina una pérdida potencial de los activos a liquidar, a partir del factor de depreciación calculado. Esta metodología considera todos los activos que se presentan en el estado de situación financiera y maneja los siguientes supuestos:

- Todos los activos tienen un distinto nivel de liquidez, que está en función de la factibilidad de enajenar el activo a su precio de mercado, el cual se relaciona directamente con la amplitud del mercado desarrollado para este tipo de instrumentos.
- El aumento de la oferta de estos activos en el mercado tiene un impacto en el precio de los mismos, y el deterioro estará relacionado con el monto ofrecido. Por tal motivo, debe existir una relación entre el monto de cada activo sujeto de análisis, con el impacto en el precio de mercado del mismo.
- En caso de presentarse requerimientos extraordinarios de liquidez, siempre se buscará vender los activos que cuenten con un mayor nivel de liquidez, ya que serán los que tendrán un deterioro en su precio de mercado.
- La pérdida potencial por riesgo de liquidez, estará en función del requerimiento de recursos. A una mayor necesidad de recursos líquidos, aumentará el monto ofrecido, así como el consumo de los activos con un mayor grado de liquidez, aumentando así el nivel de pérdida por este concepto.

Para la pérdida potencial originada por renovación de pasivos en condiciones inusuales, se seleccionan los pasivos con vencimiento menor a un mes, determinando sus niveles de tasas de

interés, a los cuales se les aplica un impacto para obtener así el costo de renovación de los mismos ante condiciones desfavorables y asumiendo lo siguiente:

- Todos los pasivos tienen un distinto nivel de estabilidad, que está en función de la factibilidad de que el pasivo sea renovado al 100% a su vencimiento, bajo condiciones de mercado consideradas como aceptables.
- En caso de presentar problemas para la colocación de pasivos, las contrapartes exigirán una mayor tasa de interés, aumentando el costo de financiamiento.
- La pérdida potencial por riesgo de liquidez en cuanto a pasivos se refiere, estará en función de la sobretasa de interés que se tenga que ofrecer, con el fin de colocar el monto de los pasivos a renovar.

Pruebas de estrés

1. Antecedentes

Durante la primera fase de la crisis de liquidez, del 2007, algunos bancos nacionales e internacionales tuvieron dificultades en la gestión de ésta. Antes de la crisis, los mercados de activos tenían mucha actividad y era fácil obtener financiación a precios bajos. El súbito deterioro de las condiciones del mercado demostró que la liquidez puede evaporarse rápidamente y que la situación de liquidez puede prolongarse considerablemente. El sistema bancario se vio sometido a graves presiones, dando lugar a la intervención de los bancos centrales para respaldar el funcionamiento de los mercados monetarios y, en ocasiones, también de otras instituciones.

Algunas de las principales restricciones de tener una liquidez escasa en la Institución son:

- Limitada capacidad de interactuar y llevar a cabo nuevas operaciones en el mercado, o de introducirse en nuevos mercados.
- Dificultad de hacer frente a las obligaciones (retiros de depósitos imprevistos, vencimientos anticipados, etc.)
- Problemas de solvencia.

Considerando lo anterior, una buena gestión de la liquidez es importante, no sólo desde el punto de vista de una correcta dirección de la entidad, sino también por sus repercusiones en cuanto a la percepción que tiene el mercado de ella, fundamentalmente a la hora de obtener fondos.

Para ello, se plantearán las pruebas de estrés de liquidez con el fin de mejorar la planificación del negocio y evaluar los niveles de tolerancia al riesgo de Banco Interacciones.

2. Objetivo

Medir la capacidad que tiene la Institución para absorber pérdidas y generar beneficios en situaciones financieras, económicas y reputacionales adversas para asegurar la sustentabilidad del negocio.

3. Alcance

Contar con una herramienta de análisis y control para valorar la capacidad de Banco Interacciones de sobreponerse a tensiones de liquidez. También es útil para establecer el perfil de riesgo adecuado para la Institución.

4. Supuestos a considerar

En los escenarios que se presentan en el siguiente capítulo se consideran los siguientes supuestos:

1. Reducciones significativas en el precio de mercado y en la liquidez de los activos debido a condiciones adversas exógenas.
2. Movimientos adversos en los precios de las divisas con las que opera la Institución, cuyo impacto afecte su posición financiera.
3. Inestabilidad del financiamiento y su retiro masivo, distinguiendo al menos:
 - a. La salida de una proporción de los depósitos minoristas (clientes de ventanilla y pequeñas empresas).
 - b. La salida de una proporción del financiamiento no garantizado, proveniente de personas morales (depósitos mayoristas).
 - c. La pérdida parcial del financiamiento obtenido por deterioro de las garantías otorgadas de corto plazo, dependiendo del tipo de activo y contraparte.
4. Pérdidas de valor por la liquidación forzosa de activos necesaria para hacer frente a pasivos o posiciones no cubiertas en el corto plazo.
5. Correlación y dependencia entre todas las fuentes de financiamiento de mercado.
6. Requerimientos adicionales por una disminución en la calificación de la Institución considerando salidas de efectivo y requerimientos adicionales de garantía.
7. Reducción de la disponibilidad de líneas de crédito contingentes otorgadas a la Institución.
8. Restricciones legales y operacionales para transferir y recibir fondos.
9. Restricciones para interactuar con otros participantes del mercado, así como problemas de liquidez en los que la disponibilidad de financiamiento con su matriz se viera reducida.
10. Afectación del flujo de efectivo derivado del incumplimiento de obligaciones pactadas por sus contrapartes, corresponsales o custodios.
11. Las garantías otorgadas se ven afectadas por el incremento en la volatilidad del mercado, y la exposición en derivados debido a cambios en valuación.
12. Disposición de líneas de crédito irrevocables por parte de los clientes.
13. Necesidad de la Institución de recomprar deuda o hacer frente a obligaciones no contractuales con el objetivo de mitigar el riesgo reputacional.
14. Disponibilidad limitada de activos líquidos y de alta calidad sobre los cuales, se pueda disponer sin restricción alguna, para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

Dichos supuestos se encuentran definidos en el ANEXO 12-B de las “Disposiciones sobre los requerimientos de liquidez”, publicadas en el D.O.F. el 31 de diciembre de 2014.

6. Escenarios de Estrés

Para evaluar la fortaleza financiera de las instituciones bancarias y su resistencia ante entornos económicos adversos se consideran siete escenarios distintos.

Uno de ellos hará referencia a las expectativas del banco sin considerar factores de riesgo, mientras que los demás escenarios considerarán sucesos de estrés y volatilidad que podría enfrentar Banco Interacciones.

Dichos escenarios toman como base las incidencias ocurridas en la crisis de las hipotecas subprime (2007) y de la crisis financiera de 2008 – 2010, en donde el rápido deterioro de las situaciones del mercado financiero manifestó que la liquidez puede evaporarse y propagarse velozmente.

7. Evaluación y plazo de escenarios

Para evaluar la situación de la Institución se proyectará el balance general de la Institución en sus distintos escenarios. Como base se tomará el escenario Presupuesto Base para después afectar los flujos con las condiciones descritas en los escenarios de estrés: sistémico moderado, sistémico severo, idiosincrático moderado, idiosincrático severo y combinados.

Finalmente se calcularán los indicadores de riesgo de liquidez utilizados en la Institución a diferentes plazos.

Con estas pruebas de estrés se pretende evaluar la efectividad de la Institución ante escenarios adversos e identificar con antelación las acciones necesarias que se pueden adoptar para mantener el Perfil de Riesgo y conservar el capital.

Plan de Contingencia

1. Introducción.

Alcance. Establecer un plan de acción para mitigar el riesgo de liquidez, ante diversas situaciones o escenarios con distintos niveles de severidad.

Objetivo.

- a. Elaboración de un plan de actuación por parte de la Alta Dirección, en el que se determinen las medidas a tomar ante una falta repentina de liquidez en los mercados o ante una cancelación anticipada de los contratos de sus clientes.
- b. Análisis de líneas de financiamiento.
- c. Establecimiento de una adecuada diversificación tanto en plazos como en fuentes de fondeo.

2. Activación del Plan.

El Director Ejecutivo de Gestión de Balance será el encargado de activar el PFC, así como dar aviso mediante correo electrónico al Comité de Crisis, responsable de coordinar todas las acciones al interior y exterior de la institución una vez que se ha determinado la implementación del PFC.

Los integrantes del citado comité se enlistan en el punto número III del presente documento.

Por otro lado será responsabilidad de la Dirección Corporativa de Riesgos por medio de un memorándum informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la utilización del presente plan una vez activado.

En dicho informe se reportarán las razones por las cuales se actualizaron los supuestos para su utilización y los niveles de estrés detectados, lo anterior dentro de los tres días hábiles inmediatos posteriores a la activación del presente plan.

3. Comité de Crisis.

Con la finalidad de administrar de manera oportuna el PFC, es conveniente establecer un comité con ejecutivos clave del Grupo Financiero, que permita la eficaz toma de decisiones ante un riesgo de liquidez.

Se designa a los participantes de este comité como el personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez en tanto se restablece el nivel de riesgo de la institución, dichos participantes están determinados de acuerdo a la severidad de la contingencia.

4. Contingencia de liquidez (trigger events).

Al ser difícil medir o especificar con precisión, aquellas variables o situaciones que pudiesen detonar un posible riesgo o contingencia de liquidez, se identifican aquellas circunstancias externas o internas que podrían provocar una primera señal de atención.

5. Escenarios de Crisis.

Para evaluar la fortaleza financiera de las instituciones bancarias y su resistencia ante entornos económicos adversos se consideran siete escenarios distintos.

6. Revisión Periódica.

El presente Plan de Contingencia de Fondeo y Liquidez se revisará y simulará (ejercicio numérico) con una periodicidad de seis meses, así como se actualizará al menos una vez por año o cuando las condiciones del mercado lo ameriten.

I. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Desde sus inicios, Banco Interacciones ha venido fortaleciendo su Sistema de Control Interno, con el propósito de desarrollar sus operaciones y alcanzar sus objetivos de crecimiento en un ambiente de seguridad razonable. Al efecto, el Sistema de Control Interno se encuentra conformado por los siguientes aspectos:

- **Ambiente de control**, con una estructura organizacional definida, debidamente aprobada por el Consejo de Administración, y soportado por los principios y valores establecidos en el Código de Ética de la institución, contando además con políticas para el reclutamiento y selección de personal con la capacidad e integridad necesarias para formar parte del equipo de colaboradores, lo cual ha sido complementado con la implementación de mecanismos tales como la identificación de conflicto de intereses, medidas anti-corrupción y anti-soborno y el buzón de quejas y sugerencias internas.
- **Evaluación de riesgos**, consistente en la identificación y análisis de los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, estableciendo límites y niveles de tolerancia al riesgo, aprobados por parte del Consejo de Administración, y cuya gestión es supervisada por el área de Administración Integral de Riesgos.

Asimismo, se ha dado continuidad al reforzamiento de la estructura de Gobierno Corporativo, para lo cual se cuenta con distintos órganos colegiados en donde son evaluados los riesgos que implican las operaciones realizadas por la institución, de tal manera que desde un punto de vista multidisciplinario, es aprobada o rechazada su contratación, o bien, es llevado a cabo el seguimiento a las estrategias y cumplimiento del presupuesto.

- **Actividades de control**, contenidas en las políticas y procedimientos documentados en la normatividad interna, misma que es formulada en apego a la regulación oficial aplicable y está en constante actualización para asegurar su vigencia. Adicionalmente, esto se ve materializado en la ejecución diaria de actividades por parte de todas y cada una de las áreas de la institución, de acuerdo a su tramo de responsabilidad y facultades, asegurando el cumplimiento de las medidas establecidas.
- **Información y comunicación oportuna** entre las áreas, lo que permite el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades a lo largo de los procesos operativos, dando como resultado final, la generación y entrega de información necesaria para la toma de decisiones por parte de los diferentes interesados, así como el envío oportuno de informes y reportes regulatorios a las distintas autoridades supervisoras.
- **Supervisión**, la cual es ejecutada en diferentes niveles de control y desde distintos puntos de vista (operativo, contable, normativo), dando lugar a la actualización y reforzamiento del Sistema de Control Interno para mantener su vigencia. Las principales áreas involucradas en dicha ejecución son las distintas unidades que conforman Control de Operaciones, así como las áreas de Control Interno Contable, Contraloría y Auditoría Internas, todo lo cual es objeto de una supervisión integral por parte de la propia Dirección General.

Bajo estos cinco componentes, la estructura del Sistema de Control Interno permite el cumplimiento de los objetivos de control interno:

1. Proteger los activos, bienes y derechos que conforman el patrimonio de la institución.
2. Contar con mecanismos de operación acordes con las estrategias y fines de la institución y del Grupo Financiero en su conjunto, a fin de prever, identificar, monitorear y evaluar los riesgos a los que se encuentra expuesta e implementar las medidas de mitigación necesarias para reducir el impacto de una posible materialización del riesgo.
3. Delimitar las funciones y responsabilidades que corresponden a cada nivel jerárquico, con un nivel adecuado de eficiencia y eficacia en los procesos operativos.
4. Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, para la adecuada toma de decisiones.
5. Asegurar el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable.

Dado lo anterior, es evidente que el Sistema de Control Interno de Banco Interacciones es responsabilidad de todas y cada una de las áreas que lo conforman, y está sujeto a un proceso evolutivo que permita dar continuidad a los proyectos de crecimiento dentro de un marco de control suficiente y adecuado que mantenga a la institución blindada contra los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentra naturalmente expuesta.

No obstante, es importante recordar que ningún Sistema de Control Interno es infalible, ya que así como su implementación se encuentra sujeta a un proceso de mejora continua, también los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad tienen su propia evolución, por lo que ningún control garantiza la ausencia de eventos adversos que pudieran afectar a la institución; sin embargo, los esfuerzos deben estar orientados a su mitigación para llevar al mínimo la posibilidad de materialización.